



# MEMORIA ANUAL 2003



**SUPERINTENDENCIA  
DE PENSIONES VALORES Y SEGUROS**

B o l i v i a



# MEMORIA ANUAL 2003

# Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>CONTENIDO</b>                        | <b>1</b>  |
| ORGANIGRAMA DE LA SPVS                  | 5         |
| <b>PRESENTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE</b> | <b>9</b>  |
| <b>INTENDENCIA DE PENSIONES</b>         | <b>13</b> |
| ORGANIGRAMA                             | 15        |
| 1. PRESENTACIÓN DEL INTENDENTE          | 19        |
| 2. INFORME DE ACTIVIDADES               | 23        |
| 2.1. Regulación                         | 23        |
| 2.2. Control y Supervisión              | 24        |
| 2.3. Otras Actividades                  | 26        |
| 3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO                 | 27        |
| 3.1. Seguro Social Obligatorio          | 27        |
| 3.2. Bonosol                            | 37        |
| <b>INTENDENCIA DE VALORES</b>           | <b>39</b> |
| ORGANIGRAMA                             | 41        |

|      |                                    |    |
|------|------------------------------------|----|
| 1.   | PRESENTACIÓN DE LA INTENDENTE      | 45 |
| 2.   | INFORME DE ACTIVIDADES             | 47 |
| 2.1. | Regulación                         | 47 |
| 2.2. | Control y Supervisión              | 49 |
| 3.   | ANÁLISIS ESTADÍSTICO               | 51 |
| 3.1. | Operaciones del Mercado de Valores | 51 |
| 3.2. | Emisores                           | 56 |
| 3.3. | Registro del Mercado de Valores    | 59 |

## **INTENDENCIA DE SEGUROS** **61**

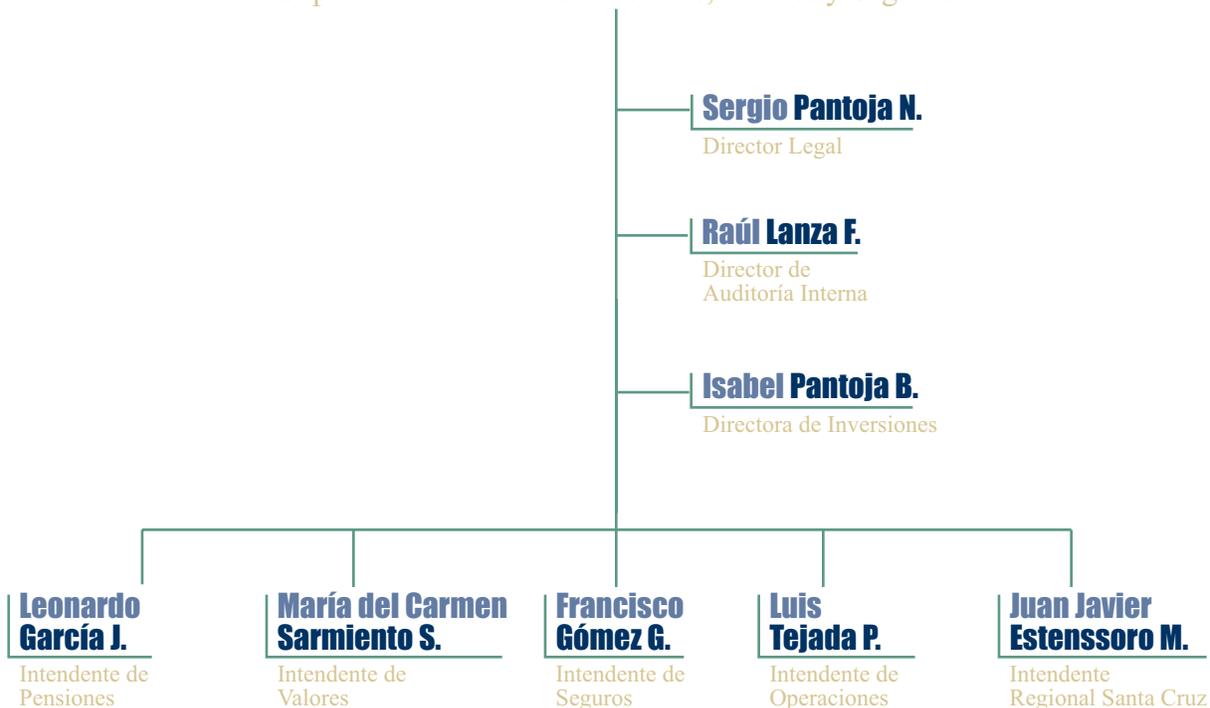
|      |  |    |
|------|--|----|
|      | ORGANIGRAMA  | 63 |
| 1.   | PRESENTACIÓN DEL INTENDENTE  | 67 |
| 2.   | INFORME DE ACTIVIDADES   | 69 |
| 2.1. | Regulación   | 69 |
| 2.2. | Control y Supervisión  | 70 |
| 2.3. | Otras Actividades  | 73 |
| 3.   | ANÁLISIS ESTADÍSTICO   | 74 |
| 3.1. | Patrimonio, Reservas Técnicas e Inversiones del Mercado Asegurador | 74 |
| 3.2. | Producción del Mercado Asegurador                                  | 81 |
| 3.3. | Siniestros del Mercado Asegurador                                  | 84 |

|   |            |
|---|------------|
| <b>INTENDENCIA DE OPERACIONES</b>           | <b>87</b>  |
| ORGANIGRAMA                                 | 89         |
| 1.    PRESENTACIÓN DEL INTENDENTE           | 93         |
| 2.    INFORME DE ACTIVIDADES                | 95         |
| 2.1.    Dirección Administrativa Financiera | 95         |
| 2.2.    Dirección de Tecnología y Sistemas  | 96         |
| 2.3.    Dirección de Información y Prensa   | 97         |
| 2.4.    Recursos Humanos                    | 100        |
| 2.5.    Estudios y Desarrollo               | 101        |
| <b>INTENDENCIA REGIONAL SANTA CRUZ</b>      | <b>103</b> |
| ORGANIGRAMA                                 | 105        |
| <b>ESTADOS FINANCIEROS</b>                  | <b>109</b> |
| <b>RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS</b>         | <b>137</b> |
| 1.    PENSIONES                             | 139        |
| 2.    VALORES                               | 154        |
| 3.    SEGUROS                               | 167        |

# Organigrama Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros

**Guillermo Aponte R. O.**

Superintendente a.i. de Pensiones, Valores y Seguros





**Superintendencia de Pensiones,  
Valores y Seguros**

# PRESENTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE

**T**engo el agrado de presentar la Memoria Anual correspondiente al año 2003, en cumplimiento a la normativa vigente y a la política de transparencia que la Superintendencia implementa como parte integrante del estilo de gestión adoptado para realizar la función de controlar, regular y supervisar los mercados de Pensiones, Valores y Seguros, en el entorno económico que se presentó este año afectado con las crisis de febrero y octubre.

Durante el año 2003, la economía boliviana creció a una tasa de 2,45%, inferior a la registrada en el año 2002 que alcanzó a 2,75%. Pero a pesar de ser superior al promedio de crecimiento en el quinquenio 1999-2003 (1,90%), no alcanzó los niveles registrados en el período 1993-1998 (4,70%). La tasa de inflación fue baja (3,94%), inferior a la tasa de devaluación (4,36%).

El Déficit Fiscal correspondiente a pensiones disminuyó en relación al registrado en el año 2002, debido a la aplicación de la ley vigente que indexa las rentas a la Unidad de Fomento a la Vivienda en vez del dólar estadounidense, permitiendo a los rentistas mantener el poder adquisitivo de sus ingresos en relación a la inflación del país. La totalidad del déficit se explica por el pago de las rentas del antiguo sistema de reparto que se encontraba totalmente desfinanciado y que motivó una reforma previsional implementada a partir de 1997.



**Guillermo Aponte Reyes Ortiz**

**Superintendente a.i. de Pensiones, Valores y Seguros**

El nuevo sistema de pensiones ha crecido un 11% durante el año 2003, considerando el número de afiliados registrados, llegando a 846.358 personas que constituyeron el 24,6% de la Población Económicamente Activa, que cuentan con un Fondo de Capitalización Individual (FCI) que alcanzó a \$us 1.470 millones de dólares invertidos en diversos instrumentos bursátiles con una rentabilidad de 12,16% en moneda nacional equivalente a 7,26% en dólares estadounidenses.

La Reforma de Pensiones ha permitido que el sector privado cuente con \$us 487 millones de dólares procedentes de las inver-

siones efectuadas por las AFP. Cada mes se pagaron pensiones de jubilación, invalidez, muerte y riesgos profesionales a 16.051 personas y fueron 411.058 los beneficiarios de la capitalización que recibieron la pensión mínima financiada con el Fondo de Capitalización Colectiva, denominada Bonosol.

En el mercado de valores, la cartera de los fondos de inversión presentó un crecimiento de 9,93% durante el año 2003 llegando a \$us 228,54 millones de dólares estadounidenses. El volumen de operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores ascendió a \$us 1.911,69 millones de dólares representando una disminución de 35% respecto a la gestión pasada. La cartera de clientes de las Agencias de Bolsa, registró una ligera disminución (1,30%) alcanzando la suma de \$us 644,26 millones con un incremento del 38,4% en la cantidad de clientes. Las emisiones fueron menores a las de la gestión pasada, sin embargo, cabe destacar que se autorizó la primera oferta pública de Bonos Corporativos en Bolivianos indexados a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFVs). En el año, se emitieron Bonos Corporativos por un total de \$us. 32,9 millones, correspondiendo a Aguas del Illimani \$us 7 millones y a Gravelta Bolivia S.A. UFV 195 millones (25.953.476 dólares). Asimismo, se emitieron valores de titularización de contenido crediticio por \$us 11,2 millones.

El patrimonio del mercado asegurador el año 2003 alcanzó a \$us 80,4 millones de dólares, 5,6% más que en la gestión anterior. Las reservas técnicas del mercado asegurador en 2003 crecieron en 10,2% con relación al año anterior. Pasaron de \$us 230,4 millones de dólares en 2002, a \$us 253,9 millones en 2003. Las inversiones registradas en los balances de las compañías aseguradoras mostraron

un incremento de \$us 34,7 millones de dólares en 2003 lo que representó el 12,2% más en relación al 2002.

En el año 2003, el mercado asegurador alcanzó una producción directa neta de anulaciones de \$us 153,9 millones de dólares, cifra que superó a la registrada en 2002 (\$us 140 millones), representando un crecimiento de 9,1% con relación al año anterior. La producción del SOAT se incrementó de 5,5 millones de dólares a 6,6 millones de dólares en el 2003.

Los siniestros acumulados en 2003, comparados con los de 2002, tuvieron un incremento de 7,6%, sin embargo, el índice de siniestralidad en la gestión 2003 alcanzó al 46,1%, fue ligeramente inferior al 46,7% de la gestión 2002.

Durante el año 2003 la SPVS emitió 721 Resoluciones Administrativas, de las cuales el 48% regulan el mercado de seguros, el 27% el mercado de pensiones y el 25% el mercado de valores. Del total de las resoluciones emitidas, el 82% correspondieron a resoluciones regulatorias y el 18% a sanciones impuestas a los operadores de los mercados de pensiones, valores y seguros.

Se efectuaron 113 inspecciones in situ y de acuerdo a normas vigentes se recibieron informes periódicos en:

a) Pensiones: Informes diarios sobre las Inversiones del Fondo de Capitalización Individual; Informes mensuales sobre las inversiones de las empresas capitalizadas; Seguimiento y monitoreo de las prestaciones del nuevo Sistema de Pensiones; Central de Riesgos para el control de la mora al Seguro Social Obligatorio; Control de afiliaciones, recaudaciones, acreditaciones y traspasos en el SSO.

b) Valores: Informes diarios sobre el comportamiento del mercado de valores; Control de operaciones, inversiones y situación financiera de Bolsa de Valores, agencias de bolsa, SAFIS, Fondos de Inversión, Entidad de Depósito de Valores; Control y Seguimiento a las emisiones vigentes de valores de contenido crediticio.

c) Seguros: Informes diarios del control de las inversiones de cada una de las entidades aseguradoras; Administración de la Central de Riesgos del mercado asegurador boliviano; Sistema de Alerta Temprana que permite efectuar el seguimiento a los operadores del mercado de seguros; Control y seguimiento de las Reservas.

En la gestión 2003 se creó la Intendencia de Operaciones, que agrupa a las direcciones de Administración y Finanzas, Tecnología e Información y Prensa y las Jefaturas de Recursos Humanos y Estudios y Desarrollo, como resultado del proceso de reorganización administrativa que concluyó con la aprobación, mediante Resolución Interna N° 026-03, de 26 de julio de 2003 y ratificada por la Superintendencia General del SIREFI mediante Resolución Administrativa N° 40/2003. El propósito de la Intendencia de Operaciones es dotar servicios al resto de la organización bajo la premisa de absorber las operaciones rutinarias de la Institución para que las Intendencias Sectoriales dediquen de mejor manera sus recursos a la regulación, control y supervisión de los mercados.

Con el fin de contribuir a la educación del sistema y difusión oportuna de información sobre derechos y obligaciones de los afiliados y beneficiarios del sistema de pensiones, por televisión se difundieron 20 programas de 30 minutos cada uno, absolviendo aproximadamente 250 preguntas del público televi-

dente. En 60 radioemisoras de todo el país, se difundieron seis cuñas radiales y un ciclo de 8 programas, de 15 minutos. Se imprimieron 120.000 ejemplares de la cartilla “Todo lo que usted debe saber sobre el Nuevo Sistema de Pensiones”, distribuida por los tres más importantes diarios del país. Siete páginas enteras en La Razón, en siete domingos, sobre el nuevo Sistema de Pensiones y se organizaron seis disertaciones sobre el Nuevo Sistema de Pensiones en diferentes instituciones del país.

Respecto al mercado de valores se imprimieron 5.000 folletos y manuales sobre diversos productos, 900 discos compactos sobre educación bursátil y 500 mini discos compactos para actualizar automáticamente la legislación del mercado de valores. Se organizaron siete seminarios sobre Educación Bursátil, en cinco capitales departamentales, a los que asistieron 176 empresarios y dos sobre la Norma Única de Valoración.

Se difundieron seis programas, de 30 minutos c/u, específicamente sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Se difundieron 8 programas radiales sobre el SOAT con una duración de 15 minutos cada uno y cuatro cuñas, en 60 radioemisoras en todo el país. Se organizaron 39 disertaciones en las capitales departamentales del país, para policías, chóferes, centros médicos y público general sobre el SOAT. Se organizó un seminario internacional sobre Riesgos Catastróficos.

En la gestión 2003 se ejecutaron 58 eventos de capacitación (27 a nivel local y 31 a nivel internacional); con un total de 3.620 horas académicas; lo que ha significado que más del 85% del equipo técnico profesional de la SPVS, reciba un entrenamiento o capacita-

ción. Se efectuaron 21 procesos de reclutamiento de personal, de los cuales 17 fueron efectuados a través de convocatorias internas y externas.

Con el propósito de sistematizar y publicar información estadística de los sectores regulados, se han emitido “Boletines Estadísticos Trimestrales” de la SPVS, para septiembre y diciembre de 2003, con aproximadamente 172 cuadros estadísticos, cada uno, que mostraron el estado y la evolución de los mercados de Pensiones, Valores y Seguros, además de análisis sobre el comportamiento de cada uno de los mercados.

Se han implementado los Sistemas SIGMA en la SPVS en sus diferentes módulos: Recursos Humanos, Administración de Bienes y Servicios, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Crédito Público. La Superintendencia cuenta con los diferentes Reglamentos Específicos homologados por el órgano rector, de los Sistemas que regula la Ley 1178.

Los Estados Financieros de la SPVS fueron auditados interna y externamente. Para la Auditoría Externa se contrató mediante licitación pública a la Empresa Price Waterhouse Coopers la cual, el 17 de marzo de 2004, presentó su informe

en que destacó que *“los Estados Financieros presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y la cuenta de ahorro-inversión-financiamiento, por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental integrada en Bolivia”*.

La SPVS ha ratificado su compromiso de participación en la Red Interinstitucional de Lucha Contra la Corrupción, dependiente de la Delegación Presidencial Anticorrupción (DPA). Creó su Comité de Evaluación y Ética integrado por siete miembros, tres de ellos elegidos por voto secreto por los funcionarios de la Superintendencia, que está trabajando en la revalorización de los principios éticos del personal de la institución.

De esta manera, la SPVS ha cumplido con las metas estipuladas en su Plan Anual Operativo y aprovecha la oportunidad para agradecer a las empresas reguladas por la colaboración prestada para el buen desarrollo de nuestra responsabilidad establecida en las normas vigentes.

**Guillermo Aponte Reyes Ortíz**  
SUPERINTENDENTE a.i. DE PENSIONES,  
VALORES Y SEGUROS



# INTENDENCIA DE PENSIONES

# INTENDENCIA DE PENSIONES

**Guillermo Aponte R. O.**

Superintendente a.i. de Pensiones, Valores y Seguros

**Leonardo García J.**

Intendente de Pensiones

**Ramón Contreras A.**

Director de  
Control y Fiscalización

**Cynthia Saravia D.**

Directora de Beneficios



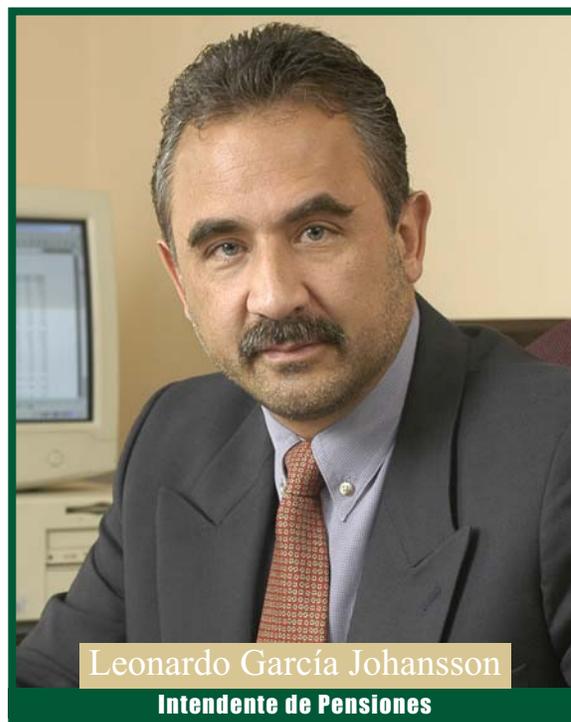
**Intendencia de Pensiones**

# 1. PRESENTACIÓN DEL INTENDENTE

**D**urante la gestión 2003 se han logrado resultados importantes para el Seguro Social Obligatorio (SSO) de largo plazo. Basada en una detallada planificación, la Intendencia de Pensiones ha emitido resoluciones administrativas con el fin de regular aspectos relacionados con las leyes y decretos, ha planificado ajustes necesarios a las normas vigentes para ser sugeridas al Poder Ejecutivo y ha impulsado una nueva forma de supervisión hacia los regulados.

Uno de los resultados más importantes es que, hasta el final de la gestión, el SSO contaba con los primeros 425 jubilados entre hombres y mujeres, que lejos de ser un gran número de personas, son el testimonio principal de la credibilidad generada por el SSO. Por otro lado, se cuenta con el pago de pensiones por Riesgo Común y Riesgo Profesional a 995 afiliados pensionados por invalidez y se pagan pensiones por muerte a los derechohabientes de 2.447 afiliados fallecidos; asimismo, a 4.747 rentistas del sistema de reparto por concepto de invalidez por Riesgo Profesional y 7.276 por muerte.

El Bonosol, entendido como una medida de corte social importante, ha sido pagado a 411.058 personas de 65 o más años de edad, por un



Leonardo García Johansson  
Intendente de Pensiones

monto superior a los 739 millones de bolivianos. El pago, como no había sucedido anteriormente, se realizó con la máxima comodidad para los beneficiarios a través de entidades financieras distribuidas en todo el país, sin aglomeraciones ni colas. Es importante destacar que el monto pagado fue financiado íntegramente con las utilidades provenientes de las empresas capitalizadas.

Se creó la Central de Riesgos de Pensiones (CRP) que consolida la información proporcio-

nada por las AFP sobre la mora efectiva y la que se encuentra con procesos ejecutivos sociales de los empleadores que retuvieron los aportes de los trabajadores. Es una base de datos a la que tienen acceso 121 usuarios de nueve entidades financieras y otras instituciones y sirve para el seguimiento y control de la mora.

Se han establecido fórmulas de cálculo y el procedimiento para otorgar prestaciones de jubilación en el Seguro Social Obligatorio, contrato de Mensualidad Vitalicia Variable del SSO, una guía para determinar el cumplimiento de requisitos de jubilación en el SSO con los formularios de presolicitud y solicitud de jubilación correspondientes.

Se aprobaron los contratos de prestación de servicios entre la Entidad de Depósito de Valores (EDV) y las Administradoras de Fondos de Pensiones, que permiten la desmaterialización de las acciones del Fondo de Capitalización Colectiva y del Fondo de Capitalización Individual mediante anotaciones en cuenta. De esta manera se logra que la EDV sea sostenible financieramente y también se da un gran impulso al Mercado de Valores.

Se aprobó el procedimiento para otorgar el beneficio de Gastos Funerarios con recursos del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) y la prestación de Gastos Funerarios financiados por el Fondo de Capitalización Individual (FCI).

Se establecieron sistemas para el seguimiento de los pagos del Bonosol y la actualización de la Base de Datos de sus beneficiarios y para el control de los beneficios que otorga el Seguro

Social Obligatorio, lo que permite realizar un seguimiento y monitoreo en gabinete de las prestaciones de Jubilación, Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional, incremento a las Rentas Plus, Masa Hereditaria, Retiros Mínimos; el Control Financiero Contable y, finalmente, el de Traspasos de Afiliados registrados en el SSO.

Como datos estadísticos podemos mencionar que el número de afiliados al sistema se ha incrementado, respecto a diciembre del 2002, en aproximadamente el 10,5%. A pesar de la crisis económica del país, las recaudaciones mensuales en promedio han crecido en más del 13% respecto al año anterior. La Cuenta Contable de "Rezagos", que registra los aportes no identificados, y, por lo tanto no acreditados oportunamente en las cuentas individuales de los afiliados, ha disminuido en 22% respecto al saldo del año pasado, como resultado de los procesos de traspasos autorizados a las AFP, representando ahora sólo el 1,3% del patrimonio del FCI. Históricamente, es el nivel más bajo desde el inicio del nuevo sistema para el SSO. En forma paralela, la acreditación en las cuentas individuales, según los últimos reportes recibidos de las AFP, representan el 96,2% del patrimonio, el nivel más alto históricamente.

Las campañas informativas en medios de comunicación forman parte de un programa de fortalecimiento del SSO que busca brindar mayor conocimiento sobre los beneficios y prestaciones a la población, disminuyendo, a la vez, las amenazas hacia el sistema previsional por parte de algunos grupos de la sociedad civil.

Finalmente, la Intendencia ha trabajado en un

proyecto que permitirá, a corto y mediano plazo, cambiar la forma de supervisión hacia los regulados, mediante un modelo de administración que medirá principalmente el riesgo operativo tanto por el lado de la administración de portafolios como de los procedimientos operativos al interior de las AFP. En otras palabras, permitirá aplicar una metodología de “Supervisión basada en riesgo” que implícitamente exige la aplicación de prácticas de “Buen Gobierno Corporativo”.

Ha sido un año de muchísimo trabajo que se realizó con un máximo de esfuerzo por parte de todas las unidades de la Intendencia de Pensiones, un excelente trabajo en equipo, sobre todo profesional. Mis felicitaciones a todos.

Simplemente agradezco al Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros Lic. Guillermo Aponte Reyes Ortiz, por la confianza depositada en mi persona.



Leonardo García Johansson  
INTENDENTE DE PENSIONES

## 2. INFORME DE ACTIVIDADES

### 2.1. Regulación

Durante 2003 y como parte de las atribuciones que la Ley le otorga a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, se emitieron las normativas necesarias para mejorar los servicios que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), prestan a los afiliados. El siguiente cuadro resume la cantidad de normas emitidas:

Tabla 1

Normas emitidas – Sector Pensiones

| Tipo de Norma                | Cantidad |
|------------------------------|----------|
| Resoluciones administrativas | 179      |
| Circulares                   | 122      |

Por su importancia, se destacan las siguientes:

- Resolución Administrativa 005 de 6 de enero de 2003 que crea la Central de Riesgos de Pensiones (CRP) consolidando la información proporcionada por las AFP sobre la mora efectiva y la que se encuentra con procesos ejecutivos sociales.
- Resolución Administrativa 132 de 7 de marzo de 2003 que establece fórmulas de cálculo, procedimiento para otorgar prestaciones de jubilación en el SSO, contrato de Mensualidad Vitalicia Variable del SSO, guía para determinar el cumplimiento de requisitos de jubilación en el SSO y formularios de presolicitud y solicitud de jubilación.
- Resoluciones Administrativas 190 y 191, de 19 de marzo de 2003, que regulan la transferencia de Reservas Técnicas de Riesgo Común y Riesgo Profesional de las Administradoras de Fondos de Pensiones a las Entidades Aseguradoras.
- Resoluciones Administrativas 270 y 271, de 14 de abril de 2003, que aprueban los contratos de prestación de servicios entre la Entidad de Depósito de Valores y las Administradoras de Fondos de Pensiones.
- Resolución Administrativa 281, de 22 de abril de 2003, que establece los requisitos que deben cumplir las personas extranjeras con relación de dependencia laboral en Bolivia o las personas nacionales que mantienen dicha relación con misiones diplomáticas, consulares y representaciones permanentes de Bolivia en el exterior.

- Resolución Administrativa 636, de 6 de noviembre de 2003, que aprueba el procedimiento para otorgar el beneficio de Gastos Funerarios con recursos del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) y la prestación de Gastos Funerarios financiados por el Fondo de Capitalización Individual (FCI).
- Resolución Administrativa 647, de 14 de noviembre de 2003, determinando que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deberán invertir mensualmente las acciones de las empresas capitalizadas que conforman los Fondos de Capitalización Colectiva (FCC), en Cuotas del Fondo de Capitalización Individual (FCI). Una vez que las AFP inviertan, a valor de capitalización, las acciones de las empresas capitalizadas que conforman cada fracción del FCC en cuotas del FCI, procederán a valorar diariamente las acciones de las empresas capitalizadas que pertenecen al FCI, más las utilidades no distribuidas mientras no se distribuyan, menos las pérdidas acumuladas. Las AFP podrán monetizar únicamente las acciones de las empresas capitalizadas, en el marco de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Supremo N° 27238, del 4 de noviembre de 2003.

## 2.2. Control y Supervisión

Como parte de la labor de control y supervisión a las AFP se cumplieron las siguientes labores:

### 2.2.1. Supervisión “in situ”

Tabla 2

Fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Pensiones

| Ámbito abarcado en las inspecciones   | Nº Fiscalizaciones ejecutadas | Horas/Hombres demandadas |
|---|-------------------------------|--------------------------|
| Afiliaciones, Traspasos, Bonosol, Estados Financieros, AFP  | 15                            | 4.000                    |
| Beneficios del Seguro Social Obligatorio: Jubilación, Riesgo Profesional y Riesgo Común por Invalidez y Muerte, Retiros Mínimos, etc. | 12                            | 3.200                    |

Todas las inspecciones programadas para la gestión 2003 por la Intendencia de Pensiones fueron cumplidas. Ello demandó una significativa utilización de Recursos Humanos para cumplir a cabalidad dicha actividad.

Las inspecciones efectuadas han estado orientadas a:

- Verificar el cumplimiento de normativas relacionadas con acreditación desde las cuentas de rezago, logrando reclasificar aportes en las cuentas individuales de los afiliados por un monto que supera los 112 millones de bolivianos.
- Se ha cumplido la fiscalización integral a la contabilidad y correspondiente emisión de estados financieros al 31 de diciembre

de 2002, del Fondo de Capitalización Individual, Fondo de Capitalización Colectiva y Fondo de Capitalización Individual de Vivienda.

- Se ha verificado el correcto cumplimiento a los procesos de “traspaso de afiliados” entre AFP, logrando certificar y consolidar la regularización de 3.165 afiliados.
- Con periodicidad trimestral se han revisado los registros auxiliares del Fondo de Capitalización Individual y del Fondo de Capitalización Individual de Vivienda, proponiendo oportunos ajustes y regularizaciones a las partidas correspondientes.
- Se ha verificado el correcto cumplimiento de normas y procedimientos en el otorgamiento de pensiones de jubilación.
- Se ha verificado que las prestaciones de Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional hubieran sido calificadas y estén siendo procesadas y pagadas en los plazos estipulados y cumpliendo los procedimientos y las normas legales en vigencia.
- De acuerdo a lo programado, se realizaron fiscalizaciones orientadas a verificar el cumplimiento de normativa en la tramitación y otorgamiento de beneficios como Retiros Mínimos, Masa Hereditaria e incremento a las Rentas “Plus”.

- Se realizaron fiscalizaciones orientadas a verificar el correcto y oportuno registro contable de los pagos correspondientes al beneficio del Bonosol.

## 2.2.2. Supervisión en Gabinete

Como parte de la supervisión en gabinete para controlar el mercado de pensiones, se destacaron las siguientes actividades:

- Control y verificación de la coherencia entre los informes diarios de las recaudaciones correspondientes a los aportes al SSO y su registro contable.
- Informes diarios sobre las Inversiones del Fondo de Capitalización Individual para las dos AFP que operan en el mercado: Futuro de Bolivia y Previsión BBVA.
- Revisión mensual de los archivos general e histórico de Mora.
- Revisión de los auxiliares de las cuentas de pasivo y patrimonio del Fondo de Capitalización Individual y del Fondo de Capitalización Individual de Vivienda.
- Autorización y seguimiento a las afiliaciones del mes, así como de los traspasos entre AFP y la depuración de múltiples registros.
- Informes mensuales sobre las inversiones de las empresas capitalizadas.

- Informes mensuales sobre las conciliaciones con las bases de datos de afiliaciones del Seguro Social Obligatorio.
  - Supervisión a la entrega semestral de los estados de cuenta individuales.
  - Verificación de la correcta emisión de los estados financieros, tanto de las AFP, sociedades anónimas, como de los fondos que son administrados por ellas.
  - Atención de reclamos sobre contribuciones, estados de cuentas y mora.
  - Supervisión y monitoreo del procesamiento y pago de las pensiones de jubilación, incluyendo el seguimiento respectivo al registro de los Certificados de Compensación de Cotizaciones (CC) y a la incorporación de este beneficio como componente de la pensión.
  - Control y supervisión a través del Sistema de Beneficios al proceso de calificación y pago de las pensiones de invalidez y muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional.
- permitirá hacer un seguimiento y monitoreo en gabinete de las prestaciones del nuevo Sistema de Pensiones como: Jubilación, Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional, Incremento a las Rentas Plus, Masa Hereditaria, Retiros Mínimos.
- Sistema de Control Financiero Contable.
  - Mantenimiento y consolidación del Sistema de Central de Riesgos para el control de la mora al Seguro Social Obligatorio.
  - Sistema de Control de Traspasos que permitirá el seguimiento y monitoreo de los Traspasos de Afiliados registrados en el SSO.

Otras actividades adicionales, realizadas por el personal de la Intendencia de Pensiones, son las siguientes:

- Se tomaron exámenes a 124 funcionarios de ambas AFP, verificando sus suficientes conocimientos de la Ley de Pensiones, las normas vigentes y los procedimientos a seguir en la atención de reclamos y trámites de los afiliados.
- Se han desarrollado campañas informativas del Seguro Social Obligatorio, mediante canales de televisión y radioemisoras, para proporcionar mayor conocimiento a la población sobre sus beneficios y prestaciones.

## 2.3. Otras Actividades

Para apoyar el Control y Supervisión, en la gestión 2003 se programó y desarrolló una serie de sistemas y mecanismos. Los más importantes son:

- Sistema de Control de los Beneficios que otorga el Seguro Social Obligatorio, que

# 3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

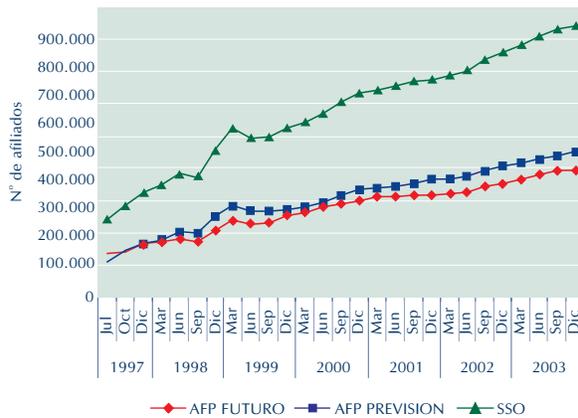
## 3.1. Seguro Social Obligatorio

### 3.1.1. Afiliados

Los afiliados al Seguro Social Obligatorio, al 31 de diciembre de 2003, eran 846.358, con un crecimiento del 11% respecto al 31 de diciembre de 2002.

Gráfico 1

Número de Afiliados en el SSO  
Evolución desde la Fecha de Inicio



Los afiliados a Futuro de Bolivia AFP eran 395.331 (47% del total) y a AFP Previsión BBVA 451.027 (53% del total).

En el Seguro Social Obligatorio la mayor cantidad de afiliados eran hombres y representaban un 66% de la totalidad de afiliados al sistema.

Los afiliados se concentraron mayoritariamente en el “Eje Central del país”. La Paz fue el departamento que registró la mayor participación de afiliados del SSO, con el 36,50%, le siguieron Santa Cruz, con el 28,63% y Cochabamba, con el 13,96%. Los tres departamentos concentraron algo más del 79% de la población afiliada al SSO.

Gráfico 2

Afiliados del SSO por Departamentos  
Al 31 de diciembre de 2003



La edad promedio de los afiliados al SSO fue de 38,7 años, (39,3 años hombres y 37,7 Mujeres). El grupo comprendido entre los 26 y 40 años de edad concentró el 49% del total de afiliados registrados.

Gráfico 3

Afiliados del SSO por Rangos de Edad  
Al 31 de diciembre de 2003



### 3.1.2. Recaudaciones

Durante la gestión 2003, las recaudaciones del Seguro Social Obligatorio fueron de Bs 1.694.185.739, lo que equivalía a algo más de 217 millones de dólares. Esta cifra representaba un incremento del 11% respecto a la gestión 2002. Futuro de Bolivia tuvo una participación del 48% del valor total recaudado y Previsión BBVA, del 52%. Al finalizar la gestión 2003 el crecimiento acumulado de las recaudaciones nominales respecto de 1998 (no se considera 1997 porque el sistema empieza a funcionar recién en mayo), era de 34%, lo que significó

un crecimiento promedio anual superior al 6% durante el periodo de referencia.

Gráfico 4

Evolución de las Recaudaciones del Seguro Social Obligatorio  
Periodo: 1997 - 2003

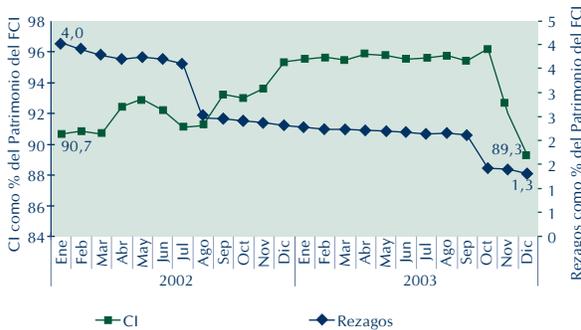


### 3.1.3. Rezagos

Los rezagos al 31 de diciembre de 2003 eran de Bs 152 millones (\$us. 19,4 millones) con una disminución del 22% con respecto al mismo período de 2002. Ello determinó que los rezagos a diciembre de 2003 representaran algo más del 1% del Patrimonio Total del FCI. La disminución de los rezagos estuvo explicada básicamente por los procesos de traspasos de rezagos autorizados y supervisados por la SPVS y ejecutados por las Administradoras de Fondos de Pensiones. Esta disminución tuvo su impacto positivo en el SSO, porque permitió la plena acreditación e identificación de los aportes con el correspondiente beneficio para los afiliados al sistema.

Gráfico 5

Cuentas Individuales y Rezagos como % del Patrimonio  
Periodo: 2002 – 2003



### 3.1.4. Inversiones

#### 3.1.4.1. Evolución Inversiones del Fondo de Capitalización Individual

En la gestión 2003, la cartera del FCI presentó una mayor diversificación que las gestiones anteriores debido a que las AFP realizaron inversiones en Valores Titarizados y Cupones del TGN. Cabe resaltar que se incrementó la negociación de cupones del TGN en el mercado a partir de la gestión 2002, una vez realizada la transferencia de valores del FCI (en su mayoría cupones de Bonos del TGN) a las Compañías Aseguradoras, en noviembre de 2001. Asimismo, una de las AFP invirtió en el extranjero, adquiriendo un Time Deposit del Standard Chartered Bank, considerado recurso de alta liquidez dentro de la Cartera del FCI.

Como se puede observar en la tabla N° 3 y gráfico N° 6, la mayor diversificación de la cartera del

FCI tuvo lugar en el año 2003, lo que se explica por los siguientes motivos:

#### a) Inversiones en otras monedas.

La Ley N° 2434, de 21 de diciembre de 2002, establece que los beneficios del Sistema de Reparto y del SSO, se pagarán en bolivianos, con mantenimiento de valor respecto a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). A partir de esta norma, se emitió la Resolución Ministerial N° 1355, de 27 de diciembre de 2002, que norma la inversión obligatoria por parte de las AFP con recursos del FCI, en Bonos del TGN emitidos en UFV.

En esta gestión se emitieron valores en UFV, como ser DPF, Letras del TGN y Bonos del TGN negociados en subasta, adquiridos por las AFP. Los valores emitidos en UFV, representaron el 10,6% de la Cartera del FCI al 31 de diciembre de 2003.

#### b) Inversión del FCI en Acciones de las Empresas Capitalizadas.

La Ley del Bonosol N° 2427, de 28 de noviembre de 2002, el Decreto Supremo N° 27238, de 4 de noviembre de 2003, y la Resolución Administrativa N° 647, de 14 de noviembre de 2003, norman y reglamentan la inversión a valor de capitalización de las acciones de la Empresas Capitalizadas del FCC en cuotas del FCI. En cumplimiento a la norma citada, las AFP invirtieron dos paquetes de acciones del FCC en el FCI, en noviembre y diciembre de 2003, que representaron un total de \$us. 128,07 millones a diciembre de 2003 (8,71% del valor del FCI).

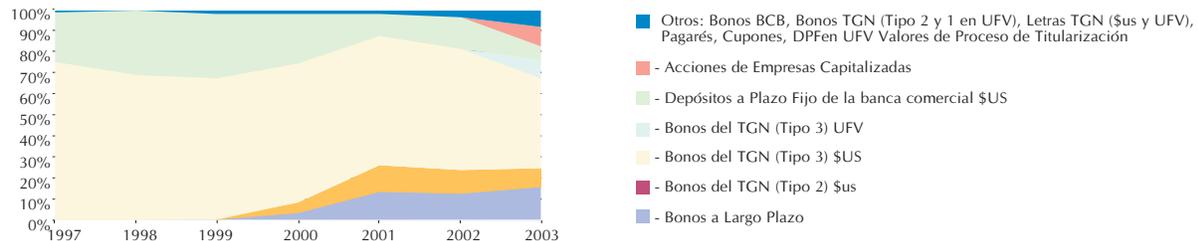
Tabla 3

Evolución de las Inversiones del Fondo de Capitalización Individual (FCI)  
Diciembre 1997 a Diciembre 2003. En millones de \$us.

| DETALLE   | 31dic<br>1997 | 31dic<br>1998 | 31dic<br>1999 | 31dic<br>2000 | 31dic<br>2001 | 31dic<br>2002   | 31dic<br>2003   |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|
| <b>VALOR DEL FCI</b>  | <b>106,55</b> | <b>333,22</b> | <b>592,13</b> | <b>841,85</b> | <b>935,63</b> | <b>1,143,84</b> | <b>1,493,21</b> |
| - Bonos a Largo Plazo                                       |               |               | 2,43          | 30,90         | 125,37        | 147,78          | 239,72          |
| - Bonos del Banco Central de Bolivia                        |               |               | 2,89          | 3,03          | 0,00          | 12,34           | 22,11           |
| - Bonos del TGN (Tipo 2) \$us                               |               |               |               | 35,72         | 107,74        | 122,88          | 115,05          |
| - Bonos del TGN (Tipo 2) UFV                                |               |               |               |               |               |                 | 14,96           |
| - Bonos del TGN (Tipo 3) \$US                               | 73,49         | 224,95        | 387,21        | 535,38        | 562,28        | 648,38          | 636,36          |
| - Bonos del TGN (Tipo 3) UFV                                |               |               |               |               |               |                 | 130,01          |
| - Bonos del TGN (Tipo 1) UFV                                |               |               |               |               |               |                 | 4,08            |
| - Cupones Bonos del TGN                                     |               |               |               |               |               | 5,52            | 10,92           |
| - Certificados de Devolución de Depósitos del Banco Central |               | 0,15          | 1,63          | 2,11          | 2,61          |                 |                 |
| - Depósitos a Plazo Fijo de la banca comercial \$US         | 23,88         | 100,27        | 174,90        | 195,00        | 97,82         | 166,88          | 103,13          |
| - Depósitos a Plazo Fijo de la banca comercial UFV          |               |               |               |               |               |                 | 6,24            |
| - Letras del Tesoro \$us.                                   |               |               | 6,38          | 8,89          | 12,30         |                 | 23,56           |
| - Letras del Tesoro UFV                                     |               |               |               |               |               | 0,97            | 0,51            |
| - Pagares del TGN   | 0,61          |               |               |               |               |                 |                 |
| - Valores de Procesos de Titularización                     |               |               |               |               |               | 6,29            | 10,28           |
| - Acciones de Empresas Capitalizadas                        |               |               |               |               |               |                 | 128,07          |
| <b>TOTAL CARTERA FCI MERCADO LOCAL</b>                      | <b>97,98</b>  | <b>325,37</b> | <b>575,44</b> | <b>811,03</b> | <b>908,12</b> | <b>1,111,04</b> | <b>1,445,01</b> |
| Time Deposits   |               |               |               |               | 0,00          | 15,15           | 25,35           |
| <b>TOTAL CARTERA FCI MERCADO EXTRANJERO</b>                 | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>   | <b>15,15</b>    | <b>25,35</b>    |
| <b>TOTAL CARTERA FCI</b>                                    | <b>97,98</b>  | <b>325,37</b> | <b>575,44</b> | <b>811,03</b> | <b>908,12</b> | <b>1,126,18</b> | <b>1,470,36</b> |
| <b>* Recursos de Alta Liquidez</b>                          | <b>8,57</b>   | <b>7,85</b>   | <b>16,69</b>  | <b>30,82</b>  | <b>27,51</b>  | <b>17,66</b>    | <b>22,85</b>    |

Gráfico 6

Composición de las Inversiones del Fondo de Capitalización Individual  
Periodo: 1997 – 2003



### 3.1.4.2. Emisiones Vigentes Vs. Emisiones Adquiridas por las AFP

Tabla 4

Emisiones Vigentes Vs. Emisiones adquiridas por las AFPs

Al 31 de diciembre de 2003.

Valor nominal – En millones de \$us.

| EMISOR                                      | MONTO ADQUIRIDO POR AFP (2) |                               |  | TOTAL AFP     | 2/1<br>MONTO<br>ADQ AFP /<br>MONTO<br>EMITIDO |
|---|-----------------------------|-------------------------------|--|---------------|---|
|   | MONTO<br>EMITIDO<br>(1)     | BBVA<br>PREVISION<br>AFP S.A. | AFP<br>FUTURO<br>DE<br>BOLIVIA<br>S.A. |               |   |
| Aguas del Illimani S.A.                     | 6,62                        |                               |  |               |   |
| América Textil S.A.                         | 20,00                       | 8,00                          | 7,70                                   | 15,70         | 79%   |
| Bisa Leasing S.A.                           | 4,00                        |                               |  | -             |   |
| Bodegas y Viñedos de la Concepción S.A.     | 0,45                        |                               |  | -             |   |
| Droguería INTI S.A.                         | 2,00                        |                               |  | -             |   |
| Empresa Cochabambina de Gas S.A.M.          | 2,00                        |                               |  | -             |   |
| Empresa Petrolera Andina S.A.               | 150,00                      | 38,23                         | 52,07                                  | 90,30         | 60%   |
| Fábrica Nacional de Cemento SA FANCESA      | 6,00                        |                               |  | -             |   |
| Gravetal Bolivia SA                         | 10,00                       |                               | 1,65                                   | 1,65          | 17%   |
| Hidroeléctrica Boliviana S.A.               | 65,00                       |                               | 22,40                                  | 22,40         | 34%   |
| Inmobiliaria Kantutani S.A.                 | 2,50                        |                               |  | -             |   |
| Sociedad Boliviana de Cemento S.A.          | 28,40                       | 10,68                         | 12,00                                  | 22,68         | 80%   |
| Transredes Transporte de Hidrocarburos S.A. | 155,00                      | 43,22                         | 33,25                                  | 76,47         | 49%   |
| Patrimonio Autónomo Soboce - Nafibo 002     | 10,33                       | 3,20                          | 3,20                                   | 6,40          | 62%   |
| Patrimonio Autónomo Coboce - Nafibo 001     | 1,60                        |                               |  | -             |   |
| Patrimonio Autónomo Coboce - Nafibo 003     | 9,05                        | 2,00                          | 1,86                                   | 3,86          | 43%   |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>472,95</b>               | <b>105,33</b>                 | <b>134,13</b>                          | <b>239,46</b> | <b>51%</b>                                    |

Fuente: Registro del Mercado de Valores e informes diarios enviados por las AFP.

En la tabla N° 4, se observa que las emisiones totales vigentes a diciembre de 2003, alcanzaron a \$us. 472,95 millones, donde las AFP absorbieron \$us. 239,46 millones que representaron el 51% del total emitido.

Las AFP realizaron inversiones desde la gestión 2000 hasta diciembre de 2003, en sociedades comerciales cuyas emisiones fueron las más representativas del mercado, como por ejemplo TRANSREDES, SOBOCE y Empresa Petrolera Andina.

### 3.1.4.3. Valor Cuota y Rentabilidad del Fondo de Capitalización Individual

La tendencia del valor cuota, en los siete años de vigencia del Sistema de Capitalización Individual, fue creciente. De un promedio ponderado de Bs 103.0528, en 1997, alcanzó un valor de Bs 240.6777, el 2003.

El comportamiento de la rentabilidad del FCI es explicado por diversas variables: i) externas (normas gubernamentales, comportamiento del mercado de valores, comportamiento del tipo de cambio del dólar y de la UFV, entre otros), y ii) internas (políticas de inversión de las AFP, políticas contables, etc.)

El promedio de la rentabilidad del FCI, en los siete años de vigencia del sistema fue en dólares de 8,20%, y en bolivianos de 14,85%.

Tabla 5

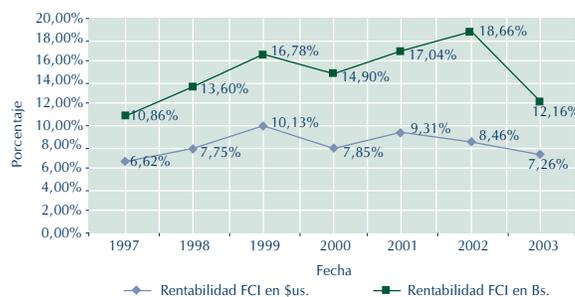
Valor cuota y Rentabilidad del Fondo de Capitalización Individual  
Período: 1997 – 2003

| AFP                       | 1997            | 1998            | 1999            | 2000            | 2001            | 2002            | 2003            |
|---------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Valor Cuota Bs.</b>    |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |
| AFP Futuro de Bolivia     | 103.2175        | 115.0531        | 132.5071        | 153.6984        | 178.5764        | 213.2629        | 244.2576        |
| BBVA Previsión AFP        | 102.8994        | 113.7365        | 131.7611        | 151.5164        | 175.5447        | 208.4492        | 237.3833        |
| <b>Total FCI</b>          | <b>103.0528</b> | <b>114.3677</b> | <b>132.1262</b> | <b>152.5586</b> | <b>176.9714</b> | <b>210.7277</b> | <b>240.6777</b> |
| <b>Rentabilidad Bs.</b>   |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |
| AFP Futuro de Bolivia     | 11,48%          | 13,85%          | 16,46%          | 15,48%          | 17,39%          | 18,85%          | 12,48%          |
| BBVA Previsión AFP        | 10,28%          | 13,37%          | 17,08%          | 14,37%          | 16,73%          | 18,40%          | 11,86%          |
| <b>Total FCI</b>          | <b>10,86%</b>   | <b>13,60%</b>   | <b>16,78%</b>   | <b>14,90%</b>   | <b>17,04%</b>   | <b>18,62%</b>   | <b>12,16%</b>   |
| <b>Rentabilidad \$us.</b> |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |
| AFP Futuro de Bolivia     | 7,22%           | 7,99%           | 9,82%           | 8,40%           | 9,64%           | 8,68%           | 7,57%           |
| BBVA Previsión AFP        | 6,07%           | 7,53%           | 10,42%          | 7,35%           | 9,02%           | 8,27%           | 6,97%           |
| <b>Total FCI</b>          | <b>6,62%</b>    | <b>7,75%</b>    | <b>10,13%</b>   | <b>7,85%</b>    | <b>9,31%</b>    | <b>8,46%</b>    | <b>7,26%</b>    |

Fuente: Informes diarios de las AFP enviados a la SPVS.

Gráfico 7

Rentabilidad nominal anualizada del FCI  
Período: 1997 – 2003



### 3.1.5. Aporte de la Reforma de Pensiones a la Economía Boliviana

La Reforma de Pensiones ha contribuido a la economía boliviana con \$us. 1.696 millones, transformando el ahorro obligatorio en inversión de largo plazo; \$us. 1.148 millones correspondieron al sector público y \$us. 548 millones al sector privado. Los sectores más beneficiados fueron Hidrocarburos, con 266 millones; Financiero Bancario, con 126; Telecomunicaciones, con 48 millones; construcción, con 39 millones; Electricidad, con 36 millones; Industria Textil, 17 millones; Agropecuario, 8 millones; Transporte, 7 millones y otros sectores \$us. 1 millón.

Tabla 6

Aporte de la Reforma de Pensiones a la Economía en Bolivia - Total Cartera FCI (Mercado Local)  
Expresado en Millones de Dólares  
Al 31 de Diciembre de 2003

| Sector Económico       | Fondos de Pensiones | Seguros Previsionales | TOTAL          |
|------------------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| Financiero Bancario    | 109,4               | 16,7                  | 126,1          |
| Financiero NO Bancario | -                   | 1,1                   | 1,1            |
| Agropecuario           | 1,7                 | 5,9                   | 7,6            |
| Construcción           | 32,8                | 5,8                   | 38,7           |
| Eléctrico              | 36,3                | 0,2                   | 36,5           |
| Farmacéutico           | -                   | 0,1                   | 0,1            |
| Hidrocarburos          | 235,4               | 30,8                  | 266,2          |
| Telecomunicaciones     | 48,3                | -                     | 48,3           |
| Textil                 | 16,5                | 0,2                   | 16,7           |
| Transportes            | 7,1                 | -                     | 7,1            |
| SECTOR PRIVADO         | 487,4               | 60,9                  | 548,3          |
| SECTOR ESTATAL         | 957,6               | 189,9                 | 1,147,5        |
| <b>TOTAL ECONOMIA</b>  | <b>1,445,0</b>      | <b>250,8</b>          | <b>1,695,8</b> |

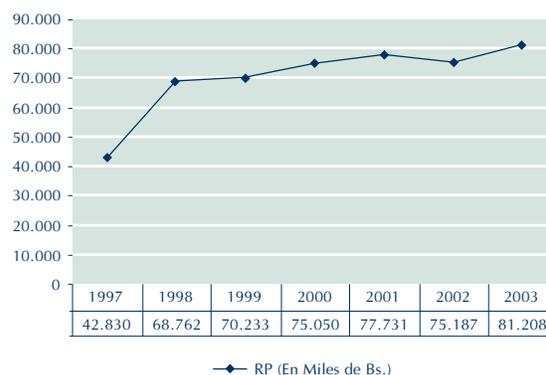
### 3.1.6. Beneficios del Seguro Social Obligatorio

#### 3.1.6.1. Riesgos Profesionales

El pago de las Rentas por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto, para la gestión 2003, superó los 81 millones de bolivianos, registrando un incremento de más del 8% respecto a la gestión 2002. El valor acumulado (1997 – 2003) pagado por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto a diciembre de 2003, fue de 491 millones de bolivianos.

Gráfico 8

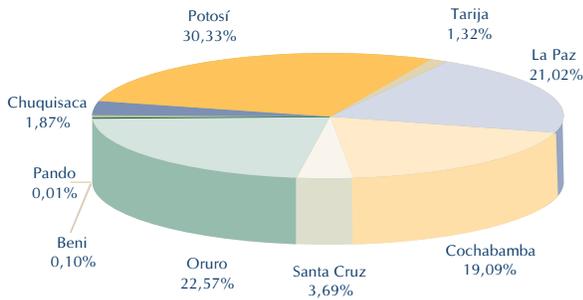
Evolución pago de Rentas de Riesgos Profesionales Sistema de Reparto (En miles de Bs.)



A nivel de departamentos, en Potosí fue donde se concentró la mayor cantidad de rentistas por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto (30,33%) seguido de Oruro (22,57%) y La Paz (21,02%). Entre los tres departamentos concentraron más del 70% de los rentistas por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto, lo que estuvo directamente relacionado con la extracción minera que se concentra en dichas regiones geográficas.

Gráfico 9

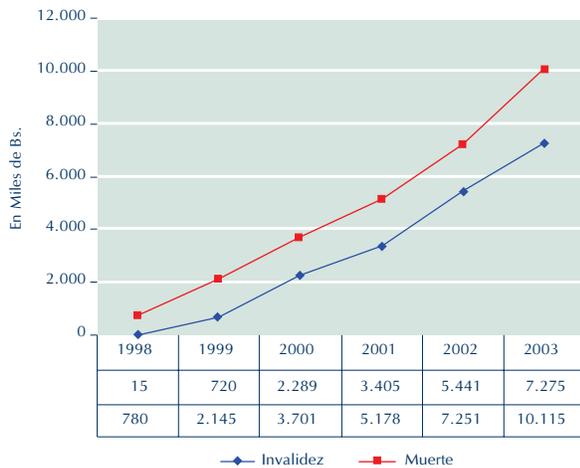
Rentistas Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto, según Dptos. A diciembre de 2003



En lo que se refiere al pago de Pensiones por Riesgos Profesionales del SSO, en la gestión 2003 se pagaron 17,4 millones de bolivianos, de los cuales 7,3 millones correspondieron a Invalidez y 10,1 millones a Muerte. El monto total acumulado en el periodo comprendido entre 1998 – 2003 muestra una cifra de 48,3 millones de bolivianos pagados por concepto de Pensiones de Riesgos Profesionales, de los cuales 19,1 millones correspondieron a invalidez y 29,2 millones a muerte.

Gráfico 10

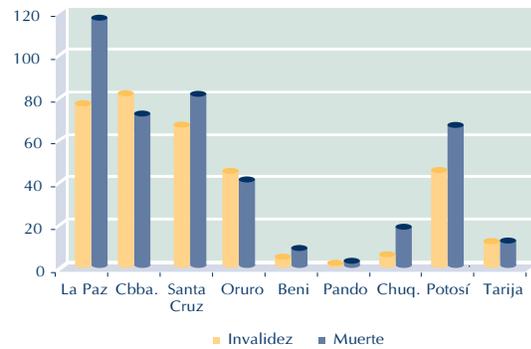
Evolución pago de Pensiones de Riesgo Profesional por Invalidez y Muerte del Seguro Social Obligatorio (En miles de Bs.)



A nivel de departamentos, los pensionistas por Riesgos Profesionales del Seguro Social Obligatorio, se concentraron mayoritariamente en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí. Entre los 4 departamentos registraron más del 80% del total de pensionistas de Invalidez y Muerte por Riesgos Profesionales del SSO.

Gráfico 11

Nº de Rentistas de Riesgos Profesionales de Invalidez y Muerte del SSO según Departamentos. A diciembre de 2003

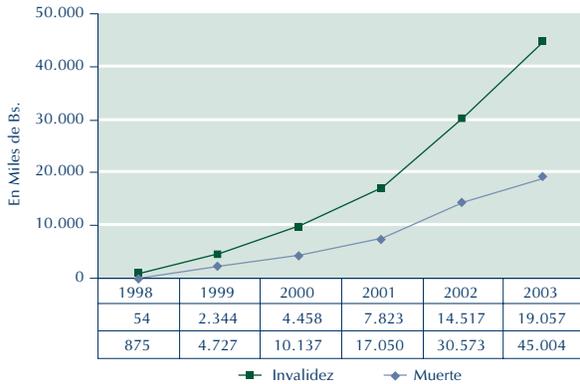


### 3.1.6.2. Riesgo Común

Las pensiones por Riesgo Común del SSO, pagadas durante la gestión 2003, ascendieron a algo más de 64 millones de bolivianos de los cuales, 19 millones correspondieron a invalidez y 45 millones a muerte; lo que significa que los pagos de dichos beneficios del SSO registraron un crecimiento del 42% respecto a la gestión 2002. El pago acumulado por el periodo comprendido entre 1998 – 2003 alcanzó a 48,3 millones de bolivianos por invalidez y a 108,4 millones de bolivianos por muerte, haciendo un total de 156,7 millones de bolivianos pagados por pensiones de Riesgo Común en el periodo de referencia.

Gráfico 12

Evolución pago de Pensiones de Riesgo Común por Invalidez y Muerte del Seguro Social Obligatorio (En miles de Bs.)

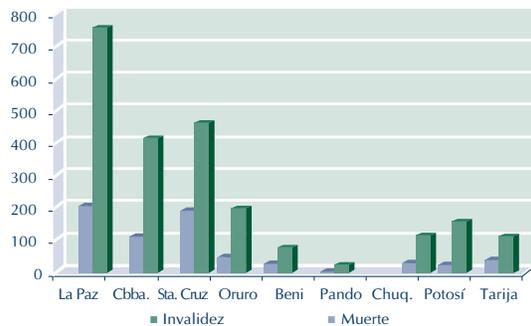


Los departamentos que registraron la mayor cantidad de pensionistas de Riesgo Común fueron La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, que concentraron aproximadamente 3 de cada 4 pensionistas por Riesgo Común del Seguro Social Obligatorio.

De los 2.939 pensionistas de Invalidez y Muerte de Riesgo Común que existían al 31 de diciembre de 2003, 2.131 se encontraban registrados en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, lo que significó que el “eje central” del país concentró algo más del 72% de estos beneficiarios del SSO.

Gráfico 13

Nº de Rentistas de Riesgo Común de Invalidez y Muerte del Seguro Social Obligatorio, según Dptos. A diciembre de 2003



### 3.1.6.3. Jubilación

Las pensiones de jubilación pagadas durante la gestión 2003 alcanzaron a 11.985.425,61 bolivianos por 425 Contratos de Jubilación suscritos, de los cuales 171 correspondieron a Mensualidad Vitalicia Variable (MVV), 17 a Seguro Vitalicio (SV) y 237, exclusivamente, con Compensación de Cotizaciones (CC), de acuerdo a detalle de la Tabla 7.

Tabla 7

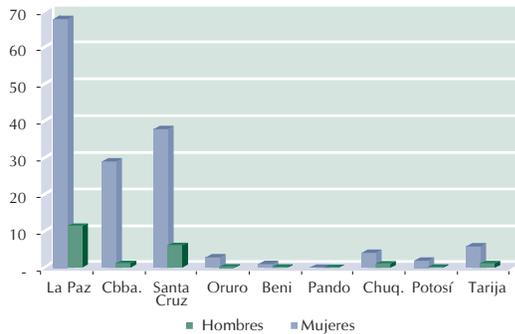
Nº de Pensiones de Jubilación, por tipo de contrato elegido Al 31 de diciembre de 2003

| Concepto     | Futuro     | Previsión  | Vitalicia | Total      |
|--------------|------------|------------|-----------|------------|
| MVV          | 97         | 74         | -         | 171        |
| SV           | -          | -          | 17        | 17         |
| ECC          | 120        | 117        | -         | 237        |
| <b>Total</b> | <b>217</b> | <b>191</b> | <b>17</b> | <b>425</b> |

En lo que respecta a las pensiones de jubilación con Mensualidad Vitalicia Variable, el 88% de los pensionistas eran hombres y el 12% mujeres. De los 171 casos de pensiones de jubilación con MVV, 153 se encontraban registrados en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, lo que refleja una concentración cercana al 90% de jubilados con MVV en dichos departamentos.

Gráfico 14

N° de Pensionistas de Jubilación con Mensualidad Vitalicia Variable y Compensación de Cotizaciones por Dptos. Al 31 de diciembre de 2003



De los 171 jubilados con MVV que se tenían registrados al 31 de diciembre de 2003, el 75% era menor de 60 años de edad. La pensión promedio de los hombres era equivalente a 2.705 bolivianos lo que equivale a más de 6 salarios mínimos nacionales. La pensión promedio de jubilación de MVV de las mujeres, al 31 de diciembre de 2003, era de Bs 2.448, 10% inferior a la pensión promedio de los hombres.

Tabla 8

N° de Pensionistas y Pensión promedio de MVV por Tramos de Edad, según sexo. Al 31 de diciembre de 2003

| Tramos de Edad | N° de Casos |           | Pensión Promedio MVV+CC (En Bs.) |              |
|----------------|-------------|-----------|----------------------------------|--------------|
|                | Hombres     | Mujeres   | Hombres                          | Mujeres      |
| menores de 60  | 111         | 17        | 2.956                            | 2.769        |
| 61 - 65        | 10          | 2         | 2.347                            | 676          |
| 66 - 70        | 20          | 1         | 2.331                            | 532          |
| 71 - 75        | 7           | 0         | 1.283                            | -            |
| 76 - 80        | 1           | 0         | 338                              | -            |
| 81 - +         | 2           | 0         | 408                              | -            |
| <b>Total</b>   | <b>151</b>  | <b>20</b> | <b>2.705</b>                     | <b>2.448</b> |

Los pensionistas que eligieron contratos de jubilación con Seguro Vitalicio, al 31 de diciembre de 2003, eran 17, de los cuales el 65% estaba concentrado en el departamento de La Paz. De los 17 pensionistas, 15 eran hombres y 2 mujeres y 16 de ellos eran menores de 60 años de edad. La pensión promedio de los hombres era de Bs 4.168 y de las mujeres Bs 3.570.

Tabla 9

N° de Pensionistas y Pensión promedio de SV por Tramos de Edad, según Sexo. Al 31 de diciembre de 2003

| Tramos de Edad | N° de Casos |          | Pensión Promedio SV+CC (En Bs.) |              |
|----------------|-------------|----------|---------------------------------|--------------|
|                | Hombres     | Mujeres  | Hombres                         | Mujeres      |
| menores de 60  | 14          | 2        | 4.127                           | 3.570        |
| 61 - 65        | -           | -        | -                               | -            |
| 66 - 70        | 1           | -        | 800                             | -            |
| 71 - 75        | -           | -        | -                               | -            |
| 76 - 80        | -           | -        | -                               | -            |
| 81 - +         | -           | -        | -                               | -            |
| <b>Total</b>   | <b>15</b>   | <b>2</b> | <b>4.168</b>                    | <b>3.570</b> |

De los 237 pensionistas que jubilaron exclusivamente con Compensación de Cotizaciones, el 92% se encontraba concentrado en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba. El 88% de los pensionistas que jubilaron exclusivamente con CC eran hombres y el 12% mujeres. Otro dato relevante es que el 69% de los jubilados era menor de 60 años de edad.

Tabla 10

N° de Pensionistas y Pensión promedio de jubilados exclusivamente con CC, Por tramos de Edad y Sexo. Al 31 de diciembre de 2003

| Tramos de Edad | N° de Casos |           | Pensión Promedio MVV+CC (En Bs.) |              |
|----------------|-------------|-----------|----------------------------------|--------------|
|                | Hombres     | Mujeres   | Hombres                          | Mujeres      |
| menores de 60  | 142         | 21        | 2.848                            | 2.094        |
| 61 - 65        | 19          | 2         | 1.797                            | 822          |
| 66 - 70        | 26          | 4         | 696                              | 223          |
| 71 - 75        | 20          | 0         | 1.319                            | 0            |
| 76 - 80        | 2           | 1         | 2.730                            | 253          |
| 81 - +         | 0           | 0         | 0                                | 0            |
| <b>Total</b>   | <b>209</b>  | <b>28</b> | <b>2.337</b>                     | <b>1.670</b> |

### 3.1.6.4. Gastos Funerarios, Retiros Mínimos y Masa Hereditaria

Adicionalmente a las pensiones de invalidez, muerte y jubilación otorgadas por el SSO, los otros beneficios que brinda el sistema son: Gastos Funerarios, consistentes en un pago único al fallecimiento del Afiliado, Retiros Mínimos para aquellos Afiliados que no cumplen requisitos para acceder a las pensiones arriba citadas y Masa Hereditaria para aquellos Afiliados que fallecen sin dejar Derechohabientes con derecho a pensión.

Durante la gestión 2003 se han pagado 4,5 millones de bolivianos correspondientes a Gastos Funerarios, 16,2 millones de bolivianos por concepto de Retiros Mínimos y más de 600.000 bolivianos por concepto de Masa Hereditaria.

## 3.2. Bonosol

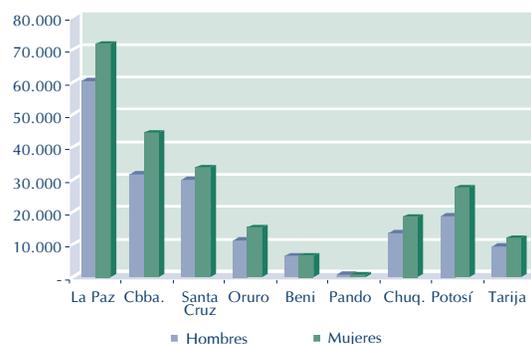
El número de beneficiarios del Bonosol, al 31 de diciembre de 2003, ascendió a 411.058, de

los cuales el 55,7% fueron mujeres y el 44,3% hombres. La mayor cantidad de beneficiarios se encontraba en el departamento de La Paz con el 32%, seguido por Cochabamba y Santa Cruz con el 18,5% y el 15,5%, respectivamente.

El monto total pagado por este beneficio, fue de más de \$us. 95 millones (Bs 739.904.400)

Gráfico 15

N° de Beneficiarios del Bonosol, por Departamentos Gestión 2003



En diciembre de 2003 se realizó una encuesta para analizar el impacto que había tenido el pago del Bonosol en los Beneficiarios. Dicha encuesta tuvo una cobertura nacional y fue levantada en La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Aiquile, Llallagua y Rurrenabaque.

Entre los aspectos más relevantes que muestra la Encuesta de Evaluación de Impacto están los siguientes:

- El 74,3% de la población encuestada declaró no realizar ningún trabajo regularmente.
- El 50,2% no contaba con ningún otro ingreso habitual.

- El 74% no recibía renta de jubilación.
- El 50,2% de hombres y el 30,8% de mujeres encuestadas declararon tener dependientes económicos.
- El 96,6% de los encuestados manifestaron su satisfacción con la atención proporcionada en el pago del beneficio.
- Respecto al uso final del Bonosol recibido, el 36% de los encuestados declaró destinar el beneficio a alimentación; el 19,5% a salud; 9,6% a vestimenta, 8,1% a vivienda y muebles y 26,80% a otros.



# INTENDENCIA DE VALORES

# INTENDENCIA DE VALORES

**Guillermo Aponte R. O.**

Superintendente a.i. de Pensiones, Valores y Seguros

**María del Carmen Sarmiento S.**

Intendente de Valores

**Arnold Saldías P.**

Director de  
Intermediarios

**María del Carmen Sarmiento S.**

Directora de Emisiones y Emisores



## **Intendencia de Valores**

# 1. PRESENTACIÓN DE LA INTENDENTE

**D**urante la gestión 2003 el Mercado de Valores tuvo que hacer frente a las difíciles circunstancias que se vivieron en nuestro país por los acontecimientos de febrero y octubre. Sin embargo, la madurez y fortaleza alcanzadas en sus años de desarrollo y su capacidad para continuar expandiéndose y consolidándose, permitieron al mercado superar exitosamente esas dificultades.

El Mercado de Valores respondió adecuadamente a las necesidades de liquidez que se generaron; las Agencias de Bolsa y los Fondos de Inversión pasaron el temporal, cumpliendo con sus clientes y participantes, respectivamente.

La cartera de clientes en administración de las Agencias de Bolsa, registró una ligera disminución (1,30%) alcanzando la suma de \$us. 644,26 millones con un incremento del 38,4% en la cantidad de clientes. Por su parte, la cartera de los Fondos de Inversión se incrementó en el 9,93% con relación a la gestión pasada, llegando a \$us. 228,54 millones al 31 de diciembre de 2003 con 15.938 participantes.

La crisis del 2003 dio lugar a que tanto el volumen de operaciones como el de emisiones fuese menor al registrado en la gestión 2002. Es así



que el volumen de operaciones realizadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ascendió a \$us. 1.911,69 millones, representando una disminución del 35,60%.

Si bien las emisiones fueron menores a las de la gestión pasada, cabe destacar que se autorizó la primera oferta pública de Bonos Corporativos en Bolivianos indexados a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFVs). Se tienen en puertas otras emisiones que serían aprobadas y colocadas los primeros meses del 2004. En el año, se emitieron

Bonos Corporativos por un total de \$us. 32,9 millones, correspondiendo a Aguas del Illimani \$us. 7 millones y a Gravelal Bolivia S.A. UFV 195 millones.

Asimismo, se emitieron valores de titularización de contenido crediticio por \$us. 11,2 millones. De esta manera se tienen tres emisiones vigentes provenientes de procesos de titularización, que presentan interesantes perspectivas de desarrollo en los próximos años.

La Intendencia de Valores, en esta gestión, se volcó preferentemente a la regulación, fiscalización, difusión y educación.

Estamos convencidos que es primordial trabajar permanentemente en la emisión de normativa orientada al desarrollo del Mercado de Valores y en la revisión de la ya emitida, que responda a la dinámica y el desarrollo del mercado. En este sentido, se han realizado los mayores esfuerzos para revisar y elaborar importantes Reglamentos que esperamos poner en vigencia el 2004.

También se ha conseguido importantes avances en la información que se difunde, dando prioridad a la supervisión de la suministrada por los diferentes participantes del mercado e insistiendo en la importancia de que las empresas inscritas en el Registro del Mercado de Valores presenten su información de manera clara, suficiente y oportuna.

Por segundo año consecutivo, se han llevado adelante seminarios dirigidos a empresarios en cinco capitales departamentales del país, para difundir las ventajas que brinda el mercado y con la esperanza de que muchos de ellos ingresen al Mercado de Valores beneficiándose de las competitivas condiciones que le ofrece.

Finalmente, manifestamos nuestro compromiso de seguir trabajando por el desarrollo de un Mercado de Valores sano, seguro, transparente, competitivo y moderno.



María del Carmen Sarmiento Salinas  
INTENDENTE DE VALORES

## 2. INFORME DE ACTIVIDADES

En el marco de la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, las actividades de la Intendencia de Valores han estado orientadas básicamente a regular, controlar y supervisar las actividades que realizan los diferentes operadores del Mercado.

### 2.1. Regulación

En la gestión 2003, se emitieron 180 Resoluciones Administrativas y 67 Circulares que constituyeron el marco regulatorio suficiente para que los operadores del Mercado de Valores puedan funcionar con eficiencia .

Tabla 11  
Normas emitidas – Sector Valores

| Tipo de Norma                | Cantidad |
|------------------------------|----------|
| Resoluciones Administrativas | 180      |
| Circulares                   | 67       |

Las principales Resoluciones emitidas en el sector de Valores son:

- Resolución Administrativa 029, de 15 de enero de 2003, que autoriza el cambio de denominación de “BISA PREMIER FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO” administrado por BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., a “PREMIER FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO”. Autoriza, además, las modificaciones propuestas al Reglamento Interno de dicho fondo, y el cambio de denominación de “BISA CAPITAL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO”, administrado por BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., a “CAPITAL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO”.
- Resolución Administrativa 059, de 30 de enero de 2003, que aprueba la modificación al artículo 23 del Reglamento Interno de FORTALEZA PORVENIR FONDO DE INVERSIÓN administrado por FORTALEZA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
- Resolución Administrativa 075, de 6 de febrero de 2003, que cancela el Número de Registro: SPVS-IV-SAF-SPR-007/2000 del Registro del Mercado de Valores, otorgado por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 410, de 14

- de agosto de 2000, a PROFONDOS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
- Resolución Administrativa 090, de 17 de febrero de 2003, que autoriza el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de PROSSIMOFONDO DE INVERSIÓN ABIERTO con Número de Registro: SPVS-IV-FIA-POS-014/2003, debiendo ser administrado por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL S.A.
  - Resolución Administrativa 091, de 17 de febrero de 2003, que aprueba la modificación al Reglamento Interno de CREDIFONDO RENTA FIJA, Fondo de Inversión Abierto administrado por CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
  - Resolución Administrativa 093, de 18 de febrero de 2003, que suspende preventivamente las actividades de VALORES BURSÁTILES LA PAZ AGENCIA DE BOLSA S.A. y en consecuencia su registro en el Registro del Mercado de Valores.
  - Resolución Administrativa 094, de 18 de febrero de 2003, que aprueba las modificaciones al Tarifario de la BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., contenidas en su Resolución de Directorio No. 15/2002, así como el Instructivo del Tarifario Oficial No. 001/2002.
  - Resolución Administrativa 279, de 16 de abril de 2003, que aprueba la modificación de los Reglamentos Internos de los Fondos de Inversión Abiertos CREDIFONDO RENTA FIJA y CREDIFONDO CORTO PLAZO, ambos Fondos administrados por CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
  - Resolución Administrativa 368, de 2 de junio de 2003, que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Fondo de Inversión CREDIFONDO RENTA FIJA, administrado por CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
  - Resolución Administrativa 386, de 4 de junio de 2003, que aprueba la modificación del artículo 65 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 290, Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.
  - Resolución Administrativa 414, de 13 de junio de 2003, que aprueba y emite el Reglamento para la Liquidación Voluntaria de Bolsas de Valores.
  - Resolución Administrativa 422, de 30 de junio de 2003, que autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores la emisión de acciones de AMÉRICA TEXTIL S.A. para su oferta pública.
  - Resolución Administrativa 464, de 22 de julio de 2003, que aprueba la modificación

- del Reglamento Interno de CAPITAL FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO, administrado por BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
- Resolución Administrativa 466, de 22 de julio de 2003, que aprueba la modificación del Reglamento Interno de PREMIER FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO, administrado por BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
  - Resolución Administrativa 509, de 22 de agosto de 2003, que aprueba los “Códigos de Actividad Económica” que deberán ser utilizados por las Agencias de Bolsa en la asignación de códigos a sus clientes.
  - Resolución Administrativa 514, de 25 de agosto de 2003, que emite el Manual de Cuentas para Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores.
  - Resolución Administrativa 528, de 2 de septiembre de 2003, que abroga la Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 614, emitida en fecha 24 de noviembre de 2000. Aprueba y emite el “REGLAMENTO PARA LA TRANSACCIÓN DE CUPONES DE BONOS”.
  - Resolución Administrativa 562, de 3 de octubre de 2003, que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Fondo de Inversión CREDIFONDO RENTA FIJA, administrado por CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
  - Resolución Administrativa 605, de 27 de octubre de 2003, que autoriza la emisión, la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, de BONOS AGUAS DEL ILLIMANI.
  - Resolución Administrativa 708, de 15 de diciembre de 2003, que aprueba la modificación del Reglamento Interno de FONDO DE INVERSIÓN MUTUO UNIÓN, administrado por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A.
  - Resolución Administrativa 711, de 16 de diciembre de 2003, que autoriza la emisión, la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, de los BONOS GRAVETAL BOLIVIA-UFV.
  - Resoluciones Administrativas 716 y 717 de 26 de diciembre de 2003, que autorizan la emisión, la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS de los BONOS ELFEC I y II.

## 2.2. Control y Supervisión

El control y la supervisión es una de las tareas fundamentales de la SPVS y la Intendencia de Valores orientó una significativa parte de sus recursos al control y supervisión de los opera-

dores del Mercado de Valores, realizados a través de supervisiones “in situ” y “en gabinete” o “extra situ”.

## 2.2.1. Supervisión “in situ”

La supervisión “in situ” ha sido encarada a través de inspecciones de seguimiento programadas e inspecciones especiales, de acuerdo a la coyuntura y riesgo que presentaba el mercado. Los detalles de las inspecciones efectuadas, se muestran en la tabla N° 12; de los cuales hay que resaltar los siguientes:

- Se efectuaron un total de 22 inspecciones a los operadores del Mercado de Valores, de las cuales 20 fueron a los Intermediarios y 2 a los Emisores.
- En base a las inspecciones realizadas, se emitieron 22 informes que hicieron énfasis en la verificación del cumplimiento de las normas vigentes y en el control financiero de los operadores del Mercado de Valores.

Tabla 12

Fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Valores

| Ambito abarcado en las inspecciones             | N° Fiscalizaciones ejecutadas | Horas/Hombres demandadas |
|---|-------------------------------|--------------------------|
| <b>INTERMEDIARIOS</b>                           | <b>20</b>                     | <b>1.304</b>             |
| Bolsa de Valores                                | 1                             | 80                       |
| Agencias de Bolsa                               | 10                            | 592                      |
| SAFIS   | 9                             | 632                      |
| <b>EMISORES</b>                                 | <b>2</b>                      | <b>130</b>               |
| Empresas Emisoras, Sociedades de Titularización | 2                             | 130                      |

## 2.2.2. Supervisión en Gabinete

La supervisión *in situ* ha sido apoyada por actividades de control y supervisión en gabinete. Las más importantes fueron:

- Seguimiento a la información periódica remitida por emisores, sociedades de titularización, entidades calificadoras de riesgo y auditores externos.
- Se emitieron 12 reportes de seguimiento a valores de contenido crediticio registrados.
- Se emitieron 30 reportes de seguimiento a empresas emisoras.
- Se emitieron 14 informes de seguimiento a patrimonios autónomos y valores de titularización.
- 90 informes emitidos de seguimiento a información periódica, presentada por las entidades calificadoras de riesgo.
- 5 informes emitidos de seguimiento, a información periódica presentada por las empresas de auditoría externa.
- Informes diarios de control de operaciones, inversiones y situación financiera de la Bolsa de Valores, Agencias de Bolsa, SAFIS, Fondos de Inversión y EDV.

# 3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

## 3.1. Operaciones del Mercado de Valores

El volumen de operaciones en el Mercado de Valores en la gestión 2003, ascendió a \$us. 1.911,69 millones, de los cuales \$us. 1.563,72 millones (81,80%) corresponden a operaciones efectuadas en la Rueda de la Bolsa y \$us. 347,97 millones (18,20%) a operaciones realizadas en otros mecanismos de negociación. Estos datos se encuentran reflejados en los gráficos N° 16 y 17:

Gráfico 16

Mercado de Valores  
Volumen de Operaciones. Gestión 2003  
Expresado en Millones de \$us.

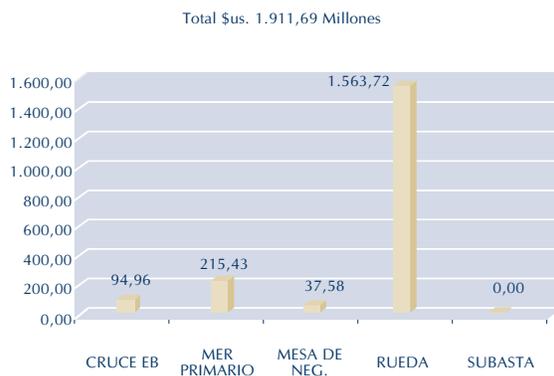
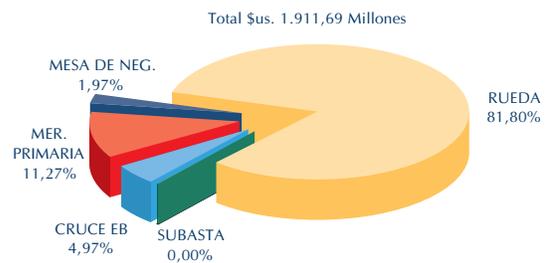


Gráfico 17

Mercado de Valores  
Volumen de Operaciones. Gestión 2003  
Expresado en Porcentajes



En lo que respecta a operaciones en otros mecanismos de negociación, éstas correspondieron al mercado primario (\$us. 215,43 millones) y a reportos extra bolsa con el BCB (\$us. 94,96 millones). Por su parte, las operaciones de mesa de negociación alcanzaron a \$us. 37,58 millones y las operaciones en Rueda a \$us. 1.563,72 millones. El volumen de operaciones en el Mercado de Valores disminuyó en un 35,60% con relación a la anterior gestión.

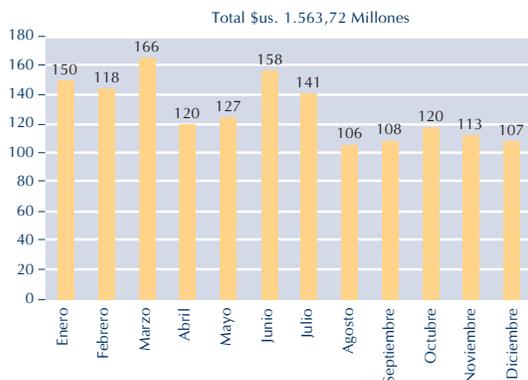
### 3.1.1. Bolsa Boliviana de Valores

El volumen de negociaciones en la Rueda de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de enero a diciembre de 2003, fue de \$us. 1.563,72 millones,

con un promedio mensual de \$us. 130,31 millones, 36,18% menos que en la pasada gestión. El volumen de operaciones mensual se muestra en el gráfico N° 18.

Gráfico 18

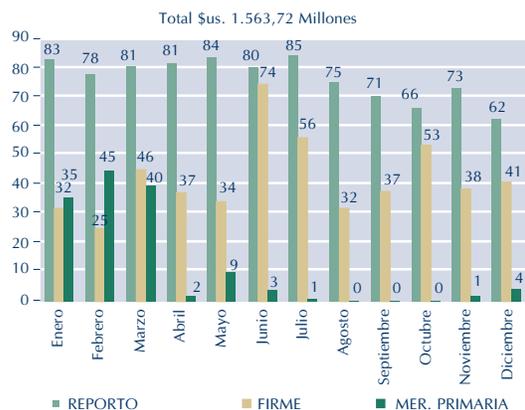
Rueda de Bolsa  
Volumen de Operaciones. Gestión 2003  
Expresado en millones de \$us.



Las operaciones de compra-venta definitiva, incluidas las operaciones de compra-venta primaria, alcanzaron un importe de \$us. 644,83 millones (41,24%) y las de compra-venta en reporto \$us. 918,89 millones (58,76%). El mes con mayor nivel de negocios, fue marzo con \$us. 165,82 millones.

Gráfico 19

Rueda de Bolsa  
Volumen de Operaciones. Gestión 2003  
Según Tipo de operación  
Expresado en millones de \$us.



Los valores con mayor volumen de negociación fueron los depósitos a Plazo Fijo, con \$us. 511,05 millones; los Bonos del Tesoro, con \$us. 365,94 millones y los Bonos de Largo Plazo con \$us. 337,73 millones.

Gráfico 20

Bolsa de Valores  
Volumen de Operaciones en Rueda por Instrumento  
Gestión 2003  
Expresado en millones de \$us.

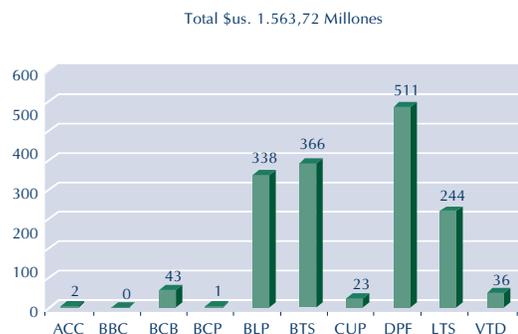
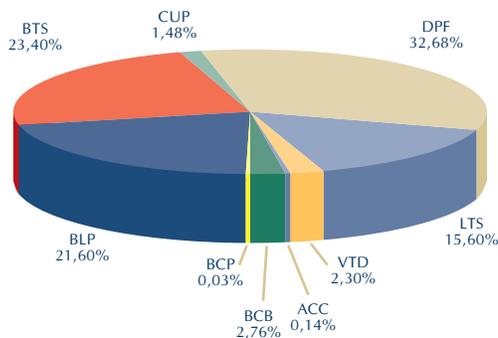


Gráfico 21

Bolsa de Valores  
Volumen de Operaciones en Rueda por Instrumento  
Gestión 2003  
Expresado en %

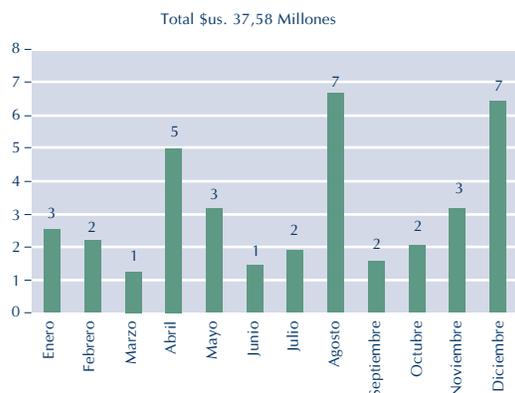


En cuanto a la mesa de negociación, se transaron instrumentos por \$us. 37,58 millones, presentan-

do un incremento de 91,63% respecto al volumen negociado el año anterior.

Gráfico 22

Mesa de Negociación  
Volumen de Operaciones. Gestión 2003  
Expresado en Millones de \$us.



### 3.1.2. Cruce Extrabursátil<sup>1</sup> y Mercado Primario

En operaciones de mercado primario se negociaron \$us. 215,43 millones y en cruce extrabursátil \$us. 94,96 millones. Esto se puede observar en los gráficos N° 23 y 24.

Gráfico 23

Mercado Primario - Extrabursátil  
Volumen de Operaciones. Gestión 2003  
Expresado en Millones de \$us.

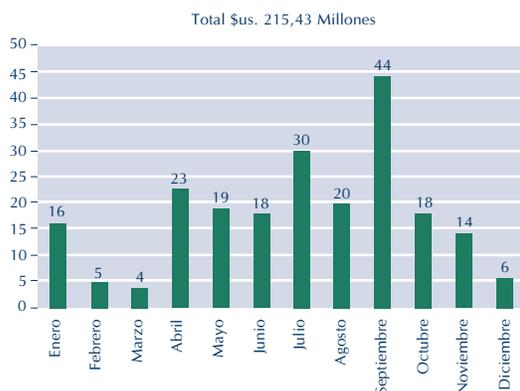
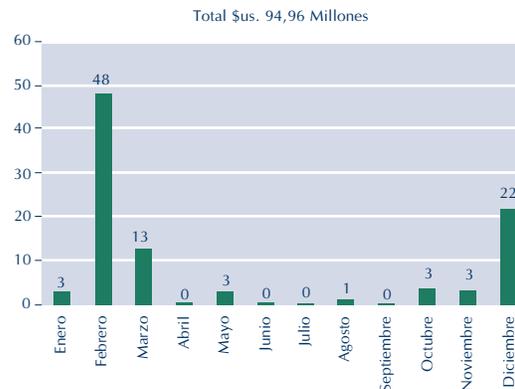


Gráfico 24

Cruce Extrabursátil  
Volumen de Operaciones. Gestión 2003  
Expresado en Millones de \$us.

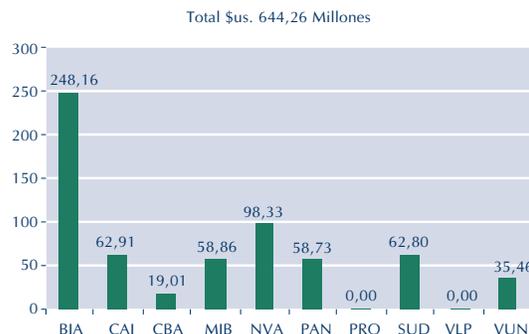


### 3.1.3. Agencias de Bolsa

La cartera de clientes en administración de las agencias de bolsa alcanzó a \$us. 644,26 millones, correspondientes a 335 clientes. Con relación a la gestión pasada, se tuvo una disminución del 1,30% en la cartera administrada. Sin embargo la cantidad de clientes se incrementó, pasando de 242 a 335. La composición de la cartera y clientes se puede observar en los gráficos N° 25 y 26.

Gráfico 25

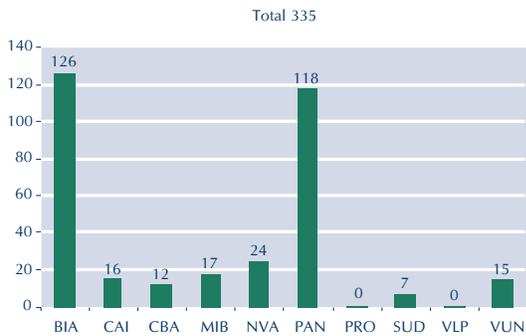
AGENCIAS DE BOLSA  
Cartera de Clientes en Administración  
Al 31 de diciembre de 2003  
Expresado en Millones de \$us.



<sup>1</sup> Se denomina cruce extrabursátil a las operaciones de reporto con el BCB.

Gráfico 26

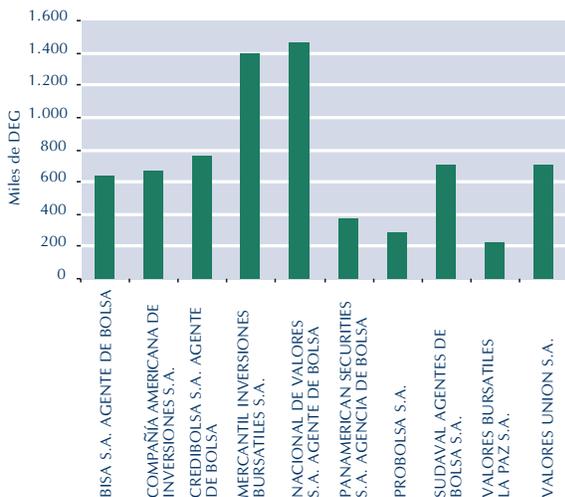
AGENCIAS DE BOLSA  
 Número de Clientes Activos  
 Al 31 de diciembre de 2003  
 Expresado en Millones de \$us.



Los estados financieros a diciembre de 2003 reflejaron que las Agencias de Bolsa cumplieron con las disposiciones vigentes en la Ley del Mercado de Valores, referidas a que el patrimonio de las Agencias de Bolsa, se encuentre por encima de 200 mil Derechos Especiales de Giro (DEG)

Gráfico 27

Patrimonio de las Agencias de Bolsa  
 A Diciembre de 2003



## 3.1.4. Fondos de Inversión

### Cartera

La cartera de los Fondos durante la gestión 2003 presentó un incremento del 9,93% con relación a 2002, al haber aumentado de \$us. 207,88 millones, al 31 de diciembre de 2002, a \$us. 228,54 millones, al 31 de diciembre de 2003. En septiembre se alcanzó el mayor volumen de cartera, con \$us. 259,37 millones, disminuyendo a \$us. 228,54 millones en diciembre.

Gráfico 28

Cartera Bruta Fondos de Inversión  
 Evolución Mensual. Gestión 2003  
 Expresado en Millones de \$us.

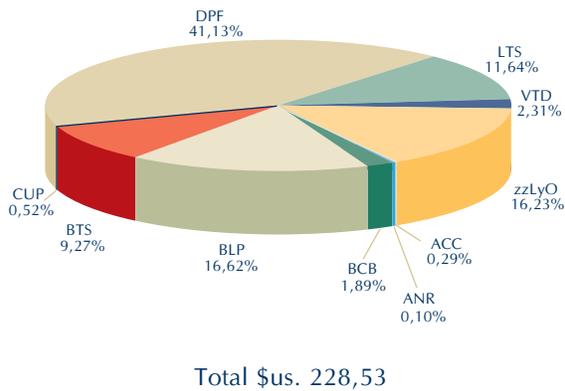


Al 31 de diciembre, la cartera de los Fondos tuvo la siguiente composición: DPF's (41,13%), cupones (0,52%), Letras del Tesoro (11,64%), Bonos del Tesoro General de la Nación (9,27%), Bonos del Banco Central (1,89%), Bonos Corporativos (16,62%), Acciones no Registradas en

Bolsa (0,10%), Valores de Titularización (2,31%), acciones (0,29%) y otros que incluyen liquidez (16,23%).

Gráfico 29

Fondos de Inversión  
Inversiones por tipo de valor  
Al 31 de diciembre de 2003



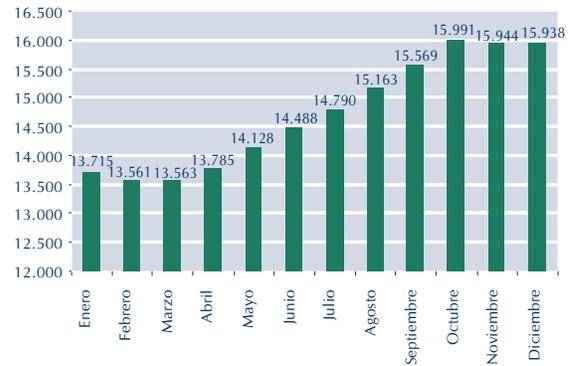
Al 31 de diciembre de 2003, las inversiones por sector mostraron la mayor concentración en Bancos y Entidades Financieras con 40,75%, seguidas por las inversiones en Entidades Estatales con 22,27%, otros (compras en reporto, liquidez, devengamiento de valores vendidos en reporto y premios) que representaron el 21,22%, y otras empresas privadas con 15,77%.

### Participantes

Con relación a la gestión 2002, el número de participantes aumentó en 16,55%, variando de 13.675 al final de la gestión 2002, a 15.938 a diciembre de 2003. En octubre llegó a su máximo tope de 15.991.

Gráfico 30

Fondos de Inversión  
Número de participantes. Gestión 2003

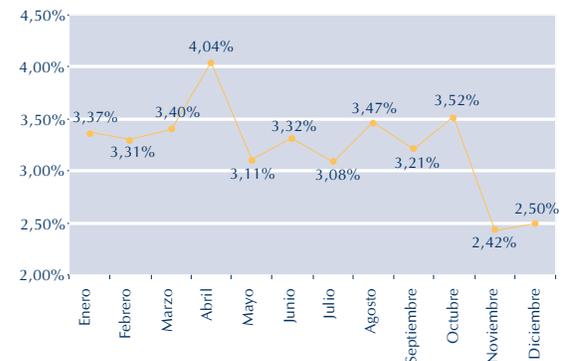


### Rendimiento

La tasa de rendimiento promedio a 30 días de los Fondos en dólares, presentó una tendencia decreciente en 28,36%, variando de 3,49% a fines de diciembre de 2002 a 2,50% a diciembre de 2003. En abril se obtuvo el mayor rendimiento con 4,04%, y en noviembre, el rendimiento más bajo con 2,42%.

Gráfico 31

Fondos de Inversión  
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada a 30 días  
Gestión 2003



## 3.2. Emisores

### 3.2.1. Acciones

Hasta finales del año 2003, 51 empresas emisoras tenían inscritas sus acciones en el Registro del Mercado de Valores, por Bs 11.277.802.711 correspondientes a 254.597.222 acciones, tal como se detalla en la tabla N° 13.

Tabla 13

Inscripciones de Acciones  
2002 - 2003

| Año  | Inscripciones        |                 | Vigente al cierre de gestión |                |
|------|----------------------|-----------------|------------------------------|----------------|
|      | Cantidad de Acciones | Monto Anual Bs. | Cantidad de Acciones         | Monto Bs.      |
| 2002 | 26.345.912           | 672.194.933     | 260.780.898                  | 11.43.064.011  |
| 2003 | 1.021.983            | 79.531.580      | 254.597.222                  | 11.277.802.711 |

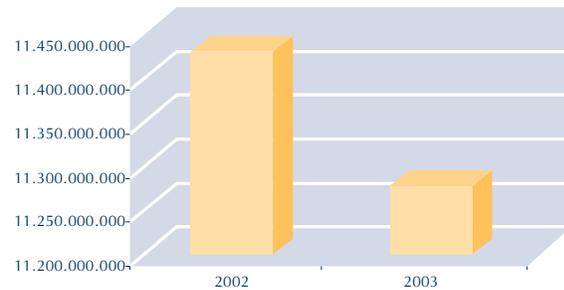
En esta gestión registraron sus acciones suscritas y pagadas Vidivisión S.A. y Nacional Vida Seguros de Personas S.A. Asimismo se autorizó a América Textil S.A., una emisión de acciones por Bs 13.457.400.

No obstante, el monto vigente de acciones al cierre de la gestión 2003 registra una variación de -1,33% con relación a la gestión 2002, debido al retiro voluntario de Taquiña S.A., empresa que fue absorbida por la Cervecería Boliviana

Nacional S.A. y por una disminución de capital del Banco Unión S.A.

Gráfico 32

Acciones suscritas y pagadas  
Vigentes al 31 de diciembre de 2003  
(Expresado en Bs.)

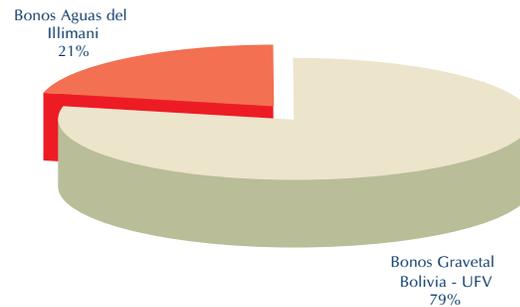


### 3.2.2. Bonos

Durante la gestión 2003 se emitieron Bonos Corporativos por \$us. 32.883.265. Aguas del Illimani, por \$us. 7.000.000 y Gravetal Bolivia S.A. por Bs 195.000.000 indexados a la Unidad de Fomento a la Vivienda:

Gráfico 33

Emisiones de Bonos Corporativos.  
Gestión 2003



Las características bajo las cuales se aprobaron ambas emisiones fueron:

Tabla 14

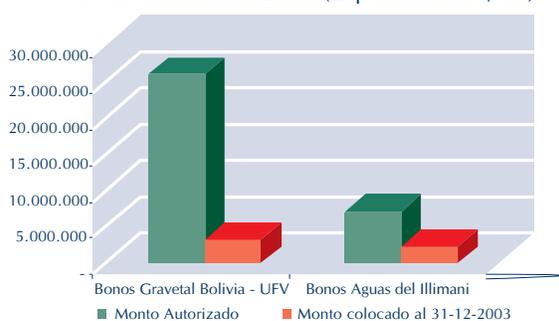
Emisiones Autorizadas de Bonos Corporativos  
Gestión 2003

| Emisión                    | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Serie      | Monto Autorizado  | Plazo (Días) | Tasa Rendimiento (%) |
|----------------------------|------------------|----------------------|------------|-------------------|--------------|----------------------|
| Bonos Aguas del Illimani   | 10-nov-2003      | 14-nov-2006          | ADI-E1A-03 | \$us. 1.000.000   | 1100         | 8,00                 |
|                            | 10-nov-2003      | 20-oct-2007          | ADI-E1B-03 | \$us. 2.000.000   | 1440         | 8,90                 |
|                            | 10-nov-2003      | 14-oct-2008          | ADI-E1C-03 | \$us. 2.000.000   | 1800         | 9,80                 |
|                            | 10-nov-2003      | 9-oct-2009           | ADI-E1D-03 | \$us. 2.000.000   | 2160         | 10,30                |
| TOTAL                      |                  |                      |            | \$us. 7.000.000   |              |                      |
| Bonos Gravel Bolívia (UFV) | 18-dic-2003      | 16-nov-2009          | GRB-U1U-03 | 195.000.000 UFV's | 2160         | 8,25                 |
| TOTAL                      |                  |                      |            | 195.000.000 UFV's |              |                      |

Al 31 de diciembre de 2003, el monto colocado de ambas series alcanzaba a \$us. 5.335.633.

Gráfico 34

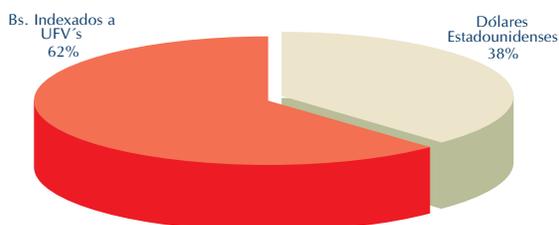
Emisiones Autorizadas y Colocadas  
Al 31 de diciembre de 2003 (Expresado en \$us.)



Por otra parte, el Tesoro General de la Nación registró emisiones de Bonos del Tesoro por \$us. 233.356.347, distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico 35

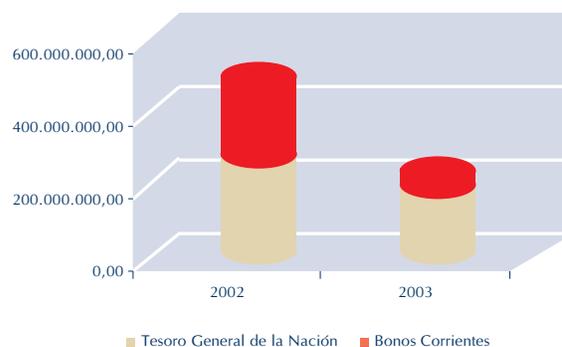
Emisión de Bonos del Tesoro  
Gestión 2003 (Expresado en \$us.)



Las emisiones de los Bonos de Tesoro, representaron el 87,65% del total de emisiones de bonos autorizadas durante la gestión 2003:

Gráfico 36

Emisión de Bonos 2002 - 2003  
(Expresado en \$us.)



### 3.2.3. Letras del Tesoro

Para el año 2003, las emisiones de Letras del Tesoro presentaron un incremento del 119% con relación a la gestión 2002, mostrando el siguiente comportamiento:

Tabla 15

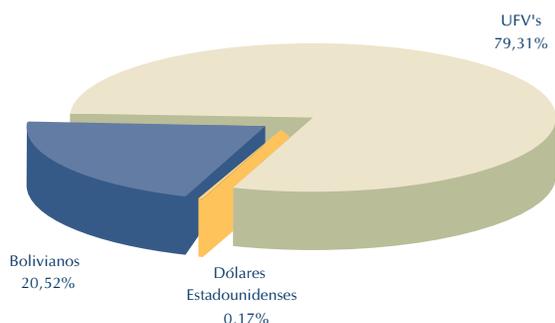
Emissiones Letras del Tesoro 2002 - 2003

| Año  | Moneda                  | Monto Emitido | Total Emitido por Gestión |
|------|-------------------------|---------------|---------------------------|
|      |                         | (\$us.)       | (\$us.)                   |
| 2002 | Bolivianos              | 23.390.051    | 175.601.380,95            |
|      | UFV's                   | 1.115.330     |                           |
|      | Dólares Estadounidenses | 151.096.000   |                           |
| 2003 | Bolivianos              | 78.991.071    | 384.991.744,90            |
|      | UFV's                   | 305.337.000   |                           |
|      | Dólares Estadounidenses | 663.673       |                           |

En 2003, el 79% de las emisiones se realizó en UFV's, a diferencia de la gestión 2002, cuando el 86% fue en Dólares Estadounidenses.

Gráfico 37

Emisión de Letras del Tesoro General de la Nación Gestión 2003 (Expresado en \$us.)



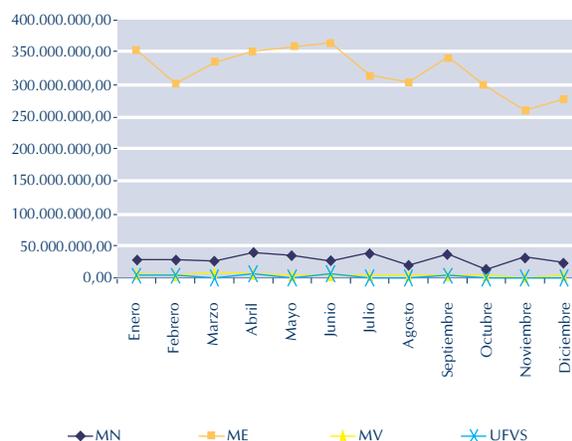
### 3.2.4. Depósitos a Plazo Fijo

Las emisiones de Depósitos a Plazo Fijo durante la gestión 2003, alcanzaron \$us. 4.187 millones,

cifra que incluye nuevas emisiones renovaciones y emisiones interbancarias.

Gráfico 38

Emissiones de Depósitos a Plazo Fijo Gestión 2003 (Expresado en \$us.)



### 3.2.5. Titularización

Para constituir un Patrimonio Autónomo, la Cooperativa Boliviana de Cemento, Industrias y Servicios Ltda. "COBOCE", cedió una cartera conformada por letras de cambio, giradas a favor de COBOCE y aceptadas por el Gobierno Municipal de Cochabamba. Con cargo y por cuenta de este Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización emitió valores de titularización de contenido crediticio, denominados "COBOCE-NAFIBO 003" por \$us. 11.200.000.

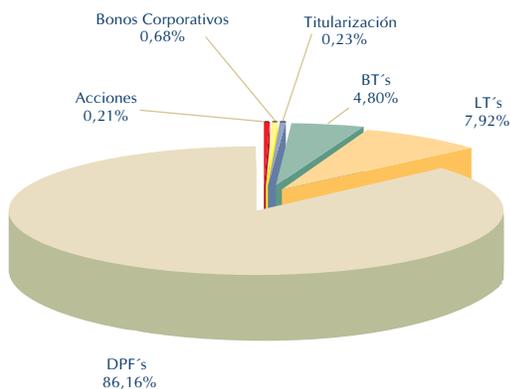
Tabla 16  
Emisiones Autorizadas de Valores de Titularización  
de Contenido Crediticio  
Gestión 2003

| Emisión           | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Serie      | Monto Autorizado  | Plazo (Días) | Tasa Rendimiento (%) |
|-------------------|------------------|----------------------|------------|-------------------|--------------|----------------------|
| Valores de        | 24-ene-2003      | 19-ene-2004          | CN2-TD-E1A | 2.150.00          | 360          | 5,50                 |
| Titularización de | 24-ene-2003      | 3-ene-2007           | CN2-TD-E1B | 2.300.000         | 1440         | 9,00                 |
| Contenido CO-     | 24-ene-2003      | 29-dic-2007          | CN2-TD-E1C | 1.950.000         | 1800         | 9,25                 |
| BOCE-NAFIBO       | 24-ene-2003      | 23-dic-2008          | CN2-TD-E1D | 2.100.000         | 2160         | 10,00                |
| 003               | 24-ene-2003      | 16-jun-2010          | CN2-TD-E1E | 2.700.000         | 2700         | 10,65                |
| <b>TOTAL</b>      |                  |                      |            | <b>11.200.000</b> |              |                      |

En base a los datos analizados en los puntos anteriores, se tiene la siguiente composición de emisiones correspondiente al 2003:

Gráfico 39

Emisiones por Instrumento  
Gestión 2003



### 3.3. Registro del Mercado de Valores

Los registros mostraron la siguiente evolución:

Tabla 17

Registro de Personas Jurídicas  
2002 – 2003

| Categorización Personas Jurídicas  | Al 31 Dic. 2002 | Al 31 Dic. 2003 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Emisores                           | 77              | 77              |
| Empresas de Auditoría Externa      | 12              | 11              |
| Sociedades de Titularización       | 2               | 2               |
| Calificadoras de Riesgo            | 3               | 3               |
| Bolsas de Valores                  | 2               | 2               |
| Entidades de Depósito de Valores   | 1               | 1               |
| Agencias de Bolsa                  | 10              | 9               |
| Sociedades Administradoras (SAFIS) | 7               | 6               |
| Fondos de Inversión                | 12              | 13              |

Tabla 18

Registro de Personas Naturales  
2002 – 2003

| Categorización<br>Personas Jurídicas   | Al 31 Dic.<br>2002 | Al 31 Dic.<br>2003 |
|--|--------------------|--------------------|
| Representantes Legales                 | 48                 | 39                 |
| Representantes Autorizados             | 15                 | 19                 |
| Contadores Generales                   | 22                 | 18                 |
| Administradores de Fondos de Inversión | 6                  | 7                  |
| Oficiales de cumplimiento              | 8                  | 7                  |
| Operadores de Ruedo                    | 22                 | 20                 |
| Directores de Ruedo                    | 3                  | 3                  |
| Asesores de Inversión                  | 1                  | -                  |



# INTENDENCIA DE SEGUROS

# INTENDENCIA DE SEGUROS

**Guillermo Aponte R. O.**

Superintendente a.i. de Pensiones, Valores y Seguros

**Francisco Gómez G.**

Intendente de Seguros

**María del Lourdes Maceda C.**

Directora de  
Control y Fiscalización

**Iván Rojas Y.**

Director de Análisis  
y Desarrollo



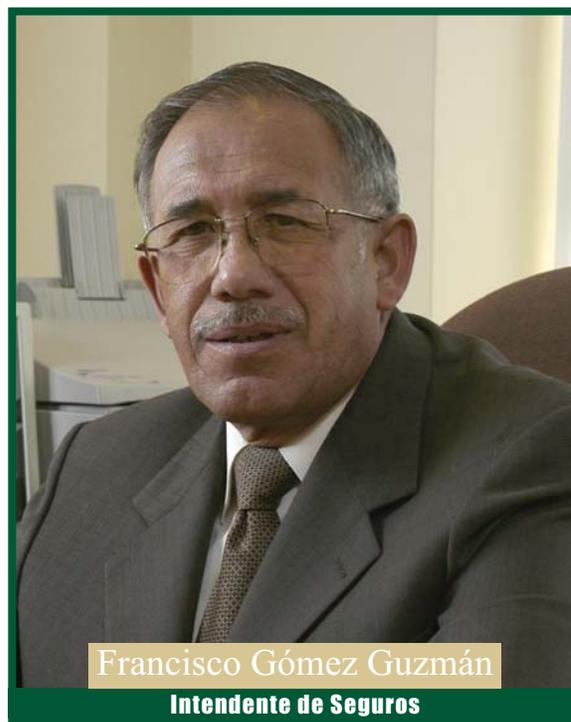
## **Intendencia de Seguros**

# 1. PRESENTACIÓN DEL INTENDENTE

**E**l 2003 fue un año importante para el sector asegurador al haberse consolidado el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con la introducción de mejoras importantes a la norma que permitirán, a futuro, un mejor tratamiento de los reclamos que surgen de la ocurrencia de accidentes de tránsito. Esta gestión también nos ha permitido evaluar la madurez del sector respecto del cumplimiento de las normas regulatorias, vigentes desde la creación de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS).

El SOAT ha cumplido con el objetivo para el cual fue creado, indemnizando durante el período comprendido entre 2001 y 2003, a 30.000 personas, con un costo total de 21 millones de dólares. De esta manera ha mejorado la calidad de vida del boliviano, al haber superado la falta de protección ausente antes de la implementación de este seguro.

Es evidente, sin embargo, que aún falta mucho por hacer para que este beneficio se perfeccione. Nos referimos a las obligaciones de los actores, como Tránsito que es la única institución que puede hacer que se cumpla con la obligatoriedad de la Ley; los centros médicos, respecto a costos y servicios, las entidades aseguradoras en el



cumplimiento oportuno de sus obligaciones con las víctimas y, también, las personas involucradas en accidentes de tránsito en cuyo beneficio recae este seguro.

La administración de riesgos previsionales a cargo de entidades aseguradoras, luego del traspaso de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), se viene realizando con la mayor rigurosidad, concientes de que se administran las pensiones provenientes de riesgos común, profesional y laboral. Este sector del mercado

ha iniciado además, la administración de los seguros vitalicios, conocidos también como pensiones jubilatorias. Sus reservas alcanzan a la suma de 226,3 millones de dólares por lo que las inversiones de estas compañías superan los 260 millones de dólares.

Al referirnos al cumplimiento de las obligaciones económico-financieras que son requeridas a la entidades aseguradoras como respaldo de solvencia, acorde con la Ley y Reglamentos en actual vigencia, debemos destacar la responsabilidad con que se ha comportado el mercado asegurador. Sus reservas al cierre de gestión alcanzan la cifra de 253,9 millones de dólares, superior en 10.2% respecto a la gestión anterior, las inversiones suman 320,4 millones de dólares mayores en 34,7 millones de dólares con relación al año 2002, garantizando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

En cumplimiento de nuestra función fiscalizadora, la Intendencia de Seguros ha recibido 404 reclamos resultantes de discrepancias entre partes (asegurado-asegurador) de las que 254 corres-

pondían al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. Los reclamos fueron atendidos por la unidad específica de quejas y reclamos, a través de la cual prestamos éstos servicios en defensa de los usuarios, sujeto a lo establecido por la Ley de Seguros.

El personal técnico y profesional de la Intendencia de Seguros, para realizar sus labores específicas de supervisión y fiscalización, es permanentemente capacitado en las diferentes disciplinas, garantizando de esta manera el cumplimiento satisfactorio de nuestra importante misión, un tanto difícil, pero satisfactoria, pues nos permite servir al país.

En esta oportunidad, debemos felicitar a los operadores del mercado de seguros por su inquietud de desarrollo permanente del sector y por el cumplimiento de sus obligaciones asumidas, recordando al mismo tiempo que la única forma de lograr un crecimiento del sector, es demostrando la solvencia y seriedad con que se administran los riesgos.



Francisco Gómez Guzmán  
INTENDENTE DE SEGUROS

## 2. INFORME DE ACTIVIDADES

En lo concerniente a la supervisión y regulación del sector, la Intendencia de Seguros, en cumplimiento de sus objetivos y funciones, emitió nueva normativa que apoya la supervisión del sector, prosiguió con el trabajo de registro de pólizas, corredores de seguros y reaseguros, reaseguradores extranjeros y atendió consultas y reclamos presentados ante la SPVS.

Las inspecciones “*in situ*” estuvieron orientadas a identificar la correcta aplicación de disposiciones legales en vigencia emitidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Se realizaron inspecciones técnicas y financieras sobre inversiones, derechos y obligaciones financieras, propiedad de los bienes inmuebles, reservas técnicas, control interno, reaseguro y registro de pólizas y se dio amplia cobertura al seguimiento del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

En lo que se refiere al desarrollo de herramientas de control que coadyuven la labor de fiscalización de la intendencia, se prosiguió con la Fase II del Sistema de Alerta Temprana, cuyo uso fue implementado oficialmente desde enero de 2004. El Sistema Integrado de Validación Actuarial de Reservas (SIVAR) y el Cactus Cálculo (software

especializado en Seguros de Vida) fueron aplicados para el cálculo y control de las reservas técnicas.

Por otra parte, la Intendencia a través de la página Web de la SPVS, continuó emitiendo información del mercado asegurador al público en general.

### 2.1. Regulación

Durante la gestión 2003, la Intendencia de Seguros emitió 310 Resoluciones Administrativas relativas al registro de pólizas, sanciones a los operadores, autorizaciones, revocatorias de funcionamiento y emisión de normativa y 104 circulares en las que se comunicaron las determinaciones operativas de la Intendencia.

Tabla 19  
Normas emitidas – Sector Seguros

| Tipo de Norma                | Cantidad |
|------------------------------|----------|
| Resoluciones administrativas | 310      |
| Circulares                   | 104      |

La normativa más relevante propuesta y/o emitida para el sector de seguros durante 2003 fue la siguiente:

- Proyecto del Decreto Supremo N° 27295, Reglamento del SOAT.
- En forma coordinada, con el Ministerio de Salud, se trabajó en la preparación de la Resolución Ministerial N° 708, Reglamento del SOAT para el sector salud.
- R.A. SPVS-IS N° 072, de 06 de febrero de 2003, Reglamento de "Reporte Semanal del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito".
- R.A. SPVS-IS N° 394, de 03 de junio de 2003, y N° 499, de 13 de agosto de 2003, que aprueban el Reglamento de Sanciones por Incumplimiento de Normas en el Sector de Seguros.
- Se emitieron las R.A. SPVS-IS N° 395, de 03 de junio de 2003, y N° 702, de 09 de diciembre de 2003, relativas al alcance mínimo de la Póliza de Errores y Omisiones para Corredores de Seguros y Reaseguros.
- R.A. SPVS-IS N° 606, de 24 de octubre de 2003, que autoriza la comercialización del SOAT a vehículos de servicio privado.
- R.A. SPVS-IS N° 719, de 26 de diciembre de 2003, que autoriza la comercialización del SOAT a vehículos de servicio público.

## 2.2. Control y Supervisión

### 2.2.1. Supervisión "in situ"

Durante la gestión 2003, las inspecciones técnicas y financieras "in situ" estuvieron orientadas a la verificación y cumplimiento de la normativa vigente, tal como se expone a continuación:

Tabla 20  
Fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Seguros

| Ámbito abarcado en las inspecciones       | Fiscalizaciones ejecutadas         | Horas/hombre demandadas | Resultados obtenidos   |
|---|------------------------------------|-------------------------|--|
| Inspección técnica de reaseguro           | 5                                  | 80                      | Enmiendas a contratos de reaseguro e implantación de suscripción técnica.  |
| Inspección técnica de registro de pólizas | 3                                  | 48                      | Sanciones a las observaciones y regularización de registro.  |
| Fiscalización SOAT                        | 6 inspecciones (2 veces a 3 Cías.) | 192                     | Reducción de siniestros pendientes y evaluación de condiciones para que compañías comercialicen el SOAT en 2004.   |
| Recursos de Inversión y Patrimonio        | 6                                  | 3.167                   | Fiscalización <u>Recursos de Inversión y Patrimonio</u> sobre estados financieros a compañías aseguradoras.  |
| Fiscalización Intermediarios de Seguros   | 2                                  | 500                     | Fiscalización <u>Técnico Financiera a Intermediarios</u> sobre estados financieros de Intermediarios de Seguros y Reaseguros.  |
| Seguimiento Recursos de Inversión         | 5                                  | 960                     | <u>Seguimiento Inversión y Patrimonio</u> conforme a NAGAS, NIAS, NICS, PCGA, PUC y normas emitidas por la Intendencia de Seguros sujeto a observaciones en auditorías practicadas sobre recursos de inversión y patrimonio de Compañías Aseguradoras. |

Continúa en la siguiente página ►

Tabla 20

Fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Seguros (Cont.)

| Ámbito abarcado en las inspecciones        | Fiscalizaciones ejecutadas | Horas/hombre demandadas | Resultados obtenidos   |
|--|----------------------------|-------------------------|--|
| Seguimiento Fiscalización a Intermediarios | 2                          | 78                      | <u>Seguimiento Fiscalización a Intermediarios</u> conforme a NAGAS, NIAS, PUC, PCGA, NICS y normas emitidas por la Intendencia de Seguros sujeto a las observaciones en auditorias practicadas sobre estados financieros de Intermediarios de Seguros. |
| Fiscalización a Cuentas Determinadas       | 5                          | 455                     | <u>Fiscalización a Cuentas Determinadas</u> sobre estados financieros y reportes no contables de compañías aseguradoras conforme a NAGAS, NIAS, PUC, PCGA, NICS y normas emitidas por la Intendencia de Seguros.                                       |
| Fiscalización Financiera SOAT Seguimiento  | 8                          | 756                     | <u>Fiscalización Financiera SOAT</u> sobre estados financieros y reportes no contables de compañías de seguros generales.  |
| Fiscalización Financiera SOAT              | 6                          | 266                     | <u>Seguimiento Fiscalización SOAT</u> conforme a NAGAS, NIAS, PUC, PCGA, NICS y normas emitidas por la Intendencia de Seguros, sujeto a observaciones de la Fiscalización financiera.  |
| Incremento Capital Pagado                  | 14                         | 190                     | Evaluación financiera-contable <u>Incremento Capital Pagado</u> de compañías aseguradoras, reaseguradoras, pre-pago e Intermediarios, conforme a Ley de Seguros, normas emitidas por la Intendencia de Seguros, NAGAS, PCGA, NICS, PUC, MS y RIP.      |
| Seguimiento Incremento de Capital Pagado   | 2                          | 105                     | <u>Seguimiento Incremento Capital</u> de compañías aseguradoras, reaseguradoras e Intermediarios, conforme a NAGAS, NIAS, PCGA, NICS, PUC, MS, RIP, Ley y normas emitidas por la Intendencia de Seguros.   |
| Análisis y Revisiones Especiales           | 90                         | 1.700                   | <u>Análisis y Revisiones Especiales</u> a solicitud expresa de Autoridades, Direcciones y/o Instituciones Externas.  |

## 2.2.2. Supervisión en Gabinete

La Intendencia de Seguros supervisó en gabinete lo que permitió orientar las inspecciones realizadas a las compañías de seguros y reaseguros

del mercado, evaluando el cumplimiento de la normativa vigente con información financiera remitida por las entidades reguladas a través del Sistema de Reporte de Datos de la Intendencia de Seguros.

Tabla 21

Seguimiento y monitoreo en Gabinete al Sector Seguros Gestión 2003

| Ámbito abarcado en las Supervisión                          | Fiscalizaciones ejecutadas | Horas/hombre demandadas | Resultados obtenidos   |
|---|----------------------------|-------------------------|--|
| Análisis Mensual de Inversiones y Apalancamiento Financiero | 60                         | 432                     | <u>Análisis Mensual de Inversiones y/o Reservas Técnicas</u> sobre la base de Estados Financieros y Reportes No Contables de Compañías Aseguradoras conforme a normas emitidas por la Intendencia de Seguros.                      |
| Revisión Financiera Mensual                                 | 27                         | 864                     | <u>Revisión Financiera Mensual</u> de Estados Financieros y validación del Sistema de Reporte de Datos de compañías aseguradoras y reaseguradoras conforme a Ley, Normas emitidas por la Intendencia de Seguros, PUC, PCGA y NICS. |

Continúa en la siguiente página ►

Tabla 21

Seguimiento y monitoreo en Gabinete al Sector Seguros (Cont.)  
Gestión 2003

| Ámbito abarcado en las Supervisión                   | Control efectuado | Horas/hombre demandadas | Resultados obtenidos  |
|--|-------------------|-------------------------|---|
| Revisión Financiera a Intermediarios                 | 4                 | 162                     | <u>Revisión Financiera Intermediarios</u> de Corredores de Seguros y Reaseguros conforme a Ley de Seguros, normas vigentes emitidas por la Intendencia de Seguros, PUC, PCGA y NICs.  |
| Revisión Financiera Anual Compañías                  | 16                | 1,092                   | <u>Revisión Financiera Anual-Compañías</u> , evaluación de información de estados financieros e Informes de Auditoria Externa al 31.12.02 de compañías aseguradoras y reaseguradoras sobre la base de Ley de Seguros, normas emitidas por la Intendencia de Seguros, NAGAS, NIAs, PUC, PCGA y NICs.   |
| Seguimiento Revisión Financiera Anual-Compañías      | 14                | 364                     | <u>Seguimiento Revisión Financiera Anual Compañía</u> , evaluación de descargos presentados sobre observaciones a la información contenida en estados financieros e informe de auditoria externa al 31.12.02, conforme a Ley de Seguros, normas emitidas por la Intendencia de Seguros, NAGAS, NICs, PUC, PCGA y NICs.  |
| Revisión Financiera Anual-Intermediarios             | 23                | 1,505                   | <u>Revisión Financiera Anual-Intermediarios</u> , evaluación de información de estados financieros e Informes de Auditoria Externa al 31.12.02 de corredores de seguros y reaseguros conforme a la Ley de Seguros, normas emitidas por la Intendencia de Seguros, NAGAS, NIAs, PUC, PCGA y NICs.  |
| Seguimiento Revisión Financiera Anual-Intermediarios | 18                | 735                     | <u>Seguimiento Revisión Financiera Anual-Intermediarios</u> , evaluación de descargos presentados sobre observaciones a la información contenida en estados financieros e informe de auditoria externa al 31.12.02, conforme a Ley de Seguros, normas emitidas por la Intendencia de Seguros, NAGAS, NICs, PUC, PCGA y NICs.  |
| Revisión Financiera Anual-Auxiliares                 | 7                 | 62                      | Evaluación <u>Informes de Auditoria Externa</u> de auxiliares de seguros y auditores externos sobre la base de NAGAS, NIAs, PUC, PCGA, NICs y Normas emitidas por la Intendencia de Seguros.  |
| Revisión Memorias Anuales                            | 9                 | 36                      | <u>Revisión Memorias Anuales</u> e información contenida, de estados financieros según disposiciones legales, de entidades que operan como sociedades anónimas.   |
| Autorización Funcionamiento Entidades Supervisadas   | 3                 | 63                      | Evaluación financiera-contable Balance de Apertura dentro del proceso de Autorización de Funcionamiento a Entidades Supervisadas, compañías aseguradoras, intermediarios, auxiliares y/o auditores externos Aseguradoras y Reaseguradoras, conforme a Ley de Seguros, normas emitidas por la Intendencia de Seguros, NAGAS, NIAs, PUC, PCGA y NIC's. Y evaluación de información requerida para autorización de registro de auditores externos. |

Entre los principales instrumentos para efectuar la supervisión en gabinete aplicados están:

**a) Sistema de Alerta Temprana Fase II**

Dada la importancia de este sistema para coadyuvar la labor de fiscalización de la Intendencia

de Seguros, se trabajó en la puesta en marcha de la Fase II que consistió, básicamente, en incluir reportes gerenciales en base a indicadores de cumplimiento legal. Este sistema comenzará a operar a partir de enero de 2004.

#### **b) SIVAR**

Con relación al Sistema Integrado de Valuación Actuarial de Reservas (SIVAR), en coordinación con la consultora Watson Wyatt, se fue depurando las bases de datos para que a partir de la gestión 2004, se inicie el control de las reservas técnicas de los riesgos común y profesional de las entidades que administran seguros provisionales.

#### **c) CACTUS**

La utilización del sistema Cactus facilitó el cálculo de las reservas técnicas de tres compañías: La Vitalicia, Alianza Vida y Nacional Vida.

#### **d) Central de Riesgos**

La Central de Riesgos continuó facilitando al mercado información de deudores con mora mayor a 90 días y el registro de los asegurados que denunciaron el robo de sus vehículos.

## **2.3. Otras Actividades**

### **2.3.1. Atención de Reclamos**

El 2003 la Intendencia de Seguros atendió 404 reclamos presentados ante la SPVS, de los cuales 363 fueron concluidos y 41 quedan pendientes de resolución, lo que generó la necesidad de implementar una Oficina de Atención al Cliente de la Intendencia, motivo por el cual, con la ayuda de un consultor externo, se está trabajando en el diseño e implementación de esta oficina.

### **2.3.2. Relaciones Interinstitucionales**

La Intendencia de Seguros es miembro de la Asociación de Superintendencias de Seguros de América Latina (ASSAL) y de la International Association of Insurance Supervisors (IAIS).

## 3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

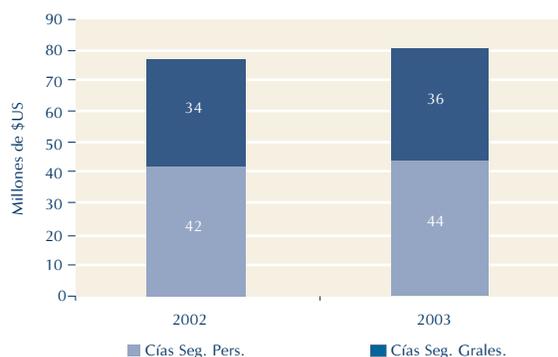
### 3.1. Patrimonio, Reservas Técnicas e Inversiones del Mercado Asegurador

#### 3.1.1. Patrimonio

El patrimonio del mercado asegurador fue de 80,4 millones de dólares el 2003, 5,6% más que en la gestión anterior (76,2 millones de dólares), debido sobretudo a capitalizaciones en las compañías de seguros de personas.

Gráfico 40

Patrimonio del Mercado Asegurador  
Gestiones 2002 – 2003



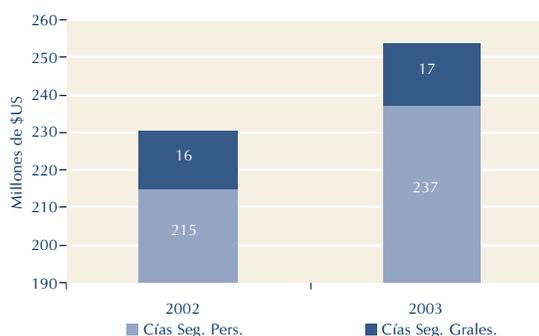
#### 3.1.2. Reservas Técnicas

Las reservas técnicas del mercado asegurador en 2003 crecieron en 10,2% con relación al año

anterior. Pasaron de 230,4 millones de dólares en 2002, a 253,9 millones en 2003.

Gráfico 41

Reservas Técnicas del Mercado Asegurador  
Gestiones 2002 – 2003



El crecimiento de las reservas técnicas del mercado asegurador, tal como se puede observar en el gráfico 41, estuvo fuertemente influenciado por el incremento de las reservas de los seguros previsionales (riesgo común y riesgo profesional), administradas por las compañías de seguros de personas.

Por su parte, el incremento de las reservas técnicas de las compañías de seguros generales fue de apenas 5,1%.

Tabla 22  
Patrimonio de las Entidades Aseguradoras, según Compañías  
Gestión 2003. En miles de \$us.

| Cuenta     | Compañías<br>Descripción                        | La<br>Boli-<br>viana<br>Clacruz | Credin-<br>form | Illima-<br>ni | Alian-<br>za | Bisa         | Adiriá-<br>tica | Forta-<br>leza | 24 de<br>Septiem-<br>bre | Total<br>Clas.<br>Gene-<br>rales | Inter-<br>nat.<br>Health | La<br>Vita-<br>licia | Zurich<br>Boli-<br>viana | Pro-<br>vida | Nacio-<br>nal<br>Vida | Alian-<br>za<br>Vida | Total<br>Clas.<br>Perso-<br>nas | Total<br>Mer-<br>cado |
|------------|---|---------------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------|-----------------|----------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|--------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| <b>301</b> | <b>Capital Suscrito y Pagado</b>                | <b>6.214</b>                    | <b>1.320</b>    | <b>1.743</b>  | <b>2.040</b> | <b>5.224</b> | <b>6.114</b>    | <b>859</b>     | <b>1.027</b>             | <b>24.541</b>                    | <b>905</b>               | <b>20.331</b>        | <b>5.679</b>             | <b>4.045</b> | <b>1.234</b>          | <b>1.414</b>         | <b>33.607</b>                   | <b>58.148</b>         |
| 30101      | Capital Pagado                                  | 6.214                           | 1.320           | 1.743         | 2.040        | 5.224        | 6.114           | 859            | 1.027                    | 24.541                           | 905                      | 20.331               | 5.679                    | 4.045        | 1.234                 | 1.414                | 33.607                          | 58.148                |
| <b>302</b> | <b>Cuentas Pendientes de<br/>Capitalización</b> | <b>122</b>                      |                 |               | <b>394</b>   |              | <b>0</b>        | <b>261</b>     |                          | <b>778</b>                       | <b>14</b>                |                      | <b>36</b>                |              |                       | <b>1</b>             | <b>50</b>                       | <b>829</b>            |
| 30201      | Reinversión de Utilidades                       | 122                             |                 |               | 394          |              | 0               | 261            |                          | 778                              | 14                       |                      | 36                       |              |                       | 1                    | 50                              | 829                   |
| 30202      | Aportes para Fut. Aum. de Cap.                  |                                 |                 |               |              |              |                 |                |                          |                                  |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 |                       |
| 30203      | Bonos Oblig. Convert. en<br>Acciones            |                                 |                 |               |              |              |                 |                |                          |                                  |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 |                       |
| 30204      | Reservas Patrimoniales                          |                                 |                 |               |              |              |                 |                |                          |                                  |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 |                       |
| <b>303</b> | <b>Reservas</b>                                 | <b>267</b>                      | <b>49</b>       | <b>116</b>    | <b>47</b>    | <b>649</b>   | <b>139</b>      | <b>16</b>      | <b>17</b>                | <b>1.298</b>                     | <b>17</b>                | <b>216</b>           | <b>8</b>                 | <b>68</b>    | <b>8</b>              | <b>28</b>            | <b>345</b>                      | <b>1.644</b>          |
| 30301      | Legal   | 267                             | 49              | 116           | 47           | 649          | 139             | 16             | 17                       | 1.298                            | 17                       | 216                  | 8                        | 68           | 8                     | 28                   | 345                             | 1.644                 |
| 30302      | Estatutaria                                     |                                 |                 |               |              |              |                 |                |                          |                                  |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 |                       |
| 30303      | Facultativa                                     |                                 |                 |               |              |              |                 |                |                          |                                  |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 |                       |
| <b>304</b> | <b>Aportes para Fut. Aum. de Cap.</b>           |                                 |                 |               |              |              | <b>0</b>        | <b>202</b>     | <b>322</b>               | <b>524</b>                       |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 | <b>524</b>            |
| 30401      | Aportes   |                                 |                 |               |              |              | 0               | 202            | 322                      | 524                              |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 | 524                   |
| <b>305</b> | <b>Ajuste Global de Patrimo-<br/>nio</b>        | <b>1.967</b>                    | <b>627</b>      | <b>196</b>    | <b>285</b>   | <b>1.360</b> | <b>880</b>      | <b>282</b>     | <b>201</b>               | <b>5.798</b>                     | <b>298</b>               | <b>942</b>           | <b>1.534</b>             | <b>614</b>   | <b>369</b>            | <b>213</b>           | <b>3.970</b>                    | <b>9.768</b>          |
| 30501      | Ajuste Global de Patrimo-<br>nio                | 1.967                           | 627             | 196           | 285          | 1.360        | 880             | 282            | 201                      | 5.798                            | 298                      | 942                  | 1.534                    | 614          | 369                   | 213                  | 3.970                           | 9.768                 |
| <b>306</b> | <b>Reserva por Reval. Técnico</b>               |                                 |                 |               |              |              |                 |                |                          |                                  |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 |                       |
| 30601      | Reserva por Revalúo Técnico                     |                                 |                 |               |              |              |                 |                |                          |                                  |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 |                       |
| <b>307</b> | <b>Resultados de Gestiones<br/>Anteriores</b>   | <b>727</b>                      | <b>-555</b>     | <b>0</b>      | <b>119</b>   | <b>1.273</b> | <b>-41</b>      | <b>-102</b>    | <b>119</b>               | <b>1.539</b>                     | <b>121</b>               | <b>1.766</b>         | <b>-332</b>              | <b>31</b>    | <b>-455</b>           | <b>108</b>           | <b>1.238</b>                    | <b>2.777</b>          |
| 30701      | Utilidades Acumuladas                           | 727                             |                 |               | 328          | 1.273        | 1.049           |                | 119                      | 3.496                            | 121                      | 1.766                | 128                      | 31           |                       | 108                  | 2.154                           | 5.650                 |
| 30702      | Pérdidas Acumuladas                             |                                 | -555            | 0             | -209         |              | -1.091          | -102           |                          | -1.956                           |                          |                      | -461                     |              | -455                  |                      | -916                            | -2.872                |
| <b>308</b> | <b>Resultado del Periodo</b>                    | <b>1.244</b>                    | <b>83</b>       | <b>66</b>     | <b>134</b>   | <b>471</b>   | <b>39</b>       | <b>55</b>      | <b>-253</b>              | <b>1.838</b>                     | <b>267</b>               | <b>3.102</b>         | <b>197</b>               | <b>1.200</b> | <b>9</b>              | <b>104</b>           | <b>4.879</b>                    | <b>6.717</b>          |
| 30801      | Utilidad del Periodo                            | 1.244                           | 83              | 66            | 134          | 471          | 39              | 55             | -253                     | 1.838                            | 267                      | 3.102                | 197                      | 1.200        | 9                     | 104                  | 4.879                           | 6.717                 |
| 30802      | Pérdida del Periodo                             |                                 |                 |               |              |              |                 |                | -253                     | -253                             |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 | -253                  |
|            | <b>Total</b>                                    | <b>10.540</b>                   | <b>1.524</b>    | <b>2.122</b>  | <b>3.019</b> | <b>8.976</b> | <b>7.131</b>    | <b>1.572</b>   | <b>1.433</b>             | <b>36.317</b>                    | <b>1.621</b>             | <b>26.356</b>        | <b>7.121</b>             | <b>5.957</b> | <b>1.164</b>          | <b>1.869</b>         | <b>44.090</b>                   | <b>80.406</b>         |

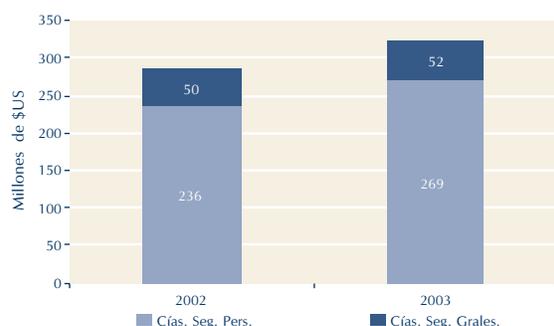
Tabla 23  
Reservas Técnicas de las Entidades Aseguradoras, según Compañías. Gestión 2003. En miles de \$us.

| Cuenta | Compañías<br>Descripción               | La<br>Boli-<br>viana<br>Ciacruz | Credin-<br>form | Illima-<br>ni | Alian-<br>za | Bisa  | Adriá-<br>tica | Forta-<br>leza | 24 de<br>septem-<br>bre | Total<br>Clas.<br>Gene-<br>rales | Inter-<br>nat-<br>Health | La<br>Vita-<br>licia | Zurich<br>Boli-<br>viana | Pro-<br>vida | Nacio-<br>nal<br>Vida | Alian-<br>za<br>Vida | Total<br>Clas.<br>Perso-<br>nas | Total<br>Mer-<br>cado |  |
|--------|--|---------------------------------|-----------------|---------------|--------------|-------|----------------|----------------|-------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|--------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------|--|
| 20201  | Siniestros por pagar                   | 266                             | 4               | 31            | 190          | 9     | 975            | 27             | 9                       | <b>1.512</b>                     | 3                        | 799                  | 128                      | 233          | 0                     |                      | 1.162                           | 2.675                 |  |
| 20202  | Siniestros por pagar<br>Coaseg. Otorg. |                                 |                 |               |              |       |                |                |                         |                                  |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 |                       |  |
| 20203  | Siniestros en mora                     |                                 |                 |               |              |       |                |                |                         |                                  |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 |                       |  |
| 20204  | Siniestros en mora<br>Coaseg. Otorg.   |                                 |                 |               |              |       |                |                |                         |                                  |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 |                       |  |
| 20401  | Riesgos en curso                       | 2.825                           | 630             | 333           | 1.390        | 3.165 | 695            | 476            | 103                     | <b>9.616</b>                     | 249                      | 416                  | 531                      | 1            |                       | 145                  | 1.342                           | 10.958                |  |
| 20402  | Matemáticas                            |                                 |                 |               |              |       |                |                |                         |                                  |                          | 103.952              | 945                      | 32.987       | 2.432                 | 4                    | 140.320                         | 140.320               |  |
| 20404  | Especiales                             |                                 |                 |               |              |       |                |                |                         |                                  | 49                       |                      |                          |              |                       |                      | 49                              | 49                    |  |
| 20501  | Ocurridos y no reportados              |                                 |                 |               |              |       | 5              |                |                         | <b>5</b>                         |                          | 7.030                |                          | 1.364        |                       |                      | 8.395                           | 8.399                 |  |
| 20502  | Reclamados por liquidar                | 1.288                           | 204             | 428           | 394          | 1.614 | 771            | 93             | 110                     | <b>4.902</b>                     | 387                      | 30.015               | 516                      | 8.875        | 29                    | 180                  | 40.002                          | 44.905                |  |
| 20503  | Controvertidos                         | 546                             |                 |               |              | 2     |                |                |                         | <b>548</b>                       |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 | 548                   |  |
| 20504  | Riesgos Catastróficos                  |                                 |                 |               |              |       |                |                |                         |                                  |                          |                      |                          |              |                       |                      |                                 |                       |  |
| 20505  | Especiales                             | 4.924                           | 838             | 792           | 1.974        | 4.791 | 2.446          | 597            | 222                     | <b>16.584</b>                    | 688                      | 176.701              | 2.121                    | 54.983       | 2.461                 | 329                  | 46.013                          | 253.866               |  |
|        | Total                                  | 4.924                           | 838             | 792           | 1.974        | 4.791 | 2.446          | 597            | 222                     | <b>16.584</b>                    | 688                      | 176.701              | 2.121                    | 54.983       | 2.461                 | 329                  | 237.283                         | 253.866               |  |

### 3.1.3. Inversiones

Las inversiones registradas en los balances de las compañías aseguradoras muestran un incremento de 34,7 millones de dólares en 2003, lo que representa el 12,2% más en relación al 2002.

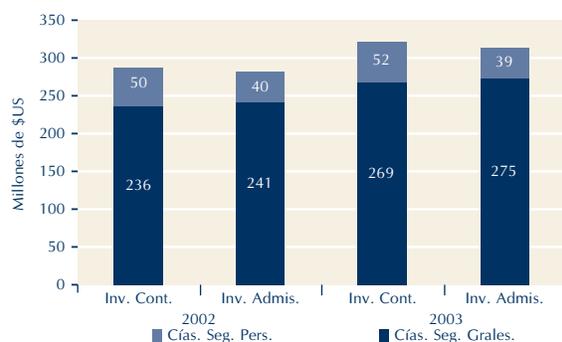
Gráfico 42  
Inversiones del Mercado Asegurador  
Gestiones 2002 – 2003



Como sucedió con las reservas técnicas, el crecimiento de las inversiones también estuvo directamente relacionado con la importante participación de los seguros previsionales.

Por otra parte, la brecha entre las inversiones contables y las inversiones admisibles por norma, a pesar del aumento de las inversiones del mercado, se mantuvo debido sobretudo a la participación de bienes raíces en las compañías de seguros generales.

Gráfico 43  
Brecha entre inversiones contables e Inversiones Admisibles  
Gestiones 2002 – 2003



#### 3.1.3.1. Inversiones por compañías de Seguros

Las inversiones admisibles que respaldan los Recursos de Inversión Requeridos que deben constituir las Entidades Aseguradoras, durante el 2003 presentaron una disminución de -0,87% para las compañías de la modalidad de seguros generales y fianzas, mientras que para las compañías de la modalidad de seguros de personas, registraron un crecimiento de 10,43%, lo que representa un crecimiento conjunto de 8,63%. En la tabla N° 24 se presentan las inversiones por modalidad de seguro.

Tabla 24

Inversiones que respaldan los recursos de inversión requeridos. Al 31 de diciembre de 2003  
En Millones de \$us.

| Tipo de Compañía       | Valores Financieros | Bienes Inmuebles | Disponible   | Préstamos con Garantías de Pólizas | TOTAL         |
|------------------------|---------------------|------------------|--------------|------------------------------------|---------------|
| Seguros Generales      | 27,66               | 9,79             | 1,75         |                                    | 39,19         |
| Seguros de Personas    | 262,07              | 2,24             | 9,98         | 0,57                               | 274,87        |
| <b>Total compañías</b> | <b>289,73</b>       | <b>12,03</b>     | <b>11,73</b> | <b>0,57</b>                        | <b>314,06</b> |

Gran parte del crecimiento de las inversiones en las compañías de seguros de personas, se debió principalmente, a las compañías que administran actualmente los seguros previsionales, que re-presentaban a diciembre de 2003, el 95,4% de las inversiones para esta modalidad de seguro y el 83,5% de las inversiones para el total de las compañías aseguradoras.

Las inversiones con mayor crecimiento en el 2003, al igual que el 2002, fueron las correspondientes a valores financieros, que significaron un incremento del 14,45% para los seguros de personas y 2,77% para seguros generales; mientras que los bienes inmuebles mostraron un ligero crecimiento del 0,66% para los seguros de personas y en el caso de los seguros generales, una disminución de 13,52% debido a los límites fijados por normativa.

Se verificó que persisten diferencias en la rentabilidad generada por las carteras de inversiones de las compañías aseguradoras, existiendo carteras con mayores retornos en el crecimiento de sus inversiones por la rentabilidad, resultado de la valoración a precios de mercado.

En los cuadros expuestos a continuación, se puede observar que las carteras de las compañías de seguros de personas, tienen una rentabilidad promedio mayor a las de seguros generales, debido a que sus inversiones son a más largo plazo y tienen una tasa de retorno mayor. Por otra parte, el portafolio de inversiones de las compañías de seguros de personas se encuentra más concentrado en Valores del TGN y BCB (74,76% del total) y por lo tanto tiene menor diversificación, mientras que las compañías de seguros generales tienen una menor proporción de Valores del TGN y BCB (39,41% del total) y tienen una estructura de inversiones con mayor diversificación.

Tabla 25

Inversiones en Valores Admisibles de las compañías de la Modalidad de Seguros de Personas por Tipo de Valor - Al 31 de Diciembre de 2003. En \$us.

| Instrumento               | Total Personales    |                 |                     |                          |
|---------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|--------------------------|
|                           | Monto Valorado \$us | Plazo Económico | Tasa de Adquisición | Porcentaje de la Cartera |
| Acciones                  | 1.813.740           | -               | 0,00%               | 0,69%                    |
| Bonos del BCB             | 1473959,12          | 245             | 6,06%               | 0,56%                    |
| Bonos a Largo Plazo       | 42.154.781          | 933             | 8,70%               | 16,09%                   |
| Bonos del TGN             | 30.622.547          | 929             | 7,08%               | 11,68%                   |
| Cupones del TGN           | 152.583.644         | 1.097           | 7,91%               | 58,22%                   |
| Depósitos a Plazo Fijo    | 18.979.859          | 187             | 5,76%               | 7,24%                    |
| Letras del TGN            | 11.248.661          | 71              | 3,37%               | 4,29%                    |
| Valores de Titularización | 3.194.801           | 1.105           | 9,28%               | 1,22%                    |
| TOTAL                     | 262.071.993         | 929             | 7,54%               | 100,00%                  |

Fuente: Informes Diarios de Control de Inversiones de las compañías de seguros y reaseguros  
 Notas.- (\*): En el cálculo de los totales no se consideran a las acciones por no tener plazo ni cotización bursatil que permita evaluar su rentabilidad

Tabla 26

Inversiones en Valores Admisibles de las compañías de la Modalidad Seguros Generales y Fianzas por Tipo de Valor. Al 31 de Diciembre de 2003. En \$us.

| Instrumento               | Total Personales    |                 |                     |                          |
|---------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|--------------------------|
|                           | Monto Valorado \$us | Plazo Económico | Tasa de Adquisición | Porcentaje de la Cartera |
| Acciones                  | 648.650             | -               | 0,00%               | 2,35%                    |
| Bonos del BCB             | 842.262             | 245             | 7,26%               | 3,05%                    |
| Bonos a Largo Plazo       | 6.188.312           | 779             | 9,30%               | 22,38%                   |
| Bonos del TGN             | 8.439.535           | 546             | 5,62%               | 30,52%                   |
| Cupones del TGN           | 915.264             | 42              | 3,13%               | 3,31%                    |
| Depósitos a Plazo Fijo    | 9.848.123           | 325             | 4,66%               | 35,61%                   |
| Letras del TGN            | 701.442             | 97              | 2,69%               | 2,54%                    |
| Valores de Titularización | 72.029              | 134             | 6,76%               | 0,26%                    |
| TOTAL                     | 27.655.617          | 468             | 5,87%               | 100,00%                  |

Fuente: Informes Diarios de Control de Inversiones de las compañías de seguros y reaseguros  
 Notas.- (\*): En el cálculo de los totales no se consideran a las acciones por no tener plazo ni cotización bursatil que permita evaluar su rentabilidad

Tabla 27

Diversificación por Emisor de la cartera de inversiones.  
Entidades de Seguros y Reaseguros  
Al 31 de diciembre de 2003.  
En \$us.

| Emisor                          | Seguros Generales |               | Seguros de Personas |               | Total Entidades    |               |
|---------------------------------|-------------------|---------------|---------------------|---------------|--------------------|---------------|
|                                 | Monto Valorado    | %             | Monto Valorado      | %             | Monto Valorado     | %             |
| Tesoro General de la Nación     | 10.056.241        | 36,4%         | 194.454.852         | 74,2%         | 204.511.094        | 70,6%         |
| Banco Central de Bolivia        | 842.262           | 3,0%          | 1.473.959           | 0,6%          | 2.316.221          | 0,8%          |
| Alianza Vida                    | 87.468            | 0,3%          | -                   | 0,0%          | 87.468             | 0,0%          |
| Ametex                          | 810.699           | 2,9%          | 160.143             | 0,1%          | 970.842            | 0,3%          |
| Banco BISA                      | 795.665           | 2,9%          | 11.437.474          | 4,4%          | 12.233.139         | 4,2%          |
| Banco de Crédito                | 1.673.899         | 6,1%          | 783.021             | 0,3%          | 2.456.921          | 0,8%          |
| Banco Do Brasil                 | 946.491           | 3,4%          | 1.303.779           | 0,5%          | 2.250.270          | 0,8%          |
| Banco Económico                 | 1.111.692         | 4,0%          | 1.814.670           | 0,7%          | 2.926.362          | 1,0%          |
| Banco Ganadero S.A.             | 150.786           | 0,5%          | 122.895             | 0,0%          | 273.681            | 0,1%          |
| Banco Mercantil                 | 1.781.449         | 6,4%          | 554.204             | 0,2%          | 2.335.653          | 0,8%          |
| Banco Nacional de Bolivia       | 882.286           | 3,2%          | 1.484.493           | 0,6%          | 2.366.779          | 0,8%          |
| Banco Santa Cruz                | 142.375           | 0,5%          | 188.163             | 0,1%          | 330.538            | 0,1%          |
| Banco Solidario                 | 1.038.905         | 3,8%          | 1.638.819           | 0,6%          | 2.677.724          | 0,9%          |
| Banco Union S.A.                | 21.176            | 0,1%          | 128.367             | 0,0%          | 149.543            | 0,1%          |
| BISA Leasing                    | -                 | 0,0%          | 403.780             | 0,2%          | 403.780            | 0,1%          |
| Bodegas y Viñedos La Concepción | 101.146           | 0,4%          | -                   | 0,0%          | 101.146            | 0,0%          |
| Caja Los Andes                  | 604.220           | 2,2%          | 1.171.843           | 0,4%          | 1.776.063          | 0,6%          |
| Citibank                        | 109.272           | 0,4%          | -                   | 0,0%          | 109.272            | 0,0%          |
| Conoce-Nafibo                   | 72.029            | 0,3%          | 173.888             | 0,1%          | 245.917            | 0,1%          |
| Conoce-Nafibo 2                 | -                 | 0,0%          | 2.226.876           | 0,8%          | 2.226.876          | 0,8%          |
| Corani                          | -                 | 0,0%          | 1.087               | 0,0%          | 1.087              | 0,0%          |
| Droguería Inti                  | 42.164            | 0,2%          | 104.100             | 0,0%          | 146.265            | 0,1%          |
| Emcogas                         | 195.345           | 0,7%          | 403.940             | 0,2%          | 599.285            | 0,2%          |
| Fancesa S.A.                    | 102.761           | 0,4%          | 958.348             | 0,4%          | 1.061.109          | 0,4%          |
| FFP FIE                         | 66.387            | 0,2%          | -                   | 0,0%          | 66.387             | 0,0%          |
| FFP Prodem                      | 405.197           | 1,5%          | 113.051             | 0,0%          | 518.248            | 0,2%          |
| Fortaleza FFP                   | 173.750           | 0,6%          | 51.734              | 0,0%          | 225.484            | 0,1%          |
| Gravetal S.A                    | 275.571           | 1,0%          | 6.000.111           | 2,3%          | 6.275.682          | 2,2%          |
| Hidroeléctrica Boliviana S.A.   | -                 | 0,0%          | 444.454             | 0,2%          | 444.454            | 0,2%          |
| Inmobiliaria Kantutani          | -                 | 0,0%          | 431.511             | 0,2%          | 431.511            | 0,1%          |
| Nacional Vida                   | 223.708           | 0,8%          | -                   | 0,0%          | 223.708            | 0,1%          |
| Petrolera Andina                | 1.363.942         | 4,9%          | 21.249.686          | 8,1%          | 22.613.628         | 7,8%          |
| Seguros Provida                 | 282.046           | 1,0%          | -                   | 0,0%          | 282.046            | 0,1%          |
| Soboce S.A.                     | 597.329           | 2,2%          | 1.506.889           | 0,6%          | 2.104.217          | 0,7%          |
| Soboce - Nafibo                 | -                 | 0,0%          | 794.038             | 0,3%          | 794.038            | 0,3%          |
| Transredes                      | 2.699.354         | 9,8%          | 10.491.820          | 4,0%          | 13.191.174         | 4,6%          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>27.655.617</b> | <b>100,0%</b> | <b>262.071.993</b>  | <b>100,0%</b> | <b>289.727.610</b> | <b>100,0%</b> |

Tabla 28

Inversiones Contables de las Entidades Aseguradoras, según compañías  
Gestión 2003. En miles de \$us.

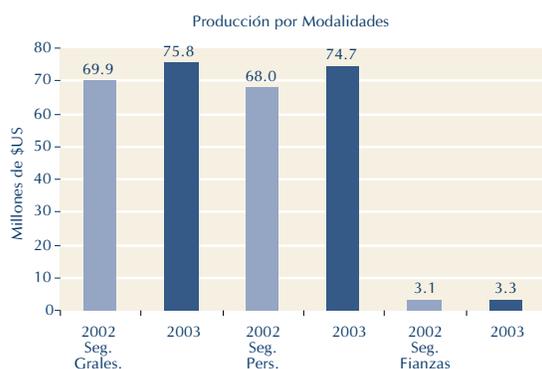
| Cuenta       | Compañías<br>Descripción            | La<br>Boli-<br>viana<br>Clacruz | Credin-<br>form | Illima-<br>ni | Alian-<br>za | Bisa          | Adriá-<br>tica | Forti-<br>leza | 24 de<br>Septiem-<br>bre | Total<br>Cías.<br>Gene-<br>rales | Inter-<br>nat.<br>Health | La<br>Vita-<br>licia | Zurich<br>Boli-<br>viana | Pro-<br>vida  | Nacio-<br>nal<br>Vida | Alian-<br>za<br>Vida | Total<br>Cías.<br>Perso-<br>nas | Total<br>Mer-<br>cado |
|--------------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------|--------------|---------------|----------------|----------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|---------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| <b>10401</b> | <b>Títulos valores</b>              | <b>10.878</b>                   | <b>1.372</b>    | <b>1.933</b>  | <b>2.651</b> | <b>8.469</b>  | <b>5.488</b>   | <b>1.387</b>   | <b>906</b>               | <b>33.084</b>                    | <b>1.943</b>             | <b>191.816</b>       | <b>7.539</b>             | <b>58.953</b> | <b>3.149</b>          | <b>1.909</b>         | <b>265.308</b>                  | <b>298.392</b>        |
| 1040101      | Renta Fija                          | 10.094                          | 1.184           | 1.699         | 2.512        | 8.414         | 2.761          | 1.328          | 906                      | 28.898                           | 1.943                    | 190.000              | 5.427                    | 58.953        | 3.149                 | 1.514                | 260.986                         | 289.884               |
| 1040102      | Renta Variable                      | 784                             | 188             | 234           | 138          | 54            | 2.726          | 60             |                          | 4.185                            |                          | 1.816                | 2.112                    |               | 395                   |                      | 4.323                           | 8.508                 |
| <b>10402</b> | <b>Bienes inmuebles</b>             | <b>5.676</b>                    | <b>1.902</b>    | <b>975</b>    | <b>681</b>   | <b>3.358</b>  | <b>6.176</b>   | <b>381</b>     | <b>1.277</b>             | <b>20.425</b>                    |                          | <b>1.745</b>         | <b>404</b>               | <b>162</b>    | <b>400</b>            |                      | <b>2.711</b>                    | <b>23.136</b>         |
| 1040201      | Terrenos                            | 1.998                           | 568             | 501           | 270          | 2.337         | 2.662          | 248            | 1.026                    | 9.609                            |                          | 795                  | 298                      |               | 400                   |                      | 1.093                           | 10.703                |
| 1040202      | Edificios                           | 3.678                           | 1.335           | 474           | 411          | 1.022         | 3.513          | 132            | 251                      | 10.816                           |                          | 949                  | 106                      | 162           | 400                   |                      | 1.618                           | 12.433                |
| 1040203      | Edificios en construcción           |                                 |                 |               |              |               |                |                |                          |                                  |                          |                      |                          |               |                       |                      |                                 |                       |
| <b>10404</b> | <b>Líneas Telefónicas</b>           | <b>160</b>                      | <b>82</b>       | <b>24</b>     | <b>37</b>    | <b>82</b>     | <b>146</b>     | <b>24</b>      | <b>11</b>                | <b>566</b>                       | <b>1</b>                 | <b>27</b>            |                          | <b>1</b>      | <b>28</b>             | <b>11</b>            | <b>68</b>                       | <b>635</b>            |
| 1040401      | Líneas Telefónicas                  | 160                             | 82              | 24            | 37           | 82            | 146            | 24             | 11                       | 566                              | 1                        | 27                   |                          | 1             | 28                    | 11                   | 68                              | 635                   |
| <b>10405</b> | <b>Préstamos</b>                    |                                 |                 |               |              |               |                |                |                          |                                  |                          | <b>232</b>           | <b>270</b>               |               | <b>69</b>             |                      | <b>571</b>                      | <b>571</b>            |
| 1040501      | Garantía pólizas de vida            |                                 |                 |               |              |               |                |                |                          |                                  |                          | 232                  | 270                      |               | 69                    |                      | 571                             | 571                   |
| <b>10480</b> | <b>Depreciación acumulada</b>       | <b>-652</b>                     | <b>-351</b>     | <b>-160</b>   | <b>-109</b>  | <b>-187</b>   | <b>-655</b>    | <b>-14</b>     | <b>-26</b>               | <b>-2.154</b>                    |                          | <b>-40</b>           | <b>-19</b>               | <b>-8</b>     | <b>-10</b>            |                      | <b>-76</b>                      | <b>-2.230</b>         |
| 1048001      | Edificios                           | -652                            | -351            | -160          | -109         | -187          | -655           | -14            | -26                      | -2.154                           |                          | -40                  | -19                      | -8            | -10                   |                      | -76                             | -2.230                |
| 1048002      | Instrumental médico                 |                                 |                 |               |              |               |                |                |                          |                                  |                          |                      |                          |               |                       |                      |                                 |                       |
| 1048003      | Equipos hospitalario                |                                 |                 |               |              |               |                |                |                          |                                  |                          |                      |                          |               |                       |                      |                                 |                       |
| 1048004      | Ambulatorio                         |                                 |                 |               |              |               |                |                |                          |                                  |                          |                      |                          |               |                       |                      |                                 |                       |
| <b>10489</b> | <b>Previsión para inversiones</b>   | <b>-42</b>                      | <b>-40</b>      |               |              |               |                |                |                          | <b>-82</b>                       |                          |                      |                          |               | <b>-8</b>             |                      | <b>-8</b>                       | <b>-90</b>            |
| 1048901      | Títulos valores Renta Fija          |                                 |                 |               |              |               |                |                |                          |                                  |                          |                      |                          |               |                       |                      |                                 |                       |
| 1048902      | Títulos valores Renta Vari-<br>able |                                 |                 |               |              |               |                |                |                          |                                  |                          |                      |                          |               |                       |                      |                                 |                       |
| 1048903      | Biene inmuebles                     |                                 |                 |               |              |               |                |                |                          |                                  |                          |                      |                          |               |                       |                      |                                 |                       |
| 1048904      | Equipo e instrumental<br>médico     |                                 |                 |               |              |               |                |                |                          |                                  |                          |                      |                          |               |                       |                      |                                 |                       |
| 1048905      | Líneas Telefónicas                  | -42                             | -40             |               |              |               |                |                |                          | -82                              |                          |                      |                          |               | -8                    |                      | -8                              | -90                   |
| <b>Total</b> |                                     | <b>16.020</b>                   | <b>2.966</b>    | <b>2.772</b>  | <b>3.259</b> | <b>11.722</b> | <b>11.154</b>  | <b>1.778</b>   | <b>2.168</b>             | <b>51.839</b>                    | <b>1.944</b>             | <b>193.780</b>       | <b>8.195</b>             | <b>59.109</b> | <b>3.627</b>          | <b>1.920</b>         | <b>268.575</b>                  | <b>320.414</b>        |

## 3.2. Producción del Mercado Asegurador

En 2003, el mercado asegurador alcanzó una producción directa neta de anulaciones de 153,9 millones de dólares, cifra que supera a la registrada en la anterior gestión (140 millones), lo que representa un crecimiento de 9,1% con relación al año anterior.

Gráfico 44

Producción del Mercado Asegurador por Modalidades Gestiones 2002 – 2003



En el anterior gráfico, se puede apreciar la producción de 2003 con crecimientos en las tres modalidades de seguros: seguros generales (8,4%), seguros de personas (9,9%) y seguros de fianzas (8,5%)

### 3.2.1. Producción por Ramos

En la siguiente tabla se expone el comportamiento de la producción por modalidad y ramos y la correspondiente variación porcentual entre ambas gestiones.

Tabla 29

Resumen Consolidado de Producción por Ramos Gestión 2003. En miles de \$us.

| Ramos                           | 2002 miles \$us. | 2003 miles \$us. | Var %       |
|---------------------------------|------------------|------------------|-------------|
| Incendio y aliados              | 17.328           | 20.408           | 17,8%       |
| Robo                            | 159              | 176              | 10,7%       |
| Transportes                     | 3.794            | 4.495            | 18,5%       |
| Naves o embarcaciones           | 48               | 53               | 10,4%       |
| Automotores                     | 15.128           | 15.581           | 3,0%        |
| Aeronavegación                  | 5.522            | 5.642            | 2,2%        |
| Ramos técnicos                  | 7.411            | 6.384            | -13,9%      |
| Responsabilidad civil           | 5.531            | 6.854            | 23,9%       |
| Riesgos varios misceláneos      | 9.515            | 9.622            | 1,1%        |
| Accidentes de tránsito          | 5.456            | 6.575            | 20,5%       |
| <b>Total Seguros Generales</b>  | <b>69.891</b>    | <b>75.790</b>    | <b>8,4%</b> |
| Seriedad de propuesta           | 423              | 415              | -1,9%       |
| Cumplimiento de obra            | 525              | 666              | 27,0%       |
| Buena ejecución de obra         | 124              | 78               | -36,7%      |
| Cumplimiento de servicios       | 206              | 321              | 55,6%       |
| Cumplimiento de suministros     | 59               | 97               | 64,6%       |
| Inversión de anticipos          | 714              | 752              | 5,4%        |
| Fidelidad de empleados          | 452              | 512              | 13,3%       |
| Créditos                        | 25               | 74               | 198,1%      |
| Cump. Oblig. Aduaneras          | 548              | 423              | -22,9%      |
| <b>Total Seguros de Fianzas</b> | <b>3.076</b>     | <b>3.339</b>     | <b>8,5%</b> |
| Vida individual                 | 3.518            | 4.114            | 17,0%       |
| Defunción                       | 36               | 64               | 76,5%       |
| Vida en grupo                   | 2.597            | 2.745            | 5,7%        |
| Salud o enfermedad              | 12.004           | 13.035           | 8,6%        |
| Desgravamen hipotecario         | 6.313            | 6.027            | -4,5%       |
| Accidentes personales           | 3.267            | 3.487            | 6,7%        |
| Riesgo común                    | 20.075           | 22.504           | 12,1%       |
| Riesgo profesional              | 20.224           | 22.667           | 12,1%       |
| Vitalicios                      |                  | 95               |             |
| <b>Total Seg. Personas</b>      | <b>68.034</b>    | <b>74.739</b>    | <b>9,9%</b> |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>141.000</b>   | <b>153.867</b>   | <b>9,1%</b> |

En la producción directa por modalidades de la gestión 2003, los seguros generales (con 75,8 millones de dólares) junto a los seguros de personas (con 74,7 millones), continúan manteniendo la mayor participación del mercado (97,8%).

El crecimiento de los seguros generales se debió en gran parte, al incremento de 3,1 millones de dólares en incendio, 1,3 millones en responsabilidad civil y 1,1 millones en el SOAT.

Los seguros de personas crecieron en 9,9%, debido sobretodo, al incremento en los seguros previsionales (2,4 millones en riesgo común y 2,4 millones en riesgo profesional) y un millón en salud o enfermedad.

Los seguros de fianzas, al no tener una participación significativa, experimentaron un crecimiento que no incidió con la evolución del mercado.

Tabla 30

Resumen Consolidado de Producción por Ramos. Gestión 2003. En miles de \$us.

| Ramos                                  | Primas Directas Netas (1) | Primas aceptadas en reaseguro |            |            | Primas Totales Suscritas | Primas cedidas a reaseguro |                |               | Primas Netas Retenidas |
|--|---------------------------|-------------------------------|------------|------------|--------------------------|----------------------------|----------------|---------------|------------------------|
|  |                           | Nacional                      | Extranjero | Total      |                          | Nacional                   | Extranjero (2) | Total         |                        |
| <b>SEGUROS GENERALES:</b>              |                           |                               |            |            |                          |                            |                |               |                        |
| Incendio y Aliados                     | 20.408                    | 240                           |            | 240        | 20.648                   | 503                        | 18.511         | 19.014        | 1.634                  |
| Robo                                   | 176                       | 0                             |            | 0          | 176                      | 1                          | 105            | 106           | 70                     |
| Marítimo y Transporte                  | 4.495                     |                               |            |            | 4.495                    | 393                        | 2.724          | 3.116         | 1.378                  |
| Naves y Embarcaciones                  | 53                        |                               |            |            | 53                       |                            | 21             | 21            | 31                     |
| Automotores                            | 15.581                    | 13                            |            | 13         | 15.594                   | 33                         | 3.744          | 3.776         | 11.818                 |
| Aeronavegación                         | 5.642                     |                               |            | €          | 5.642                    | 439                        | 5.161          | 5.600         | 43                     |
| Ramos Técnicos                         | 6.384                     | 42                            |            | 42         | 6.427                    | 205                        | 5.544          | 5.749         | 678                    |
| Responsabilidad Civil                  | 6.854                     | 15                            |            | 15         | 6.868                    | 245                        | 6.193          | 6.439         | 430                    |
| Miscelaneos (Riesgos Varios)           | 9.622                     | 2                             |            | 2          | 9.624                    | 1                          | 9.522          | 9.524         | 100                    |
| <b>TOTAL SEG. GENERALES</b>            | <b>69.215</b>             | <b>312</b>                    |            | <b>312</b> | <b>69.527</b>            | <b>1.820</b>               | <b>51.525</b>  | <b>53.345</b> | <b>16.182</b>          |
| <b>SEGUROS DE FIANZAS:</b>             |                           |                               |            |            |                          |                            |                |               |                        |
| Seriedad de Propuesta                  | 415                       |                               |            |            | 415                      |                            | 322            | 322           | 93                     |
| Cumplimiento de Obra                   | 666                       |                               |            |            | 666                      |                            | 399            | 399           | 267                    |
| Buena Ejecución de Obra                | 78                        |                               |            |            | 78                       |                            | 54             | 54            | 24                     |
| Cumplimiento de Servicios              | 321                       |                               |            |            | 321                      |                            | 110            | 110           | 211                    |
| Cumplimiento de Suministros            | 97                        |                               |            |            | 97                       |                            | 43             | 43            | 55                     |
| Inversión de Anticipos                 | 752                       |                               |            |            | 752                      | 0                          | 465            | 465           | 287                    |
| Fidelidad de Empleados                 | 512                       |                               |            |            | 512                      | 2                          | 348            | 349           | 162                    |
| Créditos                               | 74                        |                               |            |            | 74                       |                            |                |               | 74                     |
| Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras | 423                       |                               |            |            | 423                      |                            | 213            | 213           | 209                    |
| <b>TOTAL SEG. DE FIANZAS</b>           | <b>3.339</b>              |                               |            |            | <b>3.339</b>             | <b>2</b>                   | <b>1.953</b>   | <b>1.955</b>  | <b>1.383</b>           |
| SEGUROS OBLIGATORIOS SOAT              | 6.575                     |                               |            |            | 6.575                    |                            | 989            | 989           | 5.586                  |
| TOTAL SOAT                             | 6.575                     |                               |            |            | 6.575                    |                            | 989            | 989           | 5.586                  |
| <b>SEGUROS DE PERSONAS:</b>            |                           |                               |            |            |                          |                            |                |               |                        |
| Vida Individual LP                     | 4.034                     |                               |            |            | 4.034                    |                            | 637            | 637           | 3.397                  |
| Vida Individual CP                     | 81                        |                               |            |            | 81                       |                            | 30             | 30            | 50                     |
| Rentas                                 |                           |                               |            |            |                          |                            |                |               |                        |

Continúa en la siguiente página ►

Tabla 30

Resumen Consolidado de Producción por Ramos. Gestión 2003. En miles de \$us. (Cont.)

| Ramos                           | Primas Directas Netas (1) | Primas aceptadas en reaseguro |            |              | Primas Totales Suscritas | Primas cedidas a reaseguro |                |               | Primas Netas Retenidas |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------------------|----------------------------|----------------|---------------|------------------------|
|                                 |                           | Nacional                      | Extranjero | Total        |                          | Nacional                   | Extranjero (2) | Total         |                        |
| Defunción o Sepelio LP          | 0                         |                               |            |              | 0                        |                            |                |               | 0                      |
| Defunción o Sepelio CP          | 64                        |                               |            |              | 64                       |                            |                |               | 64                     |
| Vida en Grupo CP                | 2.745                     | 500                           |            | 500          | 3.245                    | 275                        | 975            | 1.250         | 1.995                  |
| Salud o Enfermedad              | 13.035                    | 1                             |            | 1            | 13.036                   |                            | 3.346          | 3.346         | 9.691                  |
| Desgravamen Hipotecario LP      |                           |                               |            |              |                          |                            |                |               |                        |
| Desgravamen Hipotecario CP      | 6.027                     | 231                           |            | 231          | 6.258                    | 216                        | 2.345          | 2.561         | 3.697                  |
| Accidentes Personales           | 3.487                     | 40                            |            | 40           | 3.527                    | 19                         | 2.321          | 2.340         | 1.187                  |
| <b>TOTAL SEG. DE PERSONAS</b>   | <b>29.474</b>             | <b>771</b>                    |            | <b>771</b>   | <b>30.244</b>            | <b>510</b>                 | <b>9.654</b>   | <b>10.164</b> | <b>20.080</b>          |
| SEGUROS PREVISIONALES           |                           |                               |            |              |                          |                            |                |               |                        |
| Riesgo Común                    | 22.504                    |                               |            |              | 22.504                   |                            | 5.460          | 5.460         | 17.045                 |
| Riesgo Profesional              | 22.667                    |                               |            |              | 22.667                   |                            | 5.213          | 5.213         | 17.453                 |
| Seguro Vitalicio                | 95                        |                               |            |              | 95                       |                            |                |               | 95                     |
| <b>TOTAL SEG. PREVISIONALES</b> | <b>45.265</b>             |                               |            |              | <b>45.265</b>            |                            | <b>10.673</b>  | <b>10.673</b> | <b>34.593</b>          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>            | <b>153.867</b>            | <b>1.083</b>                  |            | <b>1.083</b> | <b>154.950</b>           | <b>2.332</b>               | <b>74.795</b>  | <b>77.127</b> | <b>77.823</b>          |

Tabla 31

Resumen Consolidado de Producción por Compañías  
Gestión 2003. En miles de \$us.

| Compañías                        | Primas Directas Netas (1) | Primas aceptadas en reaseguro |            |              | Primas Totales Suscritas | Primas cedidas a reaseguro |                |               | Primas Netas Retenidas |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------|--------------|--------------------------|----------------------------|----------------|---------------|------------------------|
|                                  |                           | Nacional                      | Extranjero | Total        |                          | Nacional                   | Extranjero (2) | Total         |                        |
| Alianza                          | 9.133                     | 160                           |            | 160          | 9.293                    | 499                        | 4.257          | 4.756         | 4.537                  |
| Adriática                        | 10.114                    |                               |            |              | 10.114                   | 100                        | 5.722          | 5.822         | 4.291                  |
| Bisa                             | 33.361                    | 30                            |            | 30           | 33.391                   | 1.188                      | 22.864         | 24.052        | 9.339                  |
| La Boliviana Ciacruz             | 26.806                    | 107                           |            | 107          | 26.913                   | 30                         | 20.752         | 20.782        | 6.131                  |
| Credinform                       | 5.404                     |                               |            |              | 5.404                    |                            | 3.048          | 3.048         | 2.355                  |
| Illimani                         | 2.409                     | 14                            |            | 14           | 2.424                    |                            | 556            | 556           | 1.867                  |
| Fortaleza                        | 2.142                     | 16                            |            | 16           | 2.158                    | 9                          | 1.018          | 1.028         | 1.130                  |
| 24 de Septiembre                 | 1.168                     |                               |            |              | 1.168                    |                            | 769            | 769           | 398                    |
| <b>TOTAL CIAS. SEG.</b>          |                           |                               |            |              |                          |                            |                |               |                        |
| <b>GRALES.</b>                   | <b>90.536</b>             | <b>328</b>                    |            | <b>328</b>   | <b>90.864</b>            | <b>1.826</b>               | <b>58.988</b>  | <b>60.814</b> | <b>30.050</b>          |
| Alianza Vida                     | 3.835                     | 79                            |            | 79           | 3.915                    | 278                        | 654            | 931           | 2.983                  |
| Zurich Boliviana                 | 5.965                     | 114                           |            | 114          | 6.079                    |                            | 2.380          | 2.380         | 3.699                  |
| Provida                          | 11.495                    | 37                            |            | 37           | 11.532                   |                            | 4.116          | 4.116         | 7.416                  |
| Nacional Vida                    | 2.948                     | 266                           |            | 266          | 3.214                    |                            | 846            | 846           | 2.368                  |
| International Health             | 1.861                     |                               |            |              | 1.861                    |                            | 467            | 467           | 1.394                  |
| La Vitalicia                     | 37.227                    | 258                           |            | 258          | 37.485                   | 229                        | 7.344          | 7.573         | 29.912                 |
| <b>TOTAL CIAS. SEG. PERSONAS</b> | <b>63.331</b>             | <b>755</b>                    |            | <b>755</b>   | <b>64.086</b>            | <b>506</b>                 | <b>15.806</b>  | <b>16.313</b> | <b>47.773</b>          |
| <b>TOTAL GENERAL</b>             | <b>153.867</b>            | <b>1.083</b>                  |            | <b>1.083</b> | <b>154.950</b>           | <b>2.332</b>               | <b>74.795</b>  | <b>77.127</b> | <b>77.823</b>          |

(1) Incluye coaseguro

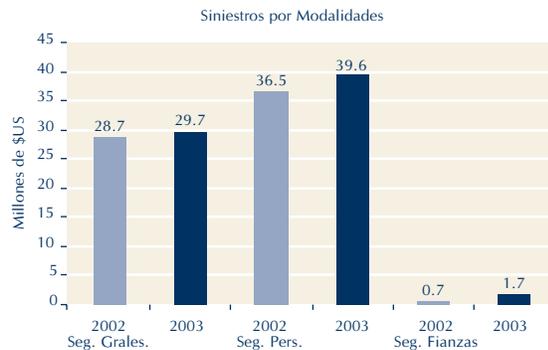
(2) Incluye contratos no proporcionales

### 3.3. Siniestros del Mercado Asegurador

Los siniestros acumulados en 2003, comparados con los de 2002, tuvieron un incremento de 7,6%, influenciado por los siniestros de los seguros de personas (tres millones), los seguros de fianzas (un millón) y finalmente los seguros generales (aproximadamente un millón de dólares).

Gráfico 45

Siniestros del Mercado Asegurador por Modalidades Gestiones 2002 – 2003



Los siniestros de los seguros generales, si bien registraron importantes incrementos en incendio y aliados (2,4 millones de dólares), sufrieron disminuciones considerables en ramos técnicos (2,8 millones de dólares) y en SOAT (1,5 millones), lo que compensó el incremento de incendio y aliados.

El incremento de los siniestros en los seguros de personas, básicamente estuvo influenciado por el pago de beneficios por gastos de muerte correspondientes a las coberturas de riesgo común y riesgo profesional.

Por su parte, los seguros de fianzas aumentaron debido al pago de un siniestro de cumplimiento de obligaciones aduaneras.

### 3.3.1. Índice de siniestralidad

El índice de siniestralidad del mercado en 2003, respecto a 2002, no tuvo variaciones significativas, aunque la totalidad el mercado experimentó una ligera disminución.

Tabla 32

Índice de Siniestralidad por Ramos Gestiones 2002 - 2003

| Ramos                           | 2002 En %    | 2003 En %    |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Incendio y aliados              | 21,5%        | 30,1%        |
| Robo                            | 79,4%        | 71,7%        |
| Transportes                     | 71,8%        | 59,2%        |
| Naves o embarcaciones           | 65,8%        | 2,1%         |
| Automotores                     | 62,6%        | 64,1%        |
| Aeronavegación                  | 11,9%        | 11,3%        |
| Ramos técnicos                  | 57,7%        | 23,1%        |
| Responsabilidad civil           | 9,2%         | 7,8%         |
| Riesgos varios misceláneos      | 10,4%        | 35,8%        |
| Accidentes de tránsito          | 113,3%       | 70,8%        |
| <b>Total Seguros Generales</b>  | <b>41,1%</b> | <b>39,1%</b> |
| Seriedad de propuesta           | 13,4%        | 1,0%         |
| Cumplimiento de obra            | 8,9%         | 0,1%         |
| Buena ejecución de obra         |              |              |
| Cumplimiento de servicios       | 52,1%        | 12,5%        |
| Cumplimiento de suministros     | 0,8%         | 4,6%         |
| Inversión de anticipos          | 0,1%         | 2,0%         |
| Fidelidad de empleados          | 97,3%        | 37,1%        |
| Créditos                        | 111,0%       | 45,3%        |
| Cump. Oblig. Aduaneras          | 0,1%         | 338,2%       |
| <b>Total Seguros de Fianzas</b> | <b>22,1%</b> | <b>51,5%</b> |
| Vida individual                 | 15,6%        | 11,9%        |
| Defunción                       | 6,0%         | 1,5%         |
| Vida en grupo                   | 61,3%        | 67,8%        |
| Salud o enfermedad              | 84,6%        | 73,7%        |
| Desgravamen hipotecario         | 48,3%        | 54,6%        |
| Accidentes personales           | 53,0%        | 50,9%        |
| Seguros vitalicios              |              | 4,1%         |
| Seguros previsionales           | 48,3%        | 49,9%        |
| <b>Seguros de Personas</b>      | <b>53,7%</b> | <b>52,9%</b> |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>46,7%</b> | <b>46,1%</b> |

Tal como se puede apreciar la tabla N° 32, el índice de siniestralidad bajó en gran parte de los ramos.

Tabla 33

Resumen Consolidado de Siniestros por Ramos. Gestión 2003. En miles de \$us.

| Ramos                                  | Siniestros Directos (1) | Siniestros por Reaseg. Acep. |             |            | Siniestros Totales | Siniestros Reemb. por Reaseg. Ced. |                 |               | Siniestros Netos |
|--|-------------------------|------------------------------|-------------|------------|--------------------|------------------------------------|-----------------|---------------|------------------|
|  |                         | Nacio-nal                    | Extran-jero | Total      |                    | Nacio-nal                          | Extran-jero (2) | Total         |                  |
| <b>SEGUROS GENERALES:</b>              |                         |                              |             |            |                    |                                    |                 |               |                  |
| Incendio y Aliados                     | 6.153                   | 0                            |             | 0          | 6.153              | 41                                 | 5.434           | 5.475         | 678              |
| Robo                                   | 126                     |                              |             |            | 126                |                                    | 71              | 71            | 55               |
| Marítimo y Transporte                  | 2.662                   |                              |             |            | 2.662              |                                    | 2.391           | 2.391         | 271              |
| Naves y Embarcaciones                  | 1                       |                              |             |            | 1                  |                                    | 0               | 0             | 1                |
| Automotores                            | 9.989                   | 28                           |             | 28         | 10.017             | 6                                  | 2.582           | 2.588         | 7.429            |
| Aeronavegación                         | 635                     |                              |             |            | 635                |                                    | 721             | 721           | -86              |
| Ramos Técnicos                         | 1.473                   |                              |             |            | 1.473              | 7                                  | 1.248           | 1.255         | 218              |
| Responsabilidad Civil                  | 537                     |                              |             |            | 537                | 0                                  | 524             | 524           | 14               |
| Miscelaneos (Riesgos Varios)           | 3.440                   |                              |             |            | 3.440              |                                    | 3.415           | 3.415         | 25               |
| <b>TOTAL SEG. GENERALES</b>            | <b>25.016</b>           | <b>28</b>                    |             | <b>28</b>  | <b>25.045</b>      | <b>55</b>                          | <b>16.387</b>   | <b>16.441</b> | <b>8.603</b>     |
| <b>SEGUROS DE FIANZAS:</b>             |                         |                              |             |            |                    |                                    |                 |               |                  |
| Seriedad de Propuesta                  | 4                       |                              |             |            | 4                  |                                    | 0               | 0             | 4                |
| Cumplimiento de Obra                   | 1                       |                              |             |            | 1                  |                                    | 0               | 0             | 0                |
| Buena Ejecución de Obra                |                         |                              |             |            |                    |                                    |                 |               |                  |
| Cumplimiento de Servicios              | 40                      |                              |             |            | 40                 |                                    | 3               | 3             | 37               |
| Cumplimiento de Suministros            | 4                       |                              |             |            | 4                  |                                    | 2               | 2             | 3                |
| Inversión de Anticipos                 | 15                      |                              |             |            | 15                 |                                    | 14              | 14            | 2                |
| Fidelidad de Empleados                 | 190                     |                              |             |            | 190                |                                    | 152             | 152           | 38               |
| Créditos                               | 34                      |                              |             |            | 34                 |                                    |                 |               | 34               |
| Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras | 1.430                   |                              |             |            | 1.430              |                                    | 1.423           | 1.423         | 6                |
| <b>TOTAL SEG. DE FIANZAS</b>           | <b>1.718</b>            |                              |             |            | <b>1.718</b>       |                                    | <b>1.595</b>    | <b>1.595</b>  | <b>123</b>       |
| <b>SEGUROS OBLIGATORIOS SOAT</b>       | <b>4.655</b>            |                              |             |            | <b>4.655</b>       |                                    | <b>957</b>      | <b>957</b>    | <b>3.697</b>     |
| <b>TOTAL SOAT</b>                      | <b>4.655</b>            |                              |             |            | <b>4.655</b>       |                                    | <b>957</b>      | <b>957</b>    | <b>3.697</b>     |
| <b>SEGUROS DE PERSONAS:</b>            |                         |                              |             |            |                    |                                    |                 |               |                  |
| Vida Individual LP                     | 488                     |                              |             |            | 488                |                                    | 363             | 363           | 125              |
| Vida Individual CP                     |                         |                              |             |            |                    |                                    |                 |               |                  |
| Rentas                                 |                         |                              |             |            |                    |                                    |                 |               |                  |
| Defunción o Sepelio LP                 |                         |                              |             |            |                    |                                    |                 |               |                  |
| Defunción o Sepelio CP                 | 1                       |                              |             |            | 1                  |                                    |                 |               | 1                |
| Vida en Grupo CP                       | 1.862                   | 363                          |             | 363        | 2.224              | 281                                | 554             | 836           | 1.389            |
| Salud o Enfermedad                     | 9.608                   |                              |             |            | 9.608              |                                    | 1.952           | 1.952         | 7.656            |
| Desgravamen Hipotecario LP             |                         |                              |             |            |                    |                                    |                 |               |                  |
| Desgravamen Hipotecario CP             | 3.289                   | 87                           |             | 87         | 3.376              | 167                                | 1.659           | 1.826         | 1.550            |
| Accidentes Personales                  | 1.773                   |                              |             |            | 1.773              |                                    | 1.179           | 1.179         | 595              |
| <b>TOTAL SEG. DE PERSONAS</b>          | <b>17.021</b>           | <b>449</b>                   |             | <b>449</b> | <b>17.470</b>      | <b>448</b>                         | <b>5.707</b>    | <b>6.155</b>  | <b>11.315</b>    |

Continúa en la siguiente página ►

Tabla 33

Resumen Consolidado de Siniestros por Ramos. Gestión 2003. En miles de \$us. (Cont.)

| Ramos                           | Siniestros Directos (1) | Siniestros por Reaseg. Acep. |            |            | Siniestros Totales | Siniestros Reemb. por Reaseg. Ced. |                |               | Siniestros Netos |
|---------------------------------|-------------------------|------------------------------|------------|------------|--------------------|------------------------------------|----------------|---------------|------------------|
|                                 |                         | Nacional                     | Extranjero | Total      |                    | Nacional                           | Extranjero (2) | Total         |                  |
| <b>SEGUROS PREVISIONALES</b>    |                         |                              |            |            |                    |                                    |                |               |                  |
| Invalidez                       | 3.979                   |                              |            |            | 3.979              |                                    | 1.464          | 1.464         | 2.515            |
| Muerte                          | 7.420                   |                              |            |            | 7.420              |                                    | 5.771          | 5.771         | 1.648            |
| Gastos Funerarios               | 272                     |                              |            |            | 272                |                                    |                |               | 272              |
| Seguro Vitalicio                | 4                       |                              |            |            | 4                  |                                    |                |               | 4                |
| Sistema de Reparto              | 10.863                  |                              |            |            | 10.863             |                                    |                |               | 10.863           |
| <b>TOTAL SEG. PREVISIONALES</b> | <b>22.538</b>           |                              |            |            | <b>22.538</b>      |                                    | <b>7.236</b>   | <b>7.236</b>  | <b>15.302</b>    |
| <b>TOTAL GENERAL</b>            | <b>70.948</b>           | <b>478</b>                   |            | <b>478</b> | <b>71.425</b>      | <b>503</b>                         | <b>31.882</b>  | <b>32.385</b> | <b>39.041</b>    |

(1) Incluye coaseguro

(2) Incluye contratos no proporcionales

Tabla 34

Resumen Consolidado de Siniestros por Compañías  
Gestión 2003. En miles de \$us.

| Compañías                       | Siniestros Directos (1) | Siniestros por Reaseg. Acep. |            |            | Siniestros Totales | Siniestros Reemb. por Reaseg. Ced. |                |               | Siniestros Netos |
|---------------------------------|-------------------------|------------------------------|------------|------------|--------------------|------------------------------------|----------------|---------------|------------------|
|                                 |                         | Nacional                     | Extranjero | Total      |                    | Nacional                           | Extranjero (2) | Total         |                  |
| Alianza                         | 4.764                   | 0                            |            | 0          | 4.764              | 3                                  | 2.269          | 2.272         | 2.492            |
| Adriática                       | 5.700                   |                              |            |            | 5.700              |                                    | 3.723          | 3.723         | 1.977            |
| Bisa                            | 11.949                  |                              |            |            | 11.949             | 52                                 | 5.489          | 5.541         | 6.408            |
| La Boliviana Ciacruz            | 11.318                  |                              |            |            | 11.318             |                                    | 7.381          | 7.381         | 3.937            |
| Credinform                      | 3.269                   |                              |            |            | 3.269              |                                    | 2.258          | 2.258         | 1.010            |
| Illimani                        | 1.006                   |                              |            |            | 1.006              |                                    | 105            | 105           | 901              |
| Fortaleza                       | 941                     | 28                           |            | 28         | 969                |                                    | 475            | 475           | 494              |
| 24 de Septiembre                | 309                     |                              |            |            | 309                |                                    |                |               | 309              |
| <b>TOTAL CIAS. SEG.</b>         |                         |                              |            |            |                    |                                    |                |               |                  |
| GRALES.                         | 39.256                  | 28                           |            | 28         | 39.284             | 55                                 | 21.701         | 21.756        | 17.528           |
| Alianza Vida                    | 2.811                   | 68                           |            | 68         | 2.879              | 281                                | 302            | 583           | 2.297            |
| Boliviana Ciacruz Per-<br>sonas | 3.358                   |                              |            |            | 3.358              |                                    | 1.289          | 1.289         | 2.069            |
| Provida                         | 5.396                   | 18                           |            | 18         | 5.414              |                                    | 2.649          | 2.649         | 2.765            |
| Nacional Vida                   | 1.209                   | 289                          |            | 289        | 1.497              |                                    | 1.091          | 1.091         | 406              |
| International Health            | 924                     |                              |            |            | 924                |                                    | 6              | 6             | 918              |
| La Vitalicia                    | 17.994                  | 74                           |            | 74         | 18.068             | 167                                | 4.844          | 5.010         | 13.058           |
| <b>TOTAL CIAS. SEG.</b>         |                         |                              |            |            |                    |                                    |                |               |                  |
| <b>PERSONAS</b>                 | <b>31.692</b>           | <b>449</b>                   |            | <b>449</b> | <b>32.141</b>      | <b>448</b>                         | <b>10.181</b>  | <b>10.629</b> | <b>21.512</b>    |
| <b>TOTAL GENERAL</b>            | <b>70.948</b>           | <b>478</b>                   |            | <b>478</b> | <b>71.425</b>      | <b>503</b>                         | <b>31.882</b>  | <b>32.385</b> | <b>39.041</b>    |

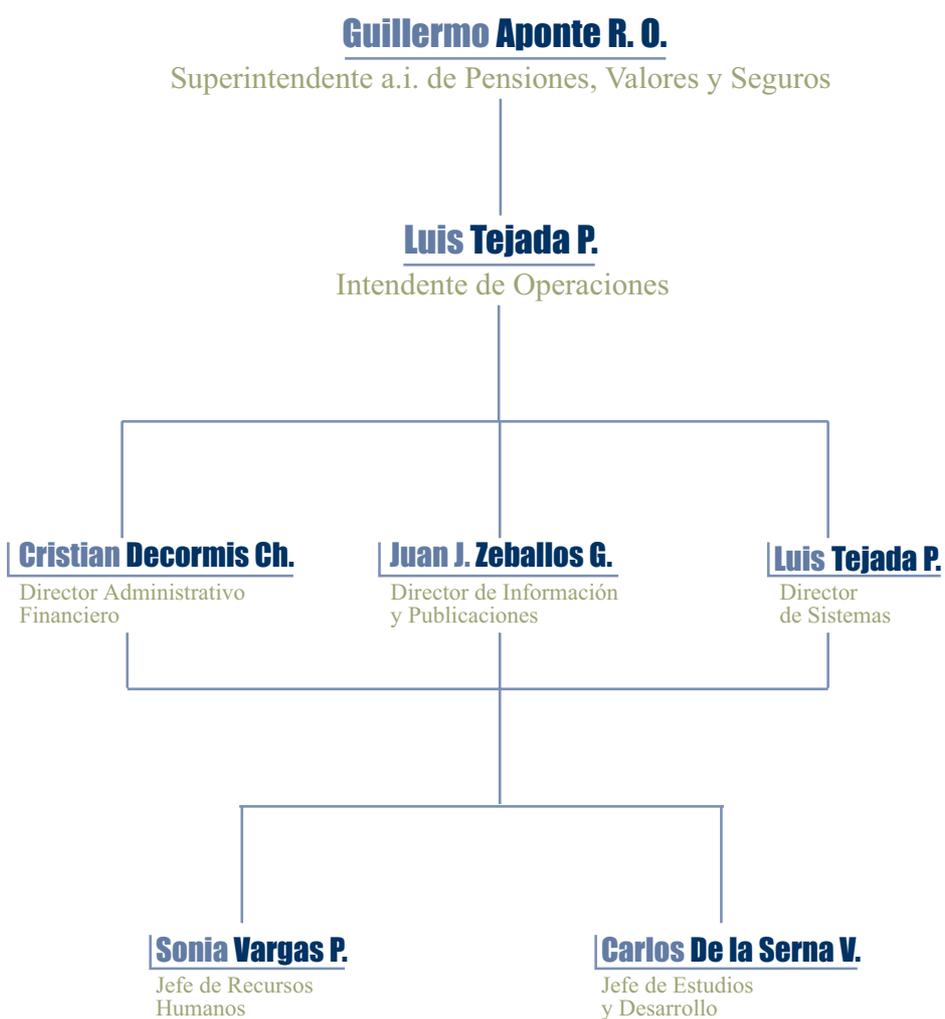
(1) Incluye coaseguro

(2) Incluye contratos no proporcionales



# INTENDENCIA DE OPERACIONES

# INTENDENCIA DE OPERACIONES





## **Intendencia de Operaciones**

# 1. PRESENTACIÓN DEL INTENDENTE

**E**n la gestión 2003 se creó la Intendencia de Operaciones agrupando a las direcciones de Administración y Finanzas, Tecnología e Información y Publicaciones y las Jefaturas de Recursos Humanos y Estudios y Desarrollo, como resultado del proceso de reorganización administrativa aprobada mediante Resolución Interna N° 026-03, de 26 de julio de 2003 y ratificada por la Superintendencia General del SIREFI mediante Resolución Administrativa N° 40/2003. Esta intendencia tiene la misión de ofrecer servicios horizontales al resto de la organización bajo la premisa de absorber las operaciones rutinarias para que las intendencias sectoriales dediquen sus recursos de mejor manera a la regulación, control y supervisión de los mercados.

En el ámbito administrativo y financiero se dio prioridad a la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA), desarrollando y aplicando los módulos de Recursos Humanos, Administración de Bienes y Servicios, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Crédito Público. Se emitieron los Estados Financieros de la gestión 2003 de la SPVS, auditados interna y externamente. La empresa Delta Consult Ltda. presentó informes que destacan que los Estados Financieros reflejan



Luis Tejada Ponce  
INTENDENTE DE OPERACIONES

razonablemente la situación financiera y patrimonial de la SPVS y surgen de registros contables que cumplen lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1178, de Sistema de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).

Como parte del fortalecimiento técnico, en la Dirección de Tecnología y Sistemas se han desarrollado y puesto en funcionamiento procedimientos y mecanismos de apoyo que permiten a las diferentes unidades organizacionales de la entidad desarrollar una mejor y más efectiva

labor. Entre estos mecanismos de apoyo cabe resaltar a la mesa de ayuda o Help Desk, la metodología para el ciclo de vida del desarrollo de sistemas y la estandarización de la Plataforma Tecnológica en los equipos de la SPVS.

Cumpliendo con el rol de informar, concienciar y educar a la población sobre sus derechos y obligaciones relacionados con los mercados de Pensiones, Valores y Seguros, se realizaron campañas, programas y actividades de divulgación de las leyes, normas y procedimientos vigentes en cada uno de los sectores regulados. Se estructuraron y difundieron informaciones radiales, televisivas y de prensa de carácter educativo sobre temáticas relativas al Nuevo Sistema de Pensiones. En lo que se refiere al Mercado de Valores se desarrolló un ciclo de seminarios de Educación Bursátil en varias capitales de departamento del país, dirigido a empresarios e interesados en operar en este mercado. Para el sector de Seguros se realizaron seminarios educativos sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Con el propósito de elevar la productividad y eficiencia de los funcionarios de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros se ejecutaron sistemáticamente programas de entre-

namiento y capacitación con un total de 3.620 horas de entrenamiento al 85% del personal.

Otra de las actividades prioritarias ejecutadas por la Intendencia de Operaciones fue centralizar, sistematizar y publicar información estadística de los sectores regulados, lo que se ha reflejado en la emisión de los “Boletines Estadísticos trimestrales integrados de la SPVS” a cargo de la Jefatura de Estudios y Desarrollo.

Creemos haber avanzado por lo que agradecemos el trabajo desarrollado por los funcionarios de la intendencia; sin embargo, los retos para el 2004 son aún mayores. Esperamos consolidar el funcionamiento técnico y administrativo de la SPVS, fortalecer, a través del desarrollo de metodologías y procedimientos adecuados, basados en la Gestión por Resultados, el proceso de supervisión que ejerce la institución a los mercados regulados, coordinar la autoevaluación de cumplimiento de los Principios Básicos vigentes para los mercados de Pensiones, Valores y Seguros, implementar una Oficina de Atención al Cliente e iniciar la implementación de Centros de Costos al interior de la entidad, lo que demandará el máximo esfuerzo y compromiso de los funcionarios de la Intendencia de Operaciones.



**Luis Tejada Ponce**  
INTENDENTE DE OPERACIONES

## 2. INFORME DE ACTIVIDADES

### 2.1. Dirección Administrativa Financiera

Las actividades desarrolladas en la Dirección Administrativa Financiera de la SPVS han estado orientadas a brindar el apoyo que requieren los diferentes sectores para operar eficientemente, contribuyendo además a “consolidar el funcionamiento técnico y administrativo de la SPVS, desarrollando e implementando los sistemas específicos y necesarios”.

Es importante resaltar las siguientes actividades:

- Aprobación del Reglamento Específico de Administración de Personal, incorporando las modificaciones realizadas a la Norma Básica.
- Emisión de los Estados Financieros de la gestión 2002, incorporando los informes de auditoría interna y externa.
- Programación y ejecución del proceso de Evaluación de Desempeño a todos los funcionarios de la SPVS.
- Control y seguimiento presupuestario enmarcado en las normas básicas y reglamento específico del Sistema de Presupuesto.
- Administración de los Bienes y Servicios enmarcados en la Norma Básica y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal.
- Administración de los Recursos Humanos enmarcada en la Norma Básica y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal.
- Implementación de los Sistemas SIGMA en la SPVS (Recursos Humanos, Administración de Bienes y Servicios, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Crédito Público).
- Aplicación de los registros Financieros y Contables enmarcados en las Normas Básicas y Reglamentos Específicos de los Sistemas de Contabilidad Integrada, Sistema de Presupuesto y Sistema de Tesorería y Crédito Público.

## 2.2. Dirección de Tecnología y Sistemas

Uno de los objetivos estratégicos de la institución es “consolidar el funcionamiento técnico de la SPVS, desarrollando e implementando los sistemas específicos y necesarios”. En este contexto, se han planificado y ejecutado diversas actividades como:

- Organización e integración en un solo ambiente de la Dirección de Sistemas.
  - Integración de la Regional de Santa Cruz con un soporte remoto y acceso a los sistemas de la SPVS.
  - Recepción, procesado y conclusión de 50 solicitudes de mantenimiento de los sistemas en explotación de la SPVS.
  - Desarrollo e implantación de una Mesa de Ayuda (Help Desk) en la Dirección de Sistemas.
  - Implementación de una metodología para el ciclo de vida del desarrollo de sistemas.
  - Estandarización de la Plataforma Tecnológica en los equipos de la SPVS.
  - Elaboración de todos los procedimientos y Listas de Verificación de operaciones a los sistemas en producción.
  - Procesamiento de información para la generación de estadísticas, muestras de datos para la fiscalización y cruce de información de control.
- Desarrollo de sistemas importantes para la SPVS como ser:
    - Pensiones:
      - Bonosol: Depuración de la base inicial de la Corte Nacional Electoral; implementación de una Red Nacional que ha permitido la actualización de la Base de Datos de Beneficiarios (Workflow); desarrollo del sistema de control de pagos; desarrollo e implementación del Sistema de Edición y Control de Bonosol así como intercambio de información con las Instituciones encargadas del Pago.
      - Implementación del Sistema de Control Contable Financiero.
      - Desarrollo del Sistema de Control de Gastos Funerarios FCI para el área de Beneficios.
    - Valores:
      - Adecuación de los sistemas de valores para la incorporación de la Entidad de Depósito de Valores en ellos.
      - Implementación, en su fase final, del Sistema de Información Financiera para Emisores.
    - Seguros:
      - Desarrollo e implementación del Sistema de Alerta Temprana.
      - Desarrollo del Sistema de Transferencia Electrónica de Información.
    - Inversiones:
      - Incorporación de modificaciones al Sistema de Control de Inversiones para Pensiones.
      - Desarrollo del Sistema de Control de Inversiones para Entidades Aseguradoras.

- SPVS:
  - Desarrollo del nuevo portal de la SPVS.
  - Elaboración del Sistema de Flujo Documentario.
- Ejecución de actividades de apoyo en la fiscalización con las diferentes áreas de la SPVS. En ese marco se visitaron la Entidad de Depósito de Valores, Bolsa Boliviana de Valores, AFP Futuro de Bolivia y AFP Previsión.

## 2.3. Dirección de Información, promoción y publicaciones

La Dirección de Información, Promoción y Publicaciones (DIP) realizó diferentes campañas, en estrecha coordinación con las intendencias de Pensiones, Valores y Seguros para informar y educar a la población sobre los sectores supervisados, con temas de interés general vinculados a los tres mercados.

Se buscó una constante relación con la población a través de los medios de comunicación y de una política comunicacional acorde a los objetivos y funciones de la entidad. Se aumentó la cantidad y calidad de información que estuvo destinada a lograr que la gente aumente su conocimiento y confianza en el Seguro Social Obligatorio (Nuevo Sistema de Pensiones) y tenga, además, un adecuado conocimiento sobre las tareas que desarrolla la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS).

Las campañas informativas cobraron fuerza a fin de año con la participación de distintos fun-

cionarios técnicos que, en su contacto con la población despejaron dudas, explicaron procedimientos y requisitos y proporcionaron información sobre los derechos y obligaciones de los participantes en los tres mercados.

Se inició el trabajo para mejorar la imagen corporativa de la entidad y se inició la reestructuración de la página WEB para hacerla más dinámica y amigable para los usuarios.

También se elaboró un proyecto de “Oficina de Atención al Usuario”. Este proyecto será completado y enriquecido en el 2004. Está destinado a centralizar los reclamos, consultas y dudas que se presentan en la institución.

Para el personal de la SPVS, se mantuvo el SPVSito Virtual, revista electrónica interna, que se editó por cuarto año consecutivo.

### 2.3.1. Pensiones

Con la Intendencia de Pensiones y las dos Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) se coordinó y organizó una campaña informativa mediante avisos radiales, spots televisivos en todo el territorio nacional, sobre la restitución del pago del Bonosol para que la población beneficiaria sepa cómo, cuándo y dónde cobrarlo.

Se elaboró el proyecto para la campaña informativa y educativa de la Intendencia de Pensiones (Jubilación, Seguros RC,RP,RL y otros temas de Pensiones). Este proyecto modular estuvo compuesto por medios de comunicación (radio, televisión y prensa), impresos (dípticos y cartillas) y seminarios educativos. Comenzó a ejecutarse

el 2003. El propósito es que se mantenga en el tiempo en estrecha colaboración con las AFPs y las compañías de seguros previsionales.

El Superintendente, Lic. Guillermo Aponte, mediante diferentes canales de televisión, dio inicio a la campaña informativa sobre el nuevo sistema de pensiones.

En canal 7, Televisión Nacional Boliviana (TVNB), se inició el 10 de septiembre, un ciclo indefinido de difusión informativa sobre los sectores regulados por la SPVS. Consta de un programa de 30 minutos todos los miércoles. Hasta el 26 de noviembre, funcionarios de la Intendencia de Pensiones, explicaron a la población todo lo relacionado con el Seguro Social Obligatorio. Se recibieron hasta 20 preguntas telefónicas por cada programa, especialmente referidas a los beneficios del sistema.

El 26 de septiembre se inició otro ciclo de nueve programas gratuitos, de 30 minutos cada uno, en la revista matinal en canal 18 (Católica de Televisión) sobre el nuevo Sistema de Pensiones.

Se elaboraron seis cuñas radiales, de 30 segundos, sobre el Seguro Social Obligatorio que se difundieron a través de las cadenas radiales ERBOL y Fides, con un total de 60 radioemisoras en todo el país. Comprendieron temas sobre el nuevo sistema de Pensiones, Jubilación, Riesgo Común, Riesgo Profesional y Estado de Cuentas.

Se realizaron dos ciclos de programas radiales, de 15 minutos cada uno, dos veces por semana, durante seis semanas. Fueron difundidos por las 60 radioemisoras de las cadenas nacionales

FIDES y ERBOL. En ellos se tocaron todos los temas relacionados con el nuevo sistema de pensiones.

Se coordinó con la Intendencia de Pensiones, las AFP y las compañías de seguros la elaboración, impresión y distribución de la cartilla “Todo lo que usted debe saber sobre el Nuevo Sistema de Pensiones”. Se distribuyeron 90.000 ejemplares como separatas de periódicos “La Razón”, “Los Tiempos” y “El Deber” y 20.000 cartillas adicionales fueron entregadas a las AFPs, las aseguradoras y la SPVS para ser distribuidas entre la población interesada.

## 2.3.2. Valores

Con la Intendencia de Valores se desarrollaron campañas destinadas a promover, informar y educar a los clientes, usuarios del mercado de valores, estudiantes y público en general, sobre lo que es el mercado bursátil, sus características, operaciones y productos.

Con la aprobación del presupuesto de gastos presentado al Programa de Desarrollo Empresarial Boliviano (PDEB) y en coordinación con la Bolsa Boliviana de Valores, y la Asociación Boliviana de Agentes en Bolsa, en Mayo se inició el 2º Ciclo de Educación Bursátil a nivel nacional, dirigido a empresarios radicados en el país, interesados en operar en nuestro mercado de valores.

Este nuevo ciclo, como el primero, fue financiado por el Programa de Desarrollo Económico de Suecia (ASDI), en coordinación con la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (CAINCO).

Para ello se desarrollaron las siguientes actividades:

- Preparación, diseño, corrección e impresión de 1000 folletos sobre la Bolsa de Productos.
- Preparación, diseño, corrección e impresión de 400 folletos de Preguntas frecuentes sobre Pagarés Bursátiles.
- Actualización, corrección e impresión de 900 manuales de Calificación de Riesgo.
- Preparación, corrección e impresión de 900 manuales de Proceso de Titularización.
- Actualización, corrección e impresión de 900 manuales de Inscripción de Emisiones Titularizadas.
- Actualización, corrección e impresión de 900 manuales de Inscripción en el RMV y Bolsa de Valores.
- Actualización, corrección y quemado de 900 CDs con las presentaciones de Educación Bursátil.

Entre Noviembre y Diciembre se realizaron siete seminarios en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y Tarija, a los que asistieron 176 empresarios y ejecutivos de empresas.

Se terminó de elaborar y se distribuyeron 500 copias de un mini CD interactivo que permite la actualización automática de la legislación y normas vigentes del Mercado de Valores.

Dentro del proceso de modificación de la Norma Única de Valoración para las entidades supervisadas por la SPVS, se organizaron para el 4 y 5 de Septiembre seminarios para la presentación de los estudios.

### 2.3.3. Seguros

En enero de 2003 se cerró la campaña informativa y educativa de 2002 sobre las características del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para qué sirve y por qué se lo aplica en nuestro país.

Se editó el material del Anuario de Seguros y fueron impresos 200 ejemplares para ser distribuidos entre los participantes en ese sector.

Se inició la elaboración de la cartilla sobre tipos y características de seguros. Los lineamientos y características de los primeros textos están listos para ser impresos y distribuidos a nivel nacional.

Se coordinó la organización y diseño del material para el seminario “Riesgos Catastróficos en Bolivia: terremoto e inundación”. Este evento de carácter internacional contó con el auspicio y exposición de representantes de la Swiss Re de Colombia, con la participación de personal de la SPVS y de invitados de todas las aseguradoras del país.

En diciembre comenzó una nueva campaña para el cuarto año de aplicación del SOAT. Se organizó un ciclo de seminarios en todas las capitales de departamento del país para los jefes

de unidades operativas de tránsito, representantes de centros médicos, de federaciones departamentales de chóferes e instituciones públicas, y privadas del país y se coordinó la impresión de un díptico con instrucciones para usuarios.

Se coordinó la elaboración de guiones para 4 cuñas radiales sobre el SOAT y se supervisó el proceso de grabación y la posterior difusión de este material en dos cadenas radiales a nivel nacional.

Se coordinaron también dos ciclos de programas radiales de 15 minutos, difundidos por las cadenas nacionales FIDES y ERBOL dos veces por semana. Los temas que se trataron fueron: características del SOAT; responsabilidades de tránsito; responsabilidades de los centros médicos y derechos y obligaciones de los propietarios.

También se realizaron 6 programas de media hora en los canales de televisión 7 y 18 para brindar información a la gente sobre el SOAT.

## 2.4. Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos ha ejecutado sus políticas y actividades para hacer más eficiente la función pública dentro de la SPVS. Para ello el 26 de noviembre de 2003, mediante Resolución Administrativa Interna N° 042 – 03, se aprobó el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (SAP), que formaliza las políticas que tiene la SPVS en materia de Recursos Humanos.

A nivel de resultados alcanzados durante la gestión pasada, es relevante mencionar:

- Se efectuaron 21 procesos de reclutamiento de personal, de los cuales 17 fueron a través de convocatorias internas y externas y 4 por libre nombramiento.
- La Evaluación del Desempeño realizada permitió identificar necesidades de Capacitación que posteriormente se vieron plasmadas en un Programa de Capacitación.
- Se han efectuados programas de capacitación que han permitido incrementar continuamente los conocimientos del capital humano de la institución. En la gestión 2003 se ejecutaron 58 eventos de capacitación (27 a nivel local y 31 a nivel internacional), con 3.620 horas académicas; lo que ha significado que más del 85% del equipo técnico profesional de la SPVS, reciba entrenamiento o capacitación, contribuyendo a contar con personal altamente especializado. La reincorporación de la SPVS como miembro de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) ha permitido también, acceder a varios cursos a distancia por Internet, para diversas especializaciones y postgrados, con matrículas preferenciales para sus miembros.
- A nivel de registros de personal, la SPVS presenta la siguiente información:

Gráfico 46

Funcionarios de la SPVS por Formación Académica

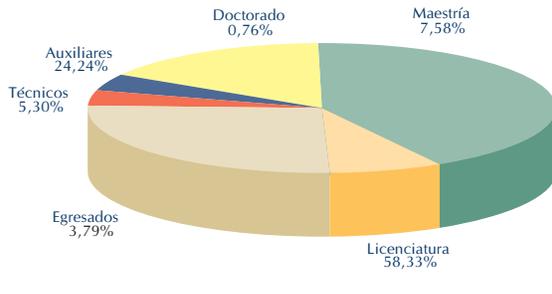
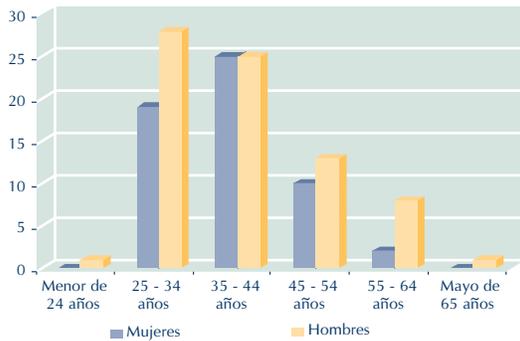


Gráfico 47

Funcionarios de la SPVS por sexo y tramos de edad



## 2.5. Estudios y Desarrollo

Las actividades de la recientemente creada Unidad de Estudios y Desarrollo han estado orientadas a analizar, estudiar e investigar los mercados de Pensiones, Valores y Seguros; facilitar la “gestión interna” y buscar permanentemente la “innovación” que incrementen los niveles de eficacia y eficiencia de la SPVS. En este sentido, algunas de las actividades más relevantes realizadas por la unidad han sido:

- Procesamiento, sistematización y centralización de la información estadística de los sectores de Pensiones, Valores y Seguros, emitiendo boletines estadísticos trimestrales a septiembre y diciembre de 2003.
- Adecuación de los manuales de Organización y Funciones y los manuales de descripción de cargos a la nueva estructura organizacional de la SPVS aprobada mediante Resolución Interna N° 026-03, de 26 de julio de 2003.
- Compatibilizar los programas operativos anuales de las diferentes unidades organizacionales de la entidad.
- Adecuación de metodologías para la auto evaluación de cumplimiento de principios básicos en los mercados de Pensiones, Valores y Seguros. Coordinación del proceso de auto evaluación.
- Contraparte técnica en el “Estudio de Evaluación de Impacto del Bonosol” realizado para medir los efectos que ha tenido el Bonosol en la población beneficiaria.
- Contraparte técnica en estudios de factibilidad realizados para analizar la viabilidad de implementar una Oficina de Atención al Cliente y Centros de Costos al interior de la SPVS.



# INTENDENCIA REGIONAL DE SANTA CRUZ

# INTENDENCIA REGIONAL SANTA CRUZ

**Guillermo Aponte R. O.**

Superintendente a.i. de Pensiones, Valores y Seguros

**Juan Javier Estenssoro M.**

Intendente Regional de Santa Cruz

**Manuel Llorenti B.**

Supervisor Pensiones

**Nineth Porcel P.**

Supervisora Seguros



**Intendencia Regional Santa Cruz**



# ESTADOS FINANCIEROS

# DICTAMEN DEL AUDITOR

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

## CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente  
Balance general  
Estado de resultados  
Estado de evolución en el patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Estado de ejecución del presupuesto de recursos  
Estado de ejecución del presupuesto de gastos  
Estado de la cuenta de ahorro - inversión - financiamiento  
Notas a los estados financieros

US\$ = dólar estadounidense  
Bs = boliviano  
MN = Moneda Nacional  
BCRE = Banco de Crédito de Bolivia S.A.  
B.C.B. = Banco Central de Bolivia  
SPVS = Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

17 de marzo de 2004

Al señor  
Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros  
La Paz

- 1 Hemos examinado el balance general de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros al 31 de diciembre de 2003, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, de ejecución del presupuesto de recursos, de ejecución del presupuesto de gastos y de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 23 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la dirección de la Institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros al 31 de diciembre de 2002, fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 21 de marzo de 2003, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros.
- 2 Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y normas de auditoría gubernamental financiera emitidas por la Contraloría General de la República de Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración de la Institución, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y la cuenta de ahorro-inversión-financiamiento, por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental integrada en Bolivia.

**PricewaterhouseCoopers S.R.L.**

  
\_\_\_\_\_  
(Socio)  
Sergio Koremblit  
MAT. PROF. N° CAUB-3807  
MAT. PROF. N° CAULP-1869

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

|  |               | <u>2003</u>       | <u>2002</u>                      |
|--|---------------|-------------------|----------------------------------|
|  |               |                   | (Reexpresado<br>y reclasificado) |
|  | <u>Nota</u>   | <u>Bs</u>         | <u>Bs</u>                        |
| <b>ACTIVO</b>                          |               |                   |                                  |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                |               |                   |                                  |
| Disponibilidades                       | 3             | 17.890.107        | 9.392.586                        |
| Exigible a corto plazo                 | 4             | <u>1.809.511</u>  | <u>2.223.289</u>                 |
| <b>Total activo corriente</b>          |               | <u>19.699.618</u> | <u>11.615.875</u>                |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>             |               |                   |                                  |
| Inversiones                            | 5             | 242.811           | 242.811                          |
| Activo fijo                            | 6             | 19.468.925        | 20.614.849                       |
| Activo intangible                      | 7             | <u>421.283</u>    | <u>697.702</u>                   |
| <b>Total activo no corriente</b>       |               | <u>20.133.019</u> | <u>21.555.362</u>                |
| <b>Total Activo</b>                    |               | <u>39.832.637</u> | <u>33.171.237</u>                |
| Cuentas de orden deudoras              | 12            | <u>44.353.629</u> | <u>62.799.723</u>                |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>        |               |                   |                                  |
| <b>PASIVO</b>                          |               |                   |                                  |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                |               |                   |                                  |
| Obligaciones a corto plazo             | 8             | 2.530.133         | 1.740.510                        |
| Otros pasivos a corto plazo            | 9             | <u>268.150</u>    | <u>174.873</u>                   |
| <b>Total pasivo corriente</b>          |               | <u>2.798.283</u>  | <u>1.915.383</u>                 |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>             |               |                   |                                  |
| Previsiones a largo plazo              | 10            | <u>5.952.788</u>  | <u>6.687.208</u>                 |
| <b>Total pasivo corriente</b>          |               | <u>5.952.788</u>  | <u>6.687.208</u>                 |
| <b>Total Pasivo</b>                    |               | <u>8.751.071</u>  | <u>8.602.591</u>                 |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                 |               |                   |                                  |
| Capital institucional                  | 11.a)         | 5.174.371         | 5.174.371                        |
| Transferencias y donaciones de capital |               | 443.841           | 443.841                          |
| Reservas                               | 11.b) y 11.c) | 11.090.035        | 11.090.035                       |
| Resultados acumulados                  |               | <u>14.373.319</u> | <u>7.860.399</u>                 |
| <b>Total patrimonio neto</b>           |               | <u>31.081.566</u> | <u>24.568.646</u>                |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>  |               | <u>39.832.637</u> | <u>33.171.237</u>                |
| Cuentas de orden acreedoras            | 12            | <u>44.353.629</u> | <u>62.799.723</u>                |

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
 Lic. Francisco Gómez Guzmán  
 Superintendente de Pensiones, Valores  
 y Seguros a.i.

  
 Lic. Ofelia Soto Dorado  
 Jefe de Contabilidad y Tesorería

  
 Lic. Cristian Decormis Chávez  
 Director Administrativo Financiero

  
 Lic. Juana Ramos Lima  
 Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

|  | Nota | 2003<br>Bs              | 2002<br>(Reexpresado)<br>Bs |
|--|------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                       |      |                         |                             |
| Transferencias corrientes                        | 15   | 40.833.129              | 37.592.428                  |
| Intereses y otras rentas a la propiedad          |      | 20.671                  | 71.330                      |
| Donaciones corrientes                            | 16   | 1.314.042               | 2.473.122                   |
| Otros ingresos corrientes                        |      | 94.098                  | 417.511                     |
| Total Ingresos                                   |      | <u>42.261.940</u>       | <u>40.554.391</u>           |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                         |      |                         |                             |
| Gastos de consumo                                | 17   | 30.541.628              | 30.942.847                  |
| Intereses y otras rentas a la propiedad          |      | 464.016                 | 405.839                     |
| Previsiones y pérdidas en operaciones cambiarias |      | 261.041                 | 197.138                     |
| Transferencias corrientes                        | 18   | 4.208.464               | 4.081.427                   |
| Otros gastos                                     |      | 55.407                  | -                           |
| Total Gastos                                     |      | <u>35.530.556</u>       | <u>35.627.251</u>           |
| <b>OTROS INGRESOS (GASTOS)</b>                   |      |                         |                             |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes        |      | <u>(105.059)</u>        | <u>357.648</u>              |
| Superávit del ejercicio                          |      | <u><u>6.626.325</u></u> | <u><u>5.284.788</u></u>     |

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
 Lic. Francisco Gómez Guzmán  
 Superintendente de Pensiones, Valores  
 y Seguros a.i.

  
 Lic. Cristian Decormis Chávez  
 Director Administrativo Financiero

  
 Lic. Ofelia Soto Dorado  
 Jefe de Contabilidad y Tesorería

  
 Lic. Juana Ramos Lima  
 Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002  
(EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE)

|                                   | RESERVAS                    |  |  |                                    |                      |                             | Total      |
|-----------------------------------|-----------------------------|--|--|------------------------------------|----------------------|-----------------------------|------------|
|                                   | Capital Institucional<br>Bs | Transferencias y donaciones de Capital<br>Bs | Reserva por revalúo técnico de activos fijos<br>Bs | Ajuste global del patrimonio<br>Bs | Total reservas<br>Bs | Resultados acumulados<br>Bs |            |
| Saldos al 1° de enero de 2002     | 5.174.371                   | 443.841                                      | 3.041.729  | 7.811.849                          | 10.853.578           | 2.658.332                   | 19.130.122 |
| Ajustes incorporados              | -                           | -  | -  | 6.684                              | 6.684                | 147.052                     | 153.736    |
| Superávit del ejercicio           | -                           | -  | -  | 229.773                            | 229.773              | 5.055.015                   | 5.284.788  |
| Saldos al 31 de diciembre de 2002 | 5.174.371                   | 443.841                                      | 3.041.729  | 8.048.306                          | 11.090.035           | 7.860.399                   | 24.568.646 |
| Ajustes incorporados              | -                           | -  | -  | -                                  | -                    | (113.405)                   | (113.405)  |
| Superávit del ejercicio           | -                           | -  | -  | -                                  | -                    | 6.626.325                   | 6.626.325  |
| Saldos al 31 de diciembre de 2003 | 5.174.371                   | 443.841                                      | 3.041.729  | 8.048.306                          | 11.090.035           | 14.373.319                  | 31.081.566 |

Las notas 1 a/23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Lic. Francisco Gómez Guzmán  
Superintendente de Pensiones, Valores  
y Seguros a.i.

  
Lic. Cristian Decormis Chávez  
Director Administrativo Financiero

  
Lic. Ofelia Soto Dorado  
Jefe de Contabilidad y Tesorería

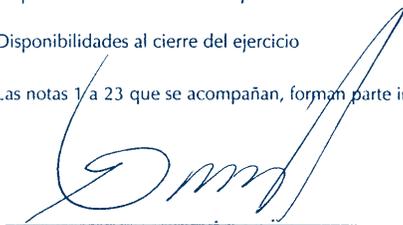
  
Lic. Juan Ramos Lima  
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

|   | <u>2003</u>       | <u>2002</u><br>(Reexpresado<br>y reclasificado) |
|---|-------------------|---|
|   | <u>Bs</u>         | <u>Bs</u>                                       |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>     |                   |   |
| Superávit del ejercicio   | 6.626.325         | 5.284.788                                       |
| Operaciones que no implican movimiento de fondos:                       |                   |   |
| Depreciación  | 1.661.102         | 1.951.563                                       |
| Amortización activo intangible  | 361.790           | 390.486   |
| Previsión para indemnizaciones  | 1.017.774         | 1.110.055                                       |
| Previsión para incobrables  | <u>257.666</u>    | <u>185.285</u>                                  |
|   | 9.924.657         | 8.922.177                                       |
| Aumento en exigible a corto plazo                                       |                   |   |
| Incremento (Disminución) en obligaciones a corto plazo                  | 144.880           | 1.252.557                                       |
| Disminución deudas a corto plazo  | 790.221           | (1.431.011)                                     |
| Disminución pasivo diferido   | (170)             | (20.013)  |
| Pago de finiquitos  | -                 | (12.748)  |
| Disminución de provisiones a largo plazo                                | (1.701.500)       | (1.387.605)                                     |
|   | <u>(50.694)</u>   | <u>(155.192)</u>                                |
| Total flujo de efectivo originado en actividades de operación           | <u>9.107.394</u>  | <u>7.168.165</u>                                |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSION</b>       |                   |   |
| Compra de activo fijo   | (515.178)         | (765.091)                                       |
| Compra de activo intangible   | <u>(85.371)</u>   | <u>(95.780)</u>                                 |
| Total flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión             | <u>(600.549)</u>  | <u>(860.871)</u>                                |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b> |                   |   |
| Fondos recibidos en custodia  | 93.447            | (245.085)                                       |
| Ajuste a resultados acumulados (neto)                                   | <u>(102.771)</u>  | <u>153.737</u>                                  |
| Total flujo de efectivo aplicado a actividades de financiamiento        | <u>(9.324)</u>    | <u>(91.348)</u>                                 |
| Aumento neto de efectivo durante el ejercicio                           | 8.497.521         | 6.215.946                                       |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio                                | <u>9.392.586</u>  | <u>3.176.640</u>                                |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio                                | <u>17.890.107</u> | <u>9.392.586</u>                                |

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Lic. Francisco Gómez Guzmán  
Superintendente de Pensiones, Valores  
y Seguros a.i.



Lic. Ofelia Soto Dorado  
Jefe de Contabilidad y Tesorería



Lic. Cristian Decormis Chávez  
Director Administrativo Financiero



Lic. Juana Ramos-Lima  
Contadora

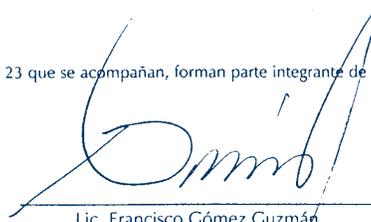
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

| DENOMINACION  |                   |                   |                   | 2003                 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
|   | Presupuestado     | Devengado         | Recaudado         | Saldo<br>Presupuesto |
|   | Bs                | Bs                | Bs                | Bs                   |
| Multas  | -                 | 1.138             | 1.138             | (1.138)              |
| Ganancia en operaciones cambiarias                                      | 111.274           | 8.844             | 8.844             | 102.430              |
| Otros ingresos no especificados   | 67.552            | 84.116            | 84.116            | (16.564)             |
| Otros Intereses   | -                 | 15.788            | 15.788            | (15.788)             |
| Alquileres de edificios y/o equipos                                     | 32.000            | 4.883             | 4.883             | 27.117               |
| Donaciones corrientes   | 6.219.680         | 1.314.042         | 1.314.042         | 4.905.638            |
| De empresas privadas  | 39.574.566        | 40.833.129        | 39.000.906        | (1.258.563)          |
| Equipo de transporte, tracción y elevación                              | 128.000           | -                 | -                 | 128.000              |
| Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo                         | 1.270.000         | 1.922.756         | 1.922.756         | (652.756)            |
| Disminución de documentos por cobrar y otros activos fin. a corto plazo | 100.000           | -                 | -                 | 100.000              |
|   | <u>47.503.072</u> | <u>44.184.696</u> | <u>42.352.473</u> | <u>3.318.376</u>     |

| DENOMINACION  |                   |                   |                   | 2002                                  |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------------------|
|   | Presupuestado     | Devengado         | Recaudado         | (Reexpresado)<br>Saldo<br>Presupuesto |
|   | Bs                | Bs                | Bs                | Bs                                    |
| Multas  | -                 | -                 | -                 | -                                     |
| Ganancia en operaciones cambiarias                                      | 113.322           | 109.691           | 109.691           | 3.631                                 |
| Otros ingresos no especificados   | 77.921            | 307.819           | 306.611           | (229.898)                             |
| Otros Intereses   | -                 | -                 | -                 | -                                     |
| Alquileres de edificios y/o equipos                                     | 96.600            | 71.331            | 69.658            | 25.269                                |
| Donaciones corrientes   | 10.269.209        | 2.473.122         | 2.473.122         | 7.796.087                             |
| De empresas privadas  | 35.527.814        | 37.592.429        | 35.702.106        | (2.064.615)                           |
| Equipo de transporte, tracción y elevación                              | -                 | -                 | -                 | -                                     |
| Disminución de caja y bancos  | 1.986.364         | -                 | -                 | 1.986.364                             |
| Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo                         | 2.114.025         | 2.188.245         | 2.188.245         | (74.220)                              |
| Disminución de documentos por cobrar y otros activos fin. a corto plazo | 104.545           | 19.769            | 19.769            | 84.776                                |
|   | <u>50.289.800</u> | <u>42.762.406</u> | <u>40.869.202</u> | <u>7.527.394</u>                      |

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Lic. Francisco Gómez Guzmán  
Superintendente de Pensiones, Valores  
y Seguros a.i.



Lic. Delfia Soto Dorado  
Jefe de Contabilidad y Tesorería



Lic. Cristian Decormis Chávez  
Director Administrativo Financiero



Lic. Juan Ramos Lima  
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

| DENOMINACION                 |                      |                     |                   |                   | <u>2003</u>        |
|------------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
|                              |                      |                     |                   |                   | Saldo              |
|                              | <u>Presupuestado</u> | <u>Comprometido</u> | <u>Devengado</u>  | <u>Pagado</u>     | <u>Presupuesto</u> |
|                              | Bs                   | Bs                  | Bs                | Bs                | Bs                 |
| Servicios personales         | 19.273.201           | 18.035.588          | 18.035.588        | 16.661.678        | 1.237.613          |
| Servicios no personales      | 13.572.701           | 8.095.209           | 8.095.209         | 7.169.259         | 5.477.492          |
| Materiales y suministros     | 1.559.656            | 1.062.087           | 1.062.087         | 1.047.172         | 497.569            |
| Activos reales               | 1.215.632            | 673.364             | 673.364           | 515.728           | 542.268            |
| Activos financieros          | 3.349.078            | -                   | -                 | -                 | 3.349.078          |
| Servicio de la deuda pública | 3.358.134            | 3.104.712           | 3.104.712         | 3.096.312         | 253.422            |
| Transferencias               | 4.310.550            | 4.208.464           | 4.208.464         | 4.208.464         | 102.086            |
| Impuestos, regalías y tasas  | 5.120                | 716                 | 716               | 716               | 4.404              |
| Otros gastos                 | 859.000              | 774.753             | 774.753           | 746.402           | 84.247             |
|                              | <u>47.503.072</u>    | <u>35.954.893</u>   | <u>35.954.893</u> | <u>33.445.731</u> | <u>11.548.179</u>  |

| DENOMINACION                 |                      |                     |                   |                   | <u>2002</u>        |
|------------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
|                              |                      |                     |                   |                   | (Reexpresado)      |
|                              | <u>Presupuestado</u> | <u>Comprometido</u> | <u>Devengado</u>  | <u>Pagado</u>     | <u>Presupuesto</u> |
|                              | Bs                   | Bs                  | Bs                | Bs                | Bs                 |
| Servicios personales         | 22.388.062           | 20.110.505          | 20.110.505        | 20.102.676        | 2.277.557          |
| Servicios no personales      | 13.259.113           | 6.314.274           | 6.314.274         | 5.558.139         | 6.944.839          |
| Materiales y suministros     | 1.393.569            | 958.853             | 958.853           | 939.007           | 434.716            |
| Activos reales               | 2.029.055            | 907.516             | 907.516           | 907.516           | 1.121.539          |
| Activos financieros          | 1.542.353            | -                   | -                 | -                 | 1.542.353          |
| Servicio de la deuda pública | 4.667.969            | 4.148.946           | 4.148.946         | 4.118.601         | 519.023            |
| Transferencias               | 4.599.146            | 4.081.427           | 4.081.427         | 3.131.549         | 517.719            |
| Impuestos, regalías y tasas  | 15.456               | 9.046               | 9.046             | 8.712             | 6.410              |
| Otros gastos                 | 395.077              | 178.289             | 178.289           | 173.526           | 216.788            |
|                              | <u>50.289.800</u>    | <u>36.708.856</u>   | <u>36.708.856</u> | <u>34.939.726</u> | <u>13.580.944</u>  |

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Lic. Francisco Gómez Guzmán  
Superintendente de Pensiones, Valores  
y Seguros a.i.

  
Lic. Ofelia Soto Dorado  
Jefe de Contabilidad y Tesorería

  
Lic. Cristian Decormis Chávez  
Director Administrativo Financiero

  
Lic. Juana Ramos Lima  
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE LA CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

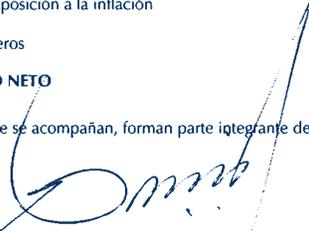
| DENOMINACION   | 2003              | 2002                |
|--|-------------------|---------------------|
|  | Bs                | (Reexpresado)<br>Bs |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>   |                   |                     |
| Multas   | 1.138             | -                   |
| Ganancias en operaciones cambiarias                                    | 8.844             | 109.691             |
| Otros  | 84.116            | 307.819             |
| Otros intereses  | 15.788            | -                   |
| Alquiler de edificios y/o equipos                                      | 4.883             | 71.331              |
| Del sector privado   | 40.833.129        | 37.592.428          |
| Donaciones externas  | 1.314.042         | 2.473.122           |
| <b>Total ingresos corrientes</b>                                       | <b>42.261.940</b> | <b>40.554.391</b>   |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>   |                   |                     |
| Sueldos y salarios   | 16.059.992        | 17.955.341          |
| Aportes patronales al seguro social                                    | 1.688.815         | 1.832.155           |
| Aportes patronales para vivienda                                       | 286.781           | 323.010             |
| Indemnizaciones  | 1.017.774         | 1.447.524           |
| Desahucio  | 771.378           | 166.437             |
| Costo de servicios no personales                                       | 7.631.193         | 5.908.431           |
| Costo de materiales y suministros                                      | 1.062.087         | 958.853             |
| Impuestos renta interna  | 716               | 9.047               |
| Depreciación activos fijos   | 1.661.102         | 1.951.563           |
| Amortización activo intangible   | 361.790           | 390.486             |
| Otros alquileres   | 464.016           | 405.839             |
| Previsiones para pérdidas por cuentas incobrables                      | 257.667           | 185.285             |
| Perdidas en operaciones cambiarias                                     | 3.374             | 11.853              |
| Al sector público no financiero  | 4.104.549         | 3.980.937           |
| Al sector externo  | 103.915           | 100.490             |
| Otros gastos   | 55.407            | -                   |
| <b>Total gastos corrientes</b>   | <b>35.530.556</b> | <b>35.627.251</b>   |
| <b>RESULTADO ECONOMICO AHORRO</b>                                      | <b>6.731.384</b>  | <b>4.927.140</b>    |
| <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>   |                   |                     |
| Incremento depreciación acumulada del activo fijo                      | 1.624.913         | 2.470.039           |
| Incremento amortización acumulada del activo intangible                | 403.763           | 447.821             |
| Disminución de ajuste por inflación y tenencia de bienes               | -                 | 357.648             |
| <b>Total ingresos de capital</b>                                       | <b>2.028.676</b>  | <b>3.275.508</b>    |
| <b>GASTOS DE CAPITAL</b>   |                   |                     |
| Incremento del activo fijo   | 1.269.950         | 3.178.079           |
| Incremento construcciones y mejoras de otros bienes de dominio privado | 105.336           | -                   |
| Incremento del activo intangible                                       | 157.679           | 239.354             |
| <b>Total gastos de capital</b>   | <b>1.532.965</b>  | <b>3.417.433</b>    |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>  | <b>7.227.095</b>  | <b>4.785.215</b>    |

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE LA CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2001

| DENOMINACION                                       | 2003               | 2002                |
|--|--------------------|---------------------|
|  | Bs                 | (Reexpresado)<br>Bs |
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>                        |                    |                     |
| Disminución de activos financieros                 |                    |                     |
| (Previsión para incobrables)                       | 257.666            | 64.871              |
| Fondos en avance                                   | -                  | 752.296             |
| Otras cuentas a cobrar a corto plazo               | 112.893            | -                   |
| Anticipos a corto plazo                            | 9.531              | 24.591              |
| Endeudamiento                                      |                    |                     |
| Documentos comerciales a pagar                     | -                  | 34.342              |
| Cuentas a pagar a corto plazo                      | 913.950            | 277.949             |
| Sueldos y salarios a pagar a corto plazo           | 1.238.340          | -                   |
| Aportes patronales a pagar a corto plazo           | 163.491            | -                   |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo              | 3.742              | -                   |
| Fondos recibidos en custodia                       | 100.880            | -                   |
| Provisiones y reservas técnicas                    | -                  | 997.119             |
| Incremento del patrimonio                          | -                  | 153.737             |
| Ajuste global del patrimonio                       | <u>1.068.202</u>   | <u>1.662.377</u>    |
| Total ingresos financieros                         | <u>3.868.695</u>   | <u>3.967.282</u>    |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                          |                    |                     |
| Incremento de activos financieros                  |                    |                     |
| Activo disponible                                  | 8.905.894          | 6.491.991           |
| Otros títulos y valores a largo plazo              | 10.557             | 21.100              |
| Cuentas a cobrar a corto plazo                     | 49.181             | -                   |
| Documentos y efectos a cobrar a corto plazo        | 13.796             | -                   |
| Disminución de pasivos                             |                    |                     |
| Sueldos a pagar                                    | -                  | 4.088               |
| Aportes patronales a pagar                         | -                  | 169.135             |
| Dedudas comerciales                                | -                  | 188.334             |
| Contratistas a pagar a corto plazo                 | 500.156            | 118.645             |
| Retenciones a pagar a corto plazo                  | 48.023             | 152.777             |
| A organismos de la administración central          | 868.647            | 1.249.587           |
| Al sector externo                                  | 37.400             | -                   |
| Otros documentos a pagar a corto plazo             | -                  | 136.608             |
| Provisiones para beneficios sociales a corto plazo | 443.672            | -                   |
| Fondos en custodia por pagar                       | -                  | 208.931             |
| Ingresos percibidos por adelantado                 | -                  | 11.301              |
| Disminución del patrimonio                         |                    |                     |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores     | 113.405            | -                   |
| Resultado por exposición a la inflación            | <u>105.059</u>     | <u>-</u>            |
| Total gastos financieros                           | <u>11.095.790</u>  | <u>8.752.497</u>    |
| <b>FINANCIAMIENTO NETO</b>                         | <u>(7.227.095)</u> | <u>(4.785.215)</u>  |

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

  
Lic. Francisco Gómez Guzmán  
Superintendente de Pensiones, Valores  
y Seguros a.i.

  
Lic. Cristian Decormis Chávez  
Director Administrativo Financiero

  
Lic. Ofelia Soto Dorado  
Jefe de Contabilidad y Tesorería

  
Lic. Juana Ramos Lima  
Contadora

## **SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

#### **NOTA 1 - ANTECEDENTES**

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, fue creada mediante la Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864 de 15 de junio de 1998, que fusiona la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Seguros, como un órgano autárquico, con personería jurídica de derecho público, con autonomía de gestión técnica y administrativa y jurisdicción nacional, bajo la tuición del Ministerio de Hacienda.

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, de acuerdo a los Artículos 37 y 39 de la Ley de Propiedad y Crédito Popular, tendrá las mismas atribuciones establecidas para las ex Superintendencias de Pensiones, Valores y Seguros y sus actividades serán financiadas logrando la eficiencia y economía de escala, mediante los ingresos previstos en las leyes sectoriales de las tres ex - Superintendencias.

#### **NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

##### **2.1 Ejercicio**

El ejercicio contable de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros corresponde a los períodos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002.

##### **2.2 Bases de preparación de estados financieros**

Los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros han sido preparados de acuerdo con principios de Contabilidad Gubernamental Integrada, Normas Básicas de Contabilidad para Entidades Descentralizadas sin Fines Empresariales y Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, impartidas por la Contaduría General del Estado (CGE), dependiente del Ministerio de Hacienda. Estos principios, en lo relacionado con el Balance General y los Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, en líneas generales, son coincidentes con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

Las principales diferencias entre los Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada, las Normas Básicas de Contabilidad para Entidades Descentralizadas sin Fines Empresariales y las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, respecto de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, son las siguientes:

- Se presentan, como parte de los estados financieros básicos, los estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- Las donaciones corrientes se registran por el método de lo percibido. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados establecen que el registro de las donaciones debería ser por lo devengado.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada, requiere que la administración de la Institución realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos de ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.2 Bases de preparación de estados financieros (Cont.)

Estos estados financieros, han sido preparados en moneda constante, para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3, que contempla el ajuste de los estados financieros en moneda constante, utilizando como índice principal, la variación de la cotización oficial del dólar estadounidense entre el inicio y el cierre de cada ejercicio. Lo expuesto está en concordancia con el numeral 14 del anexo de la Resolución Ministerial N° 779 de 5 de diciembre de 2003, relacionada al registro de partidas en moneda extranjera, que establece lo siguiente: "la reexpresión de activos y pasivos que hayan sido contratados en moneda extranjera, se realizará en la moneda pactada" (Base de información BCB al 31/12/2003).

Los saldos de las cuentas "Pasivos diferidos a largo plazo" y "Otras provisiones a largo plazo", que se exponen en la Nota 10 siguiente, se valúan a su valor histórico. Sin embargo, los saldos al 31 de diciembre de 2002, fueron reexpresados para fines comparativos.

##### 2.3 Criterios de Valuación

###### a) Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los tipos de cambio oficiales vigentes son de Bs7,82 y Bs7,48 por US\$ 1, respectivamente.

###### b) Exigible a corto plazo

El exigible a corto plazo, que registra las cuentas por cobrar, se registra por el monto total adeudado como resultado de la liquidación de las tasas de regulación, establecidas en las normas vigentes para las entidades reguladas o supervisadas.

Asimismo, los anticipos otorgados se registran por el monto total desembolsado con cargo a rendición de cuentas.

La previsión para incobrables es calculada de acuerdo a la política de previsión establecida mediante Resolución Interna N° 102-01, emitida en fecha 31 de diciembre de 2001, y el instructivo para el cálculo de la misma, que establecen lo siguiente:

| Detalle  | Antigüedad                                 | Porcentaje de Previsión |
|--|--|-------------------------|
| Cuentas por Cobrar   | De 6 meses y 1 día a 12 meses              | 20 %                    |
| Cuentas por Cobrar   | De 12 meses y 1 día adelante               | 100 %                   |
| Cuentas por Cobrar emergentes de juicios coactivos con opinión legal | Sin plazo con informe sobre incobrabilidad | 100%                    |

Esta previsión por incobrabilidad es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en el ejercicio.

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

###### c) Inversiones

Registra las inversiones en Certificados de Aportación en las Cooperativas de Teléfonos de La Paz (COTEL) y Santa Cruz de la Sierra (COTAS), valuadas a su costo de adquisición actualizados en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense.

###### d) Existencia en almacenes

Mediante Resolución Interna SPVS N° 032, de fecha 15 de octubre de 1998, se autoriza a la Dirección Administrativa Financiera de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, llevar únicamente el control físico (extracontable) de las existencias en los almacenes de la Institución y no así registros valorados; es por esta razón que la compra de materiales y suministros se registra directamente en las cuentas y partidas de gastos correspondientes para reflejar la ejecución presupuestaria de la gestión. A la fecha, se viene desarrollando este módulo por el SIGMA y una vez concluido será implantado en la SPVS.

###### e) Activo fijo

- Bienes de activos fijos, existentes antes del 31 de diciembre de 1998

Los activos fijos existentes al 31 de diciembre de 1998, fueron revalorizados técnicamente por peritos independientes. Las depreciaciones que se computan a estos bienes, son calculadas por el método de línea recta, tomando en cuenta la vida útil estimada en dicho revalúo.

- Bienes de activos fijos adquiridos con posterioridad al 31 de diciembre de 1998

Las incorporaciones posteriores al 31 de diciembre de 1998, se exponen al valor de costo reexpresado al tipo de cambio de la fecha de cierre. La depreciación acumulada es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los gastos de mantenimiento y reparación que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los gastos del ejercicio en el que se incurren.

###### f) Activo intangible

El activo intangible registra el software y las licencias de uso de software adquiridos, valuado a su costo de adquisición reexpresado al tipo de cambio de la fecha de cierre. La amortización acumulada es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, en un plazo no mayor a cuatro años.

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

##### g) Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

Adicionalmente, se incluyen en esta cuenta los montos reclamados judicialmente por terceros por beneficios sociales de gestiones anteriores

##### h) Patrimonio Neto

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros ajusta el total de su patrimonio existente al cierre del ejercicio anterior, en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto al boliviano. El ajuste del capital institucional, transferencias y donaciones de capital, reservas y resultados acumulados se registra en la cuenta del patrimonio "Ajuste global del patrimonio", contabilizándose la contrapartida en una cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

##### i) Resultados del Ejercicio

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Sin embargo, no se han ajustado los rubros individuales del estado de resultados, los cuales han sido mantenidos a valores históricos. La utilización de este procedimiento origina una distorsión general no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

##### j) Transferencias corrientes

Los ingresos de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, provienen principalmente de las recaudaciones previstas en las leyes sectoriales de los tres mercados regulados; a continuación se expone cada uno de ellos:

- Seguros: las tasas se calculan sobre la liquidación de primas netas de seguros generales (2%), seguros de vida y SOAT (1%)
- Pensiones: las tasas de regulación, son aplicadas de acuerdo con los contratos anuales suscritos entre la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), el contrato establece el importe de US\$ 700.000 anuales por AFP, pagaderos en cuatro cuotas trimestrales anticipadas.
- Valores, las tasas de regulación que se aplican son mensuales y anuales:

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

###### i) Transferencias corrientes (Cont.)

- Tasas mensuales:

El 0.84% sobre el patrimonio neto de las bolsas de valores y agencias de bolsa; el 0.0017% sobre la cartera de inversiones de las sociedades administradoras de fondos de inversiones (SAFI's); el 0.025% sobre depósitos a plazo fijo emitidos por las entidades financieras.

- Tasas anuales:

- Cuotas de mantenimiento para operadores de ruedo, US\$ 250 anuales.
- Cuotas de mantenimiento para empresas de auditoría externa, US\$ 1.500 anuales.
- Cuotas de mantenimiento de los Fondos de Valores, US\$ 1.500 anuales.
- Cuotas de mantenimiento para empresas emisoras, hasta US\$ 1.000 anuales.
- Cuotas de mantenimiento, valores de renta variable, que se aplican de acuerdo con el importe de su capital, hasta US\$ 4.000.000 cuota anual de US\$ 1.000; de US\$ 4.000.001 a US\$ 100.000.000 el 0,025% y de US\$ 100.000.001 adelante US\$ 25.000 anuales.
- Cuotas de mantenimiento de valores de renta fija, se aplica una alícuota del 0.08% sobre las emisiones efectuadas por las entidades emisoras.

Los ingresos están registrados bajo el criterio de "devengado". En el caso de las "Tasas de Mantenimiento Anuales" del mercado de valores, que por Decreto Supremo N° 25420 deben ser canceladas dentro de los primeros 20 días de iniciado el ejercicio fiscal, se devengan al momento en que se venció el plazo estipulado, contabilizándose como ingreso recaudado en el mes del depósito, en consideración a lo establecido en el Manual de Contabilidad de la Ejecución Presupuestaria.

###### k) Donaciones corrientes

Corresponde a ingresos provenientes de fuentes externas a través de convenios de Cooperación Técnica no reembolsables, firmados entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones – FOMIN, destinados a los siguientes Programas:

- Implementación de la Reforma de Pensiones, Convenio ATN/MT- 6374-BO.
- Fortalecimiento Institucional de la Intendencia de Seguros, Convenio ATN/MT- 6950-BO.
- Consolidación y Desarrollo del Mercado de Valores, Convenio ATN/MT- 6354-BO.

Los ingresos provenientes de fuentes externas están registrados bajo el criterio de lo percibido, registrando los ingresos al momento de la recepción de los fondos en las cuentas bancarias de la Institución.

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

##### l) Gastos corrientes y transferencias

Los gastos corrientes y transferencias están ejecutados y registrados de acuerdo al presupuesto y sus modificaciones, aprobado para la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros.

Los gastos corrientes, están registrados bajo el criterio del devengado en base al clasificador presupuestario y normas presupuestarias vigentes.

Las transferencias corrientes corresponden al registro de las obligaciones legales de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), establecida de acuerdo a la Ley N° 1768.
- Superintendencia del Sistema de Regulación Financiera (SIREFI) (Ex – Superintendencia de Recursos Jerárquicos SRJ), de acuerdo al artículo 27 de la Ley del Bonosol (Ley 2427 de 28 de noviembre de 2002).
- Superintendencia del Servicio Civil, Ley del Estatuto del Funcionario Público (Ley 2027 del 26 de octubre de 1999)
- Transferencias por membresía a organismos internacionales especializados en los mercados de Pensiones, Valores y Seguros.

##### m) Cuentas de Orden

Las cuentas de orden registran:

- El valor nominal de los títulos y valores entregados en garantía por entidades aseguradoras en liquidación, boletas de garantía aperturadas por las sociedades administradoras de fondos de inversión por concepto de garantía de funcionamiento y boletas de garantía por cumplimiento de contrato de las licitaciones vigentes y en ejecución a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- El valor reexpresado de los bienes de uso adquiridos con recursos del crédito suscrito entre la República de Bolivia y el Banco Mundial (Asociación Internacional de Fomento AIF 3108 – BO).
- El valor de los aportes devengados pendientes de cobro correspondientes a gestiones anteriores, adeudados al Ex – IBSS (Instituto Boliviano de Seguridad Social) y al Ex - INASEP (Instituto Nacional de Seguros de Pensiones).

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

##### 2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

##### m) Cuentas de Orden (Cont.)

- El valor de las multas a favor del Tesoro General de la Nación.
- El valor de la contribución realizada por la Corporación Andina de Fomento

#### NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

En el ejercicio de la gestión 2003 se han abierto libretas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), donde se transfieren diaria y automáticamente los recursos recaudados en las cuentas de la Banca Privada

En este sentido la SPVS administra las siguientes cuentas:

##### LIBRETAS CUT:

|            |                          |
|------------|--------------------------|
| 2310100001 | LIBRETA – MULTIPLICA     |
| 2310102001 | LIBRETA - SPVS SEGUROS   |
| 2310102002 | LIBRETA - SPVS VALORES   |
| 2310102003 | LIBRETA - SPVS PENSIONES |
| 2310108001 | LIBRETA - FOMIN SEGUROS  |
| 2310108001 | LIBRETA - FOMIN VALORES  |

##### BANCA PRIVADA:

|                |                      |
|----------------|----------------------|
| 201135729-1342 | BCRE SPVS SEGUROS    |
| 201133394-1383 | BCRE SPVS VALORES    |
| 201133386-1375 | BCRE SPVS PENSIONES  |
| 201267712-1358 | BCRE FOMIN PENSIONES |
| 201267714-1360 | BCRE FOMIN VALORES   |
| 201379964-1343 | BCRE FOMIN SEGUROS   |
| 201500686-9365 | BCRE MULTIPLICA      |

##### BANCO CENTRAL DE BOLIVIA:

|              |                |
|--------------|----------------|
| 2977-6354-BO | B.C.B. VALORES |
| 3832-6950-BO | B.C.B. SEGUROS |

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 3 - DISPONIBILIDADES (Cont.)

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es la siguiente:

|  | <u>2003</u>       | <u>2002</u><br>(Reexpresado) |
|--|-------------------|------------------------------|
|  | Bs                | Bs                           |
| Cuentas Fiscales en el BCB M/E                   | 228.697           | 832.417                      |
| Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N | 69.807            | 8.560.169                    |
| Fondos en la CUT                                 | <u>17.591.603</u> | <u>-</u>                     |
|  | <u>17.890.107</u> | <u>9.392.586</u>             |

#### NOTA 4 - EXIGIBLE A CORTO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es la siguiente:

|   | <u>2003</u>        | <u>2002</u><br>(Reexpresado<br>y reclasificado) |
|---|--------------------|---|
|   | Bs                 | Bs  |
| Cuentas a Cobrar a Corto Plazo              | 2.244.356          | 2.294.955                                       |
| Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo        | 158.386            | 283.611   |
| Documentos y efectos a Cobrar a Corto Plazo | 734.036            | 752.978   |
| Anticipos a Corto Plazo                     | -                  | 9.964   |
| (Previsión para Incobrables)                | <u>(1.327.267)</u> | <u>(1.118.219)</u>                              |
|   | <u>1.809.511</u>   | <u>2.223.289</u>                                |

La cuenta "Cuentas a Cobrar a Corto Plazo", representa el 72 % del total del rubro Exigible a Corto Plazo, cuya composición se genera principalmente por las tasas de regulación devengadas al cierre de cada ejercicio de los Mercados de Seguros y de Valores. Estos devengamientos se cobran en el mes siguiente, por el procedimiento aplicado en la recaudación, conforme señala la normativa vigente.

La cuenta "Documentos y Efectos a Cobrar a Corto Plazo" representa al 23% del total del rubro y la totalidad del importe corresponde a deudas de ex funcionarios de la ex Superintendencia de Seguros.

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 4 - EXIGIBLE A CORTO PLAZO (Cont.)

La cuenta "Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo" corresponde al 5% del total del rubro y se compone principalmente por: alquileres adeudados por el Fondo de Desarrollo Campesino; por la garantía constituida por la SPVS en favor de Enrique Urprinmy, propietario inmueble alquilado para la oficina regional en Santa Cruz; saldo no reembolsado por el Banco Mundial y otros saldos menores.

#### NOTA 5 - INVERSIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es la siguiente:

|   | <u>2003</u>           | <u>2002</u><br>(Reexpresado) |
|---|-----------------------|------------------------------|
|   | Bs                    | Bs                           |
| 19 certificados de aportación telefónica en COTEL | 222.870               | 222.870                      |
| 2 certificados de aportación telefónica en COTAS  | <u>19.941</u>         | <u>19.941</u>                |
|   | <u><u>242.811</u></u> | <u><u>242.811</u></u>        |

#### NOTA 6 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es la siguiente:

|  | <u>2003</u>              |                               | <u>2002</u>              |                          |
|--|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|  | <u>Valor original</u>    | <u>Depreciación Acumulada</u> | <u>Valor residual</u>    | <u>Valor residual</u>    |
|  | Bs                       | Bs                            | Bs                       | Bs                       |
| Terrenos                                   | 1.522.038                | -                             | 1.522.038                | 1.522.038                |
| Edificios                                  | 17.295.861               | 2.310.997                     | 14.984.864               | 15.449.462               |
| Equipo de oficina y muebles                | 8.372.876                | 5.596.365                     | 2.776.511                | 3.516.704                |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 679.092                  | 670.155                       | 8.937                    | 52.167                   |
| Equipo educacional y recreativo            | 71.239                   | -                             | 71.239                   | 74.478                   |
| Construcciones y mejoras                   | <u>105.336</u>           | <u>-</u>                      | <u>105.336</u>           | <u>-</u>                 |
|  | <u><u>28.046.442</u></u> | <u><u>8.577.517</u></u>       | <u><u>19.468.925</u></u> | <u><u>20.614.849</u></u> |

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la depreciación cargada a los resultados asciende a Bs1.661.102 y Bs1.951.563, respectivamente.

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 7 - ACTIVO INTANGIBLE

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es la siguiente:

|                        | <u>2003</u>        | <u>2002</u><br>(Reexpresado) |
|------------------------|--------------------|------------------------------|
|                        | Bs                 | Bs                           |
| Activo intangible      | 1.748.451          | 1.663.080                    |
| Amortización acumulada | <u>(1.327.168)</u> | <u>(965.378)</u>             |
|                        | <u>421.283</u>     | <u>697.702</u>               |

La cuenta "Activo Intangible" está compuesta por software y licencias adquiridas desde la gestión 1998.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la amortización cargada a los resultados asciende a Bs361.791 y Bs390.486, respectivamente.

#### NOTA 8 - OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es la siguiente:

|  | <u>2003</u>      | <u>2002</u><br>(Reexpresado<br>y reclasificado) |
|--|------------------|---|
|  | Bs               | Bs  |
| Cuentas a Pagar a Corto Plazo                            | 1.042.233        | 134.113   |
| Contratistas a Pagar a Corto Plazo                       | 77.021           | 603.412   |
| Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo                 | 1.238.770        | 450   |
| Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo                 | 163.491          | -   |
| Retenciones a Pagar a Corto Plazo                        | -                | 50.206  |
| Obligaciones con Organismos de la Administración Central | -                | 908.131   |
| Obligaciones con el Sector Externo                       | -                | 39.100  |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                    | <u>8.618</u>     | <u>5.098</u>                                    |
|  | <u>2.530.133</u> | <u>1.740.510</u>                                |

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 8 - OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (Cont.)

En orden de importancia, las cuentas "Sueldos y Salarios por Pagar a Corto Plazo" y "Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo", corresponden al 55% del importe total del rubro y se componen principalmente de la planilla de sueldos del personal de la SPVS por el último mes del ejercicio, la misma que fue cancelada los primeros días del mes siguiente.

Las cuentas "Cuentas a Pagar a Corto Plazo" y "Contratistas a Pagar a Corto Plazo" representan el 44% del rubro y engloban las deudas con consultores individuales y proveedores.

El 1% del rubro corresponde a "Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo" que fueron canceladas en enero de 2004 y 2003, respectivamente.

#### NOTA 9 - OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es la siguiente:

|  |     | <u>2003</u>    | <u>2002</u>         |
|--|-----|----------------|---------------------|
|  |     | Bs             | (Reexpresado)<br>Bs |
| Pasivos diferidos a corto plazo            | (1) | 3.740          | 3.910               |
| Fondos recibidos en custodia y en garantía | (2) | <u>264.410</u> | <u>170.963</u>      |
|  |     | <u>268.150</u> | <u>174.873</u>      |

- (1) Este rubro registra un depósito anticipado efectuado por la empresa de auditoría externa Belmonte Asociados en la gestión 2002, por concepto de tasas de regulación del mercado de Valores. En la gestión 2004, se efectuará la regularización de esta operación mediante la devolución del depósito o el ingreso a favor de la Institución.
- (2) El saldo de los fondos recibidos en custodia se componen de depósitos anticipados por concepto de aportes y tasas de regulación, efectuados durante la gestión 2003, y depósitos no identificados de gestiones anteriores.

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 10 - PREVISIONES A LARGO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es la siguiente:

|  | <u>2003</u>      | <u>2002</u><br>(Reexpresado) |
|--|------------------|------------------------------|
|  | Bs               | Bs                           |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo                    | 378.019          | 395.202                      |
| Previsiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo | 5.364.769        | 6.072.461                    |
| Otras Previsiones a Largo Plazo                    | <u>210.000</u>   | <u>219.545</u>               |
|  | <u>5.952.788</u> | <u>6.687.208</u>             |

La "Previsión para Beneficios Sociales" que constituye el 91% del rubro Previsiones y Reservas Técnicas de Largo Plazo, está compuesta por: la previsión para indemnizaciones y la previsión para juicios por beneficios sociales de ex funcionarios de la ex Superintendencia de Seguros. Al respecto, es necesario aclarar que la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, se halla amparada por la Ley General del Trabajo, en virtud al Art. 69, punto I de la Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, que a la letra dice: "Los Servidores Públicos dependientes de las entidades públicas, autárquicas y descentralizadas, cuyas actividades se regulen por disposiciones legales o estatutarias singulares amparadas por la Ley General del Trabajo, que estuviesen prestando servicios en las mencionadas entidades hasta la fecha de vigencia de la presente Ley, seguirán sujetos a dicho régimen laboral". La decisión asumida por la Superintendencia es adecuarse a la Ley 2027 hasta fines de la gestión 2004.

La cuenta "Pasivos Diferidos a Largo Plazo" corresponde a la obligación que tiene la SPVS por concepto de alquileres de la ex Comisión Nacional de Valores y representa el 5% del total del rubro.

La cuenta "Otras Previsiones a Largo Plazo", que representa el 4%, corresponde al importe reclamado por ex funcionarios de la ex Superintendencia de Seguros por concepto de prima de la gestión 1995.

#### NOTA 11 - PATRIMONIO NETO

##### a) Capital Institucional

El capital institucional de Bs5.174.371, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, está constituido por los capitales fusionados de las tres ex Superintendencias: Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Valores y Superintendencia de Seguros, de acuerdo a la Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864, de 15 de junio de 1998, que crea la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 11 - PATRIMONIO NETO (Cont.)

##### b) Reserva para revalúo técnico

Esta reserva corresponde a la contrapartida del mayor valor asignado a los activos fijos, a través del revalúo técnico practicado por el perito independiente al 31 de diciembre de 1998.

De acuerdo con disposiciones legales en vigencia, estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

##### c) Ajuste global del patrimonio

En esta cuenta se contabilizan los ajustes por la actualización del rubro patrimonio, reservas y los resultados acumulados de la Institución.

El importe de esta cuenta solamente puede ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas acumuladas.

#### NOTA 12 - CUENTAS DE ORDEN

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2003 y 2002, es la siguiente:

|                               | <u>2003</u>       | <u>2002</u>         |
|-------------------------------|-------------------|---------------------|
|                               | Bs                | (Reexpresado)<br>Bs |
| Títulos y Valores Recibidos   | 27.134.371        | 45.126.096          |
| Bienes Recibidos en Depósitos | 3.808.933         | 3.808.933           |
| Deudores de Gastos a Rendir   | 12.688.252        | 13.264.991          |
| Otras Cuentas Deudoras        | <u>722.073</u>    | <u>599.703</u>      |
|                               | <u>44.353.629</u> | <u>62.799.723</u>   |

En el nuevo Plan de Cuentas establecido por la Contaduría General del Estado, la clasificación de las cuentas de orden no se adecua a los conceptos utilizados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, por lo que se realizó la adecuación de acuerdo al siguiente detalle:  
Cuenta 81300 "Títulos y Valores recibidos"

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 12 - CUENTAS DE ORDEN (Cont.)

- Mercado de Seguros, corresponden a Depósitos a Plazo Fijo y acciones de capital de compañías aseguradoras, los mismos que por razones técnicas dispuestas por la Intendencia de Seguros, no han sido devueltos.
- Mercado de Valores, corresponden a boletas de garantía constituidas por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Calificadoras de riesgo, a favor de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y depositadas en los bancos custodios de cada entidad, en cumplimiento al Reglamento de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión N° 290, Art. 41.
- Boletas de Garantía por cumplimiento de contratos, emergentes de procesos de contratación vigentes al 31 de Diciembre de 2003.

Esta cuenta ha disminuido notablemente, por cuanto la cartera administrada por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFIs) ha disminuido en la gestión 2003.

#### Cuenta 81700 "Bienes recibidos en depósito"

- Corresponden a activos fijos adquiridos en el marco de la ejecución del Convenio de Participación AIF 3108 – BO (Banco Mundial), que en la cláusula 12° establece que los bienes serán de propiedad de la Unidad Ejecutora (Ministerio de Hacienda) mientras transcurra la ejecución del proyecto. En tanto los bienes no le sean transferidos, la entidad beneficiaria (Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) tendrá la custodia de los mismos.

#### Cuenta 81800 "Deudores de Gastos a Rendir"

- Se originan en los saldos por cobrar a los entes gestores de Seguridad Social por contribuciones de aportes registrados por el ex – Instituto Nacional de Seguros de Pensiones, Institución extinguida por la Ley N° 1732 de 29 de noviembre de 1996 con la creación de la ex – Superintendencia de Pensiones, Institución a su vez, fusionada con la creación de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

#### Cuenta 81990 "Otras Cuentas de Orden"

- Corresponde a la contribución realizada para la participación de funcionarios de la SPVS en diferentes eventos con financiamiento de la CAF.
- Multas a favor del Tesoro General de la Nación (TGN) a compañías supervisadas que se encuentran con Resolución Sancionatoria y pendientes de pago.

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 13 - PRESUPUESTO

El presupuesto de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, para la gestión 2003, fue aprobado mediante Ley N° 2449 de 3 de abril de 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

|   | <u>Ingreso</u>           | <u>Gasto</u>             | <u>Diferencia</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------|
|   | <u>Bs</u>                | <u>Bs</u>                | <u>Bs</u>         |
| Fuente 20 - Recursos específicos                  | 41.283.392               | 36.972.842               | 4.310.550         |
| Fuente 42 - Transferencia de recursos específicos | -                        | 4.310.550                | (4.310.550)       |
| Fuente 80 - Donaciones                            | <u>6.219.680</u>         | <u>6.219.680</u>         | <u>-</u>          |
| Total aprobado por Ley                            | <u><u>47.503.072</u></u> | <u><u>47.503.072</u></u> | <u><u>-</u></u>   |

Respecto a las modificaciones en la gestión 2003, mediante Resolución Administrativa del Ministerio de Hacienda N° 356 de 27 de agosto de 2003, se aprobó un traspaso presupuestario intrainstitucional por Bs2.300.000 con cambio de fuente de financiamiento, disminuyendo la fuente 80 "Donación" e incrementando la fuente 20 "Recursos Específicos".

El presupuesto de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, para la gestión 2002, fue aprobado mediante Ley N° 2131 de 7 de febrero de 2002, de acuerdo al siguiente detalle:

|   | <u>Ingreso</u>           | <u>Gasto</u>             | <u>Diferencia</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------------|
|   | <u>Bs</u>                | <u>Bs</u>                | <u>Bs</u>         |
| Fuente 20 - Recursos específicos                  | 40.020.591               | 35.421.445               | 4.599.146         |
| Fuente 42 - Transferencia de recursos específicos | -                        | 4.599.146                | (4.599.146)       |
| Fuente 80 - Donaciones                            | <u>10.269.209</u>        | <u>10.269.209</u>        | <u>-</u>          |
| Total aprobado por Ley                            | <u><u>50.289.800</u></u> | <u><u>50.289.800</u></u> | <u><u>-</u></u>   |

Las transferencias aprobadas, registradas en el presupuesto, para las gestiones 2003 y 2002, son:

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 13 - PRESUPUESTO (Cont.)

|  | <u>Gestión 2003</u>     | <u>Gestión 2002</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|--|-------------------------|---|
|  | <u>Bs</u>               | <u>Bs</u>                                   |
| Unidad de Investigaciones Financieras (UIF)                    | 300.000                 | 313.636                                     |
| Superintendencia de Recursos Jerárquicos                       | -                       | 3.414.984                                   |
| Superintendencia del Sistema de Regulación Financiera (SIREFI) | 3.727.457               | -   |
| Superintendencia del Servicio Civil                            | 77.093                  | 89.553                                      |
| Banco Mundial  | -                       | 586.885                                     |
| Cuotas por membresía organismos internacionales                | <u>206.000</u>          | <u>194.088</u>                              |
| Total  | <u><u>4.310.550</u></u> | <u><u>4.599.146</u></u>                     |

#### NOTA 14 - GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS

Por cambios en las Directrices de formulación presupuestaria, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 788 de 1° de Septiembre de 2000, y en el clasificador presupuestario aprobado, documento generado por el órgano rector para el ejercicio presupuestario de la gestión 2003, los recursos y los gastos presupuestarios con cargo a la fuente 60 "Otros" no se registran porque fueron suprimidos los rubros y partidas presupuestarias correspondientes.

Por lo tanto, los recursos y gastos que se originan por depreciación, amortización, previsión para cuentas incobrables, previsión para beneficios sociales y otros, tienen un registro estrictamente contable.

#### NOTA 15 - INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En esta cuenta se registran las recaudaciones previstas en las leyes sectoriales de los mercados regulados: Pensiones, Valores y Seguros. La composición del rubro al 31 de diciembre de 2003 y 2002, es la siguiente:

|                          | <u>2003</u>              | <u>2002</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
|                          | <u>Bs</u>                | <u>Bs</u>                           |
| Intendencia de Pensiones | 10.689.831               | 10.402.795                          |
| Intendencia de Seguros   | 11.508.001               | 16.509.816                          |
| Intendencia de Valores   | <u>18.635.297</u>        | <u>10.679.817</u>                   |
|                          | <u><u>40.833.129</u></u> | <u><u>37.592.428</u></u>            |

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 16 - DONACIONES CORRIENTES

Esta cuenta está compuesta por los desembolsos de fondos realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los recursos fueron desembolsados a través de las cuentas especiales abiertas en el Banco Central de Bolivia. La composición, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, es la siguiente:

|                                       | <u>2003</u>             | <u>2002</u><br>(Reexpresado) |
|---------------------------------------|-------------------------|------------------------------|
|                                       | Bs                      | Bs                           |
| Recepción de fondos - FOMIN Valores   | 685.245                 | 571.044                      |
| Recepción de fondos - FOMIN Seguros   | 597.636                 | 1.541.506                    |
| Recepción de fondos - FOMIN Pensiones | -                       | 271.244                      |
| Devolución de comisiones              | -                       | 705                          |
| Actualización de saldos               | <u>31.161</u>           | <u>88.623</u>                |
|                                       | <u><u>1.314.042</u></u> | <u><u>2.473.122</u></u>      |

#### NOTA 17 - GASTOS DE CONSUMO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2003 y 2002, es la siguiente:

|                                     | <u>2003</u>              | <u>2002</u><br>(Reexpresado) |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------|
|                                     | Bs                       | Bs                           |
| Sueldos y salarios                  | 16.059.992               | 17.955.341                   |
| Aportes patronales al seguro social | 1.688.815                | 1.832.155                    |
| Aportes patronales para vivienda    | 286.781                  | 323.010                      |
| Indemnizaciones                     | 1.017.774                | 1.447.524                    |
| Desahucio                           | 771.378                  | 166.437                      |
| Costo de servicios no personales    | 7.631.193                | 5.908.431                    |
| Costo de materiales y suministros   | 1.062.087                | 958.853                      |
| Impuestos renta interna             | 716                      | 9.047                        |
| Depreciación activos fijos          | 1.661.102                | 1.951.563                    |
| Amortización activo intangible      | <u>361.790</u>           | <u>390.486</u>               |
|                                     | <u><u>30.541.628</u></u> | <u><u>30.942.847</u></u>     |

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 18 - EGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes corresponden al registro de las obligaciones legales de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, la composición del rubro al 31 de diciembre de 2003 y 2002 es la siguiente:

|  | <u>Gestión 2003</u> | <u>Gestión 2002</u><br>(Reexpresado) |
|--|---------------------|--------------------------------------|
|  | <u>Bs</u>           | <u>Bs</u>                            |
| Unidad de Investigaciones Financieras (UIF)                    | 300.000             | 313.636                              |
| Superintendencia de Recursos Jerárquicos                       | -                   | 3.402.204                            |
| Superintendencia del Sistema de Regulación Financiera (SIREFI) | 3.727.457           | -                                    |
| Superintendencia del Servicio Civil                            | 77.093              | 89.553                               |
| Banco Mundial  | -                   | 175.545                              |
| Cuotas por membresía organismos internacionales                | <u>103.914</u>      | <u>100.489</u>                       |
| Total  | <u>4.208.464</u>    | <u>4.081.427</u>                     |

#### NOTA 19 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los fondos de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros en la Cuenta Unica del Tesoro (CUT), que pueden ser utilizados efectivamente luego de cumplir con la presentación (en algunos casos como gastos por servicios personales y estudios e investigaciones) de solicitudes de imputaciones para su aprobación ante el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, una vez aprobado el pago, éste debe ser perfeccionado también por el Ministerio de Hacienda en coordinación con el Banco Central de Bolivia y la Banca Privada.

#### NOTA 20 - SITUACION TRIBUTARIA

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, por ser una institución pública descentralizada sin fines empresariales, está exenta por Ley de los impuestos que gravan actividades de ingreso con fines de lucro, excepto por la obligación de agente de retención del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado.

#### NOTA 21 - CONTINGENCIAS

La Institución, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

#### NOTA 21 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Cabe aclarar que la Institución mantiene juicios en su contra por conceptos de liquidación de beneficios sociales iniciados por ex – funcionarios de las entidades fusionadas (Ex – Superintendencias) y primas por la gestión 1995 de ex - funcionarios de la ex – Superintendencia de Seguros. Estos juicios, a la fecha, se encuentran en proceso y en la mayoría de ellos su grado de probabilidad de ocurrencia es aún remoto.

#### NOTA 22 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

##### a) Cambio de Sistema Integrado de registro

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 25875 de fecha 18 de agosto de 2000, que aprobó el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) para su implementación con carácter obligatorio en todas las entidades del sector público comprendidas en el artículo 3° de la Ley 1178 (Ley SAFCO) y al Decreto Supremo N° 26816 de fecha 17 de octubre del 2002, que establece la incorporación de las cuentas corrientes fiscales de las Entidades Públicas a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), ha implantado, con la cooperación del Proyecto MAFP, dependiente de la Contaduría General del Estado, el sistema de Contabilidad Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) a partir del 14 de mayo de la gestión 2003. En este sentido, los registros correspondientes al período previo a la implantación (enero – 14 de mayo) se realizaron mediante el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), por lo tanto, una vez habilitado el SIGMA se ha procedido al registro de regularización de las operaciones del período citado.

El SIGMA, es un sistema que permite la integración de los sistemas de contabilidad, presupuestos y tesorería, además de integrar parcialmente el módulo de bienes y servicios y administración de personal.

##### b) Cambio de Plan de Cuentas

El Ministerio de Hacienda, mediante Resolución Ministerial N° 878 de 29 de diciembre del 2002, aprobó el “Plan de Cuentas de Contabilidad” para el sector público, el mismo que se mantiene vigente y de implantación obligatoria para el ejercicio fiscal 2003. En este sentido, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros ha realizado la adecuación y el registro del balance de apertura de la gestión 2003 en concordancia con la norma citada.

##### c) Cierre de Convenio ATN/MT- 6374-BO. “Implementación de la Reforma de Pensiones”

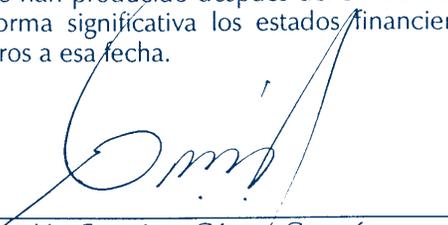
El convenio correspondiente al Mercado de Pensiones, ha concluido en el ejercicio 2003, en este sentido se ha realizado la auditoría externa correspondiente y el cierre de las cuentas fiscales. El informe de auditoría de cierre, realizado por la empresa auditoría “RuizMier, Rivera, Pelaez, Auza” de fecha 10 de junio de 2003 ha expresado una opinión sin salvedad.

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

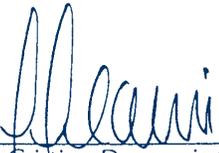
**NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido después del 31 de diciembre de 2003, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros a esa fecha.



---

Lic. Francisco Gómez Guzmán  
Superintendente de Pensiones,  
Valores y Seguros a.i.



---

Lic. Cristian Decormis Chávez.  
Director Administrativo Financiero



---

Lic. Ofelia Soto Dorado  
Jefe de Contabilidad y Tesorería



---

Lic. Juana Ramos Lima  
Contadora



# RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

## NORMATIVA REGULATORIA EMITIDA EN LA GESTION 2003

### PENSIONES

| Reso-<br>lución | Fecha    | Descripción  |
|-----------------|----------|--|
| N° 005          | 06-01-03 | Crea la central de riesgos de pensiones (CRP), base de datos administrada por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), que consolida la información proporcionada por las AFP sobre la mora efectiva y la que se encuentra con procesos ejecutivos sociales.  |
| N° 012          | 09-01-03 | Establece los mecanismos necesarios para facilitar a los empleadores el cumplimiento de sus obligaciones con el SSO.   |
| N° 021          | 15-01-03 | Establece el monto de recargo al empleador Ind. Químicas y Metalúrgicas S. Bustos M. para el financiamiento del pago global en favor del afiliado señor Martín Condori Villca, declarado inválido por Riesgo Profesional.  |
| N° 022          | 15-01-03 | Establece el monto del recargo para el financiamiento de la pensión en favor del afiliado señor Luis Mariano Callisaya Arias declarado inválido por Riesgo Profesional.  |
| N° 023          | 15-01-03 | Establece el monto del recargo al empleador Ind. Químicas y Metalúrgicas S. Bustos M. para el financiamiento del pago global en favor del afiliado Julian Mamani Chura declarado inválido por Riesgo Profesional.  |
| N° 024          | 15-01-03 | Establece el monto del recargo al empleador Ind. Químicas y Metalúrgicas S. Bustos M. para el financiamiento del pago global en favor del afiliado Teodoro Condori Arias declarado inválido por Riesgo Profesional.  |
| N° 025          | 15-01-03 | Establece el monto del recargo al empleador Ind. Químicas y Metalúrgicas S. Bustos M. para el financiamiento del pago global en favor del afiliado señor Pedro Nina Aduviri.   |
| N° 027          | 15-01-03 | Establece el monto de recargo al empleador Textiles Punto Blanco para el financiamiento de la pensión por muerte en favor de los derechohabientes del afiliado señor Desiderio Espinoza Mamani, Fallecido por Riesgo Común.  |
| N° 038          | 22-01-03 | Ratifica el dictamen N° FUT-R 34/2002 de 10 de septiembre de 2002, emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciéndose una pérdida de la capacidad laboral de sesenta y cuatro (74%) por ciento de origen común.   |
| N° 054          | 27-01-03 | Confirma Resolución Administrativa SPVS-IP No. 995/2002 de 19 de diciembre de 2002 respecto del recurso de revocatoria interpuesto por La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.  |
| N° 055          | 27-01-03 | Confirma Resolución Administrativa SPVS-IP No. 995/2002 de 19 de diciembre de 2002 respecto del recurso de revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia S.A.  |
| N° 066          | 03-02-03 | Aprueba la designación temporal de directores y síndicos en las empresas del FCC.  |
| N° 068          | 04-02-03 | Establece normas complementarias para la aplicación de la Resolución Administrativa SPVS-IP N° 012/2003 de 12 de enero de 2003.  |
| N° 071          | 06-02-03 | Modifica los contratos de jubilación del SSO en lo referente al ajuste de pensiones por mantenimiento de valor; establece que los contratos que ya hubieran sido suscritos por afiliados deben ser modificados mediante adenda; aprueba el formulario de selección de modalidad de jubilación; e incorpora la cláusula vigésimo primera. |
| N° 080          | 11-02-03 | Aprueba la designación temporal de directores y síndicos en las empresas del FCC hasta tanto se emita la normativa que establezca el procedimiento para la designación de los mismos. Abroga la resolución administrativa SPVS-P No. 066/2003 de 03 de febrero de 2003.  |
| N° 101          | 21-02-03 | Aprueba la designación temporal de directores y síndicos en las empresas: Eléctrica Valle Hermoso S.A., Transredes S.A. y Eléctrica Guaracachi S.A. hasta tanto se emita la normativa que establezca el procedimiento para la designación de los mismos.   |
| N° 102          | 21-02-03 | Aprueba la designación temporal del señor Rodrigo Campuzano Ascarrunz como síndico titular en el directorio de la empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.   |
| N° 128          | 28-02-03 | Aprueba la designación temporal del señor Ramiro Guevara Rodríguez como director titular en el directorio de la empresa ENTEL S.A.   |

Continúa en la siguiente página ►

**NORMATIVA REGULATORIA EMITIDA EN LA GESTION 2003.**  
**PENSIONES (Cont.)**

| Resolución | Fecha    | Descripción  |
|------------|----------|--|
| N° 129     | 28-02-03 | Aprueba la designación temporal de los señores Marco Antonio Fernández C. y Humberto Zogbi Nogales como directores titulares en el directorio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.  |
| N° 130     | 05-03-03 | Aprueba la designación temporal del señor Walter Núñez Rodríguez como director titular en el directorio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. en reemplazo del señor Humberto Zogbi.   |
| N° 131     | 07-03-03 | Sustituye la cláusula primera de las condiciones generales del contrato; modifica el párrafo primero de la cláusula tercera y el párrafo tercero de la cláusula cuarta de las condiciones generales del contrato y los párrafos primero y cuarto de las observaciones de las condiciones particulares del Contrato de Jubilación con Compensación de Cotizaciones.   |
| N° 132     | 07-03-03 | Establece fórmulas de cálculo, procedimiento para otorgar prestaciones de jubilación en el SSO, contrato de mensualidad vitalicia variable del SSO, guía para determinar el cumplimiento de requisitos de jubilación en el SSO, y formularios de presolicitud y solicitud de jubilación.   |
| N° 175     | 17-03-03 | Aprueba la designación temporal del señor Armando Gumucio Karstulovic como director titular en el directorio de la empresa Ferroviaria Andina S.A.   |
| N° 190     | 19-03-03 | Instruye a la AFP Futuro de Bolivia la transferencia de reservas técnicas de Riesgo Profesional del SSO desde la cuenta de Riesgo Profesional en favor de la Vitalicia Seguros y Reaseguros S.A. y de Seguros Provida S.A.   |
| N° 191     | 19-03-03 | Instruye a BBVA Previsión AFP la transferencia de reservas técnicas de riesgo común del SSO desde la cuenta de siniestralidad en favor de seguros Provida S.A. y la transferencia de reservas técnicas de Riesgo Profesional del SSO desde la cuenta de Riesgo Profesional en favor de la Vitalicia Seguros y Reaseguros S.A. y de Seguros Provida S.A.  |
| N° 198     | 20-03-03 | Aprueba la designación temporal del señor Marco Lazo de la Vega como director suplente en el directorio de la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.; y del señor Vincent Gómez García Palao como director titular en el directorio de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.   |
| N° 199     | 20-03-03 | Aprueba la designación de Oscar Luis Paz como síndico titular en el directorio de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.; Carlos Taborga Ibarguen como síndico titular en el directorio de la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.; Evelyn Grandi Gómez como director titular en el directorio de la Empresa Ferroviaria Oriental S.A.; Jonny Cortés Sulzer como director suplente en el directorio de la Empresa Ferroviaria Oriental S.A. |
| N° 200     | 21-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador IST Ingeniería y Servicios para el financiamiento de la pensión en favor del afiliado señor Jaime Haenke Melgar.  |
| N° 201     | 21-03-03 | Aprueba la designación del señor René Sánchez Martínez como director suplente en el directorio de la Empresa Ferroviaria Andina S.A.   |
| N° 202     | 21-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador Servicios Urrutibehety para el financiamiento de la pensión en favor del afiliado señor Dionicio Ayaviri Reynaga.   |
| N° 203     | 21-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador Fábrica de Chocolates Taboada para el financiamiento de la pensión en favor del afiliado señor Juan Jorje Cueto.  |
| N° 204     | 21-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador Industrias La Bélgica S.A. para el financiamiento de la pensión en favor del afiliado señor Viverto Elvio Nuñez Petigas.  |
| N° 205     | 21-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador Gobierno Municipal de Santa Cruz para el financiamiento de la pensión en favor del afiliado señor José Viruez Yraipi .  |
| N° 206     | 21-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador Cooperativa Minera Locatarios para el financiamiento de la pensión por muerte en favor de los derechohabientes del afiliado señor Antonio Peñaranda Montañó.  |

Continúa en la siguiente página ►

## NORMATIVA REGULATORIA EMITIDA EN LA GESTION 2003.

### PENSIONES (Cont.)

| Resolución | Fecha    | Descripción   |
|------------|----------|---|
| N° 207     | 21-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador Nuevo Cerro Dragón S.A. para el financiamiento de la pensión por muerte en favor de los derechohabientes del afiliado señor Hilarión Llama.  |
| N° 208     | 21-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador International Metals Bolivia para el financiamiento de la pensión por muerte en favor de los derechohabientes del afiliado señor Jesús Avila.  |
| N° 209     | 21-03-03 | Ratifica el dictamen N° 687/2002 estableciéndose una pérdida de la capacidad laboral de sesenta y uno por ciento (61%) de origen común, a la solicitud de pensión de invalidez presentada por el señor José Daniel Gonzalo Calvo Navajas.   |
| N° 212     | 21-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador Sociedad Industrial Cerámica Santa Cruz para el financiamiento de la pensión por muerte en favor de los derechohabientes del afiliado señor Remberto Cabrera Aponte.   |
| N° 213     | 24-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador Cia. Ind. Com. Hermanos Vicente para el financiamiento de la pensión por muerte en favor de los derechohabientes del afiliado señor Juan Verduguez Salguero.   |
| N° 214     | 24-03-03 | Ratifica el dictamen N° FUT-R 35/2002 emitido por la unidad médica calificadora estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de sesenta y tres por ciento (63%) de origen común, a la solicitud de pensión de invalidez presentada por la señora Margot Senayda Yáñez.             |
| N° 215     | 24-03-03 | Ratifica el dictamen N° 612/2002 emitido por la unidad médica calificadora estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de catorce por ciento (14%) de origen profesional, a la solicitud de pensión de invalidez presentada por el señor Fidel Gonzáles Lobatón.                  |
| N° 216     | 24-03-03 | Ratifica el dictamen de invalidez N° FUT-R 36/2002 emitido por la unidad médica calificadora estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de sesenta y seis por ciento (66%) de origen común, a la solicitud de pensión de invalidez presentada por el señor Moisés López Condori. |
| N° 226     | 26-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador Industria Química y Oleaginosa Alvarez S.R.L. para el financiamiento de la pensión en favor del afiliado señor Jacinto Muñoz Torrez.   |
| N° 227     | 26-03-03 | Establece el monto de recargo al empleador Agroindustrial Y Forestal Pacahuaras S.A. para el financiamiento de la pensión por muerte en favor de los derechohabientes del afiliado señor Emilio Montero Chávez.   |
| N° 229     | 27-03-03 | Ratifica el dictamen 32/02 de 2/09/2002, emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciéndose una pérdida de 31% de origen profesional a la solicitud de pensión de invalidez del afiliado Fredy Tuno Cartagena.   |
| N° 230     | 27-03-03 | Establece como monto de Recargo al empleador INGELES S.A. la suma de \$us 63,883,40 para financiamiento de la pensión por muerte en favor de los derechohabientes fallecido por Riesgo Común.   |
| N° 237     | 31-03-03 | Deja sin efecto, la R.A. SPVS-IP-363 de 26/04/2002 estableciendo que el contrato de Servicios entre la AFP con la EDV, será entregado a la SPVS.  |
| N° 238     | 01-04-03 | Establece como monto de Recargo a Forns Samsa Pacheco Luis Ramiro la suma de \$us 25,971,09 para el financiamiento de la pensión por muerte, del afiliado señor Roberto Apaza Colque, fallecido por Riesgo Común.   |
| N° 239     | 01-04-03 | Establece como monto de recargo al empleador Batallón de Seguridad Física Privada la suma de \$us 15,371.07 para el financiamiento de la pensión por muerte a favor del Señor Gregorio Lima Morante fallecido por Riesgo Común.   |
| N° 240     | 01-04-03 | Establece como monto de recargo al empleador Industria de Cerámica Margla Ltda. La suma de \$us 25,831.77 para el financiamiento de la pensión por muerte a favor del afiliado Señor Elio Escobar Céspedes fallecido por Riesgo Común.  |
| N° 241     | 01-04-03 | Determina que la Entidad de Depósito de Valores autorizada por la SPVS, con la que la AFP suscriba contrato para servicios donde uno de estos es la desmaterialización de las acciones de las empresas capitalizadas.   |

Continúa en la siguiente página ►

**NORMATIVA REGULATORIA EMITIDA EN LA GESTION 2003.**  
**PENSIONES (Cont.)**

| Resolución | Fecha    | Descripción   |
|------------|----------|---|
| N° 242     | 01-04-03 | Aprueba el Procedimiento y Forma de Pago de los servicios Prestados por la entidad de depósito de Valores de Bolivia S.A. a las Administradoras de Fondos de Pensiones.   |
| N° 247     | 08-04-03 | Ratifica el dictamen 420/02 de 9 de Sept. De 2002 emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciéndose una pérdida de 73% de Origen Común, a la solicitud de pensión de Invalidez por la Sra. Hilda Susana Aramayo Lijerón.  |
| N° 248     | 08-04-03 | Ratifica el dictamen 638/02 de 19 de Diciembre. de 2002 emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciéndose una pérdida de 11 % de Origen profesional, a la solicitud de pensión de Invalidez por el Sr. Alcibiades Barba Pedraza.  |
| N° 249     | 08-04-03 | Modifica el dictamen 584/02 de 18 de Noviembre de 2002 emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciéndose una pérdida de 36% de Origen Profesional a la solicitud de pensión del afiliado Señor Juan López.  |
| N° 250     | 08-04-03 | Ratifica el dictamen 622/2002 de 12 de Diciembre 2002 emitido por la Unidad Médica Calificadora, el origen de la Muerte del señor Elias Antonio Veliz Mamani ocasionada por accidente corresponde a riesgo profesional.   |
| N° 251     | 08-04-03 | Ratifica el dictamen N° FUT-R-51/2002 emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de sesenta y cuatro por ciento (64%) de origen profesional, a la solicitud de pensión de invalidez presentada por el señor Raúl Alejo Quispe con NUA de afiliado 1115261. |
| N° 252     | 08-04-03 | Ratifica el dictamen N° 586 emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de sesenta y ocho por ciento (68%) de origen común, a la solicitud de pensión de invalidez presentada por el señor José Luis Donaire Herrera.                                       |
| N° 253     | 08-04-03 | Ratifica el dictamen N° FUT-R-53/2003 emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciendo que el origen de la muerte del señor Valentín Lovera Herrera, ocasionada por accidente, corresponde a Riesgo Profesional.   |
| N° 254     | 08-04-03 | Ratifica el dictamen N° 639/2002 emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de treinta y seis por ciento (36%) de origen profesional a la solicitud de pensión de invalidez presentada por el señor Edgar Humberto Ríos Torrejón.                          |
| N° 255     | 08-04-03 | Modifica el dictamen No. 614/2002 emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de treinta por ciento (30%) de origen común por enfermedad a la solicitud de pensión de invalidez presentada por el señor José Samuel Burgoa Estévez.                         |
| N° 256     | 08-04-03 | Ratifica el dictamen N° 625/2002 emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciendo que el origen de la muerte del señor Serapio Calderón Avendaño, ocasionada por enfermedad corresponde a riesgo profesional.  |
| N° 257     | 08-04-03 | Ratifica el dictamen N° FUT-R-54/2002 emitido por la Unidad Médica Calificadora estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de treinta y siete por ciento (37%) de origen profesional, a la solicitud de pensión de invalidez presentada por el señor Cristóbal Carlos Arcos Choque.                  |
| N° 270     | 14-04-03 | En cumplimiento de las normas vigentes se aprueba el contrato de prestación de servicios a suscribirse entre la EDV y la AFP Futuro de Bolivia.   |
| N° 271     | 14-04-03 | En cumplimiento de las normas legales vigentes se aprueba el contrato de prestación de servicios a suscribirse entre la EDV y la AFP Previsión BBVA.  |
| N° 272     | 14-04-03 | Determina la forma y los procedimientos de transferencia de recursos de las cuentas individuales administrados por las AFP al TGN en el marco de lo establecido por el D.S. N° 26957.   |

Continúa en la siguiente página ►

## NORMATIVA REGULATORIA EMITIDA EN LA GESTION 2003.

### PENSIONES (Cont.)

| Resolución | Fecha    | Descripción   |
|------------|----------|---|
| N° 273     | 15-04-03 | Aprueba la designación temporal de Marco Lazo de la Vega como Director Suplente en el Directorio de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.; Vincent Gómez García Palao como Director Titular en el Directorio de la Empresa Lloyd Aéreo Boliviano S.A.; y María del Carmen Ballivián Valdés como Director Titular en el Directorio de la Empresa Petrolera Chaco S.A.  |
| N° 276     | 16-04-03 | Aprueba la designación temporal de Ronald Maclean Abaroa como Director Titular en el Directorio de la Empresa Eléctrica Corani S.A.; y Vincent Gómez García Palao como Director Titular en el Directorio de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.  |
| N° 281     | 22-04-03 | Establece los requisitos que deben cumplir las personas extranjeras con relación de dependencia laboral en Bolivia o las personas nacionales que mantienen dicha relación con misiones diplomáticas, consulares y representaciones permanentes de Bolivia en el exterior, para acogerse a la exención establecida en el artículo 6 del decreto supremo No. 25902. Abroga las circulares SPVS-IP Nos. 142/2000 y 052/2001 de 14 de diciembre de 2000 y 18 de mayo de 2001 respectivamente. |
| N° 283     | 20-12-02 | Establece el procedimiento de pago observado para mujeres registradas en la Base de Datos del Bonosol como casadas.   |
| N° 284     | 24-04-03 | Aprueba las designaciones temporales del señor Ramiro Cavero Uriona como director titular en el directorio de la Empresa Eléctrica Corani S.A.; y del señor Juan Bernardo Requena como director suplente en el directorio de la Empresa Eléctrica Corani S.A.   |
| N° 288     | 25-04-03 | Se modifican los puntos VII numeral 2 y VIII numeral 2 del anexo II de la resolución administrativa SPVS-P No. 132/2003 de fecha 07 de marzo de 2003.   |
| N° 290     | 28-04-03 | Aprueba la designación temporal del señor Carlos Kempff Bruno como director titular en el directorio de la empresa Transredes S.A.  |
| N° 298     | 06-05-03 | Aprueba el dictamen N° 025/2003 emitido por la UMC de la SPVS, el mismo que ratifica el dictamen N° 14/2003 de la UMC de BBVA Previsión AFP, estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de 46% de origen profesional por accidente, a la solicitud de pensión presentada por el señor Maximiliano Salas Huayllani.   |
| N° 299     | 06-05-03 | Aprueba el dictamen no. 026/2003 emitido por la Unidad Médica Calificadora de la SPVS, el mismo que ratifica el dictamen N° 39/2003 de la UMC de BBVA Previsión AFP, estableciendo que el origen de la muerte del señor Amilcar Murillo Lopez, ocasionada por accidente corresponde a riesgo común.   |
| N° 300     | 06-05-03 | Aprueba el dictamen N° 014/2003 emitido por la UMC de la SPVS, el mismo que ratifica el dictamen N° 688/2002 de la UMC de BBVA Previsión AFP, estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de 70% de origen profesional por accidente, a la solicitud de pensión presentada por el señor Dionicio Jorge Tecillo Pacheco.   |
| N° 301     | 06-05-03 | Aprueba el dictamen N° 019/2003 emitido por la UMC de la SPVS, el mismo que ratifica el dictamen N° 624/2002 de la UMC de BBVA Previsión AFP, estableciendo que el origen de la muerte del señor José Eduardo Medrano, ocasionada por accidente corresponde a riesgo profesional.   |
| N° 302     | 06-05-03 | Aprueba el dictamen N° 027/2003 emitido por la UMC de la SPVS, el mismo que ratifica el dictamen N° FUT-R-18/2003 de la UMC de la AFP Futuro De Bolivia, estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de 65% de origen común, con fecha de siniestro segundo semestre de 2002, a la solicitud de pensión presentada por la señora Zenobia Mamani Quispe.   |
| N° 303     | 06-05-03 | Aprueba el dictamen N° 018/2003 emitido por la UMC de la SPVS, el mismo que ratifica el dictamen N° 686/2002 de la UMC de BBVA Previsión AFP, estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de 25.25% de origen profesional por accidente, a la solicitud de pensión presentada por el señor René Mejía Saravia.  |

Continúa en la siguiente página ►

## NORMATIVA REGULATORIA EMITIDA EN LA GESTION 2003.

### PENSIONES (Cont.)

| Reso-<br>lución | Fecha    | Descripción   |
|-----------------|----------|---|
| N° 304          | 06-05-03 | Aprueba el dictamen N° 020/2003 emitido por la UMC de la SPVS, el mismo que ratifica el dictamen N° 626/2002 de la UMC de BBVA Previsión AFP, estableciendo que el origen de la muerte del señor Augusto Rueda Zurita, ocasionada por accidente corresponde a riesgo profesional.   |
| N° 305          | 06-05-03 | Aprueba el dictamen N° 022/2003 emitido por la UMC de la SPVS, el mismo que ratifica el dictamen N° 613/2002 de la UMC de BBVA Previsión AFP, estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de 48% de origen común por enfermedad, a la solicitud de pensión presentada por el señor Pablo Triveño Paredes.   |
| N° 306          | 06-05-03 | Aprueba el dictamen N° 21/2003 emitido por la UMC de la SPVS, el mismo que ratifica el dictamen N° 498/2002 de la UMC de BBVA previsión AFP, estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de 26% de origen común por enfermedad, a la solicitud de pensión de invalidez presentada por la señora Maclovia Sanchez de Gisbert.  |
| N° 307          | 06-05-03 | Aprueba el dictamen N° 003/2003 emitido por la UMC de la SPVS, el mismo que ratifica el dictamen N° 611/2002 de la UMC de BBVA Previsión AFP, estableciendo una pérdida de la capacidad laboral de 61% de origen profesional por accidente, a la solicitud de pensión presentada por la señora Ruth Jane García Castro.   |
| N° 314          | 06-05-03 | Aprueba el dictamen N° 024/2003 emitido por la Unidad Médica Calificadora de la SPVS, el mismo que modifica el dictamen N° FUT-R-05/03 de la UMC de la AFP Futuro De Bolivia, estableciendo que el origen de la muerte del señor Pedro Alarcón Mamani, ocasionada por accidente, corresponde a riesgo común.  |
| N° 329          | 13-05-03 | Confirma la resolución administrativa SPVS – IP No. 131/2003 de 07 de marzo de 2003.  |
| N° 334          | 15-05-03 | Establece que los miembros de las F.F.A.A. que se encuentren en la letra A podrán acudir a las AFP's a partir del 15 de octubre de cada año con el objeto de suscribir el formulario de solicitud de pensión de jubilación. La solicitud de pensión de invalidez se registrará por lo establecido en el Decreto Supremo No. 24469. Si el afiliado tuviera dos cuentas individuales en las AFP's estas serán fusionadas. La solicitud de pensión por muerte se registrará por lo establecido en los decretos Supremos No. 24469 y No. 25820 debiendo comunicarse el fallecimiento a la AFP. El formulario de solicitud de gastos funerarios deberá suscribirse en el momento de formalizar el trámite de pensión por muerte. El trámite para que el personal civil de las F.F.A.A. pueda obtener prestaciones en el SSO deberá presentar un certificado del Ministerio de Defensa indicando su condición de civil. |
| N° 335          | 15-05-03 | Aprueba la designación temporal del señor Carlos Alberto López como director suplente en la Empresa Petrolera Chaco S.A., y la designación temporal del señor Luis Fernando Rivero como Director Suplente en el Directorio de la Empresa Eléctrica Corani S.A.  |
| N° 336          | 15-05-03 | Aprueba la designación temporal del señor Carlos Melchor Aponte Pinto como Síndico Titular en el directorio de Empresa Petrolera Chaco S.A.   |
| N° 347          | 23-05-03 | Las AFP's a solicitud expresa y voluntaria de cada clase y soldado procederán a la devolución únicamente de las cotizaciones mensuales y su rentabilidad realizadas por concepto del haber mensual vitalicio.   |
| N° 348          | 23-05-03 | Aprueba la designación temporal del señor Fernando Cesar Vargas Mercado como director Titular en el directorio de la Empresa Lloyd Aéreo Boliviano S.A.   |
| N° 349          | 23-05-03 | Aprueba la designación temporal del señor Jorge Rolando Ríos Síles como Director Suplente en el Directorio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones. S.A.   |
| N° 350          | 23-05-03 | Aprueba la designación temporal del señor Fernando David Hinojosa García como síndico Titular en el directorio de la empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. y la designación temporal de la señora María Aleen Rivero Achá como síndico suplente en el directorio de la Empresa Lloyd Aéreo Boliviano.   |

Continúa en la siguiente página ►